LUNES 7
OCTUBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.811
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 16° / MAX 22°
Mayormente nublado y ventoso con descenso de la temperatura, lluvias y tormentas de intensidad moderada. Nevadas en cordillera.

El primer lanzado

Luis Petri admitió su decisión de ir por la Gobernación en 2027.

PÁGINA 4

Parque solar en Las Heras, uno de los más grandes del país

ENERGÍA
El parque de energía solar que construye YPF Luz cerca de Jocolí tendrá 330 mil paneles bifaciales de última tecnología, que "seguirán al sol".
PÁGINA 2

La Feria del Libro atrajo a 140 mil personas

CULTURA
De acuerdo con datos oficiales, esa cantidad de gente pasó por las 5 sedes durante los 11 días del evento. Felipe Pigna, Chanti y Mariana Enriquez, entre lo más convocante.
PÁGINA 3

Universidades: semana clave para el veto al financiamiento

CONTROVERSIA
El Gobierno nacional citó a gremios universitarios para reabrir la discusión paritaria. Por otra parte, busca apoyo del PRO para sostener el veto en la sesión del miércoles.
PÁGINA 8

Ya restringen acceso de presos a celulares en penales de Mendoza

JUSTICIA. Este lunes, la Corte decidirá sobre el acceso a teléfonos de los internos. Seguridad empezó con la "extracción progresiva" de aparatos.

ESTRATEGIA. El Gobierno propone incrementar el número de visitas y comprar más dispositivos para emergencias.

Martín Fernandez Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Hoy tendrá fin una fuerte polémica que se inició a principios de año. La Suprema Corte de Justicia resolverá sí avala o no, y de qué forma, la restricción de celulares en cárceles de Mendoza. La sala compuesta por los jueces María Teresa Day, Dalmiro Garay y José Valerio pasó a un cuarto intermedio en la audiencia de septiembre pasado para solicitar información detallada al Servicio Penitenciario, analizarla y definirse entre las posturas enfrentadas.

Mientras tanto, el Ministerio de Seguridad y Justicia informó que ya está aplicando un "plan estratégico" para la extracción progresiva de teléfonos celulares en los establecimientos penitenciarios, priorizando a aquellos internos que tienen antecedentes de utilizar estos dispositivos para estafas, delitos cibernéticos o actividades violentas.

Según establece el Código de Ejecución de la pena privativa de la libertad, en su artículo 98, se considera una infracción "utilizar y/o poseer teléfonos celulares y/o terminales móviles de comunicación" por parte de los internos. Sin embargo, desde el año 2020, por la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19, se habilitó la tenencia de teléfonos para los internos y luego la decisión se prorrogó hasta este año por el conflicto de partes. Mientras tanto, casi siete de cada diez reclusos -de una población carcelaria de 6 mil personas-, tienen un dispositivo a mano.

El 10 de enero pasado, el juez de Ejecución penal Sebastián Sarmiento, resolvió ponerle fin al beneficio y dispuso una serie de requerimientos para llevar adelante la quita de celulares, con un período gradual mínimo de 6 meses. Pero el Ministerio Público Fiscal respondió que debía iniciarse apenas entrada su vigencia, por lo cual presentó una apelación que escaló hasta la Corte. Lo mismo hizo, de forma paralela, la Defensoría General de la Provincia pero para oponerse a que retiren los teléfonos, argumentando que resultaron útiles para mejorar la conducta de los presos, entre varios puntos. Esto es lo que deberá resolver la Corte este lunes, en la audiencia programada a las 9 en el cuarto piso del Poder Judicial.

En ese marco, desde el Ministerio de Seguridad y Justicia se plegaron a la postura del MPF y explicaron cuál es el plan para mitigar el impacto de la quita masiva de celulares en las cárceles. Proponen incrementar el número de celulares de uso para emergencias y además implementar un sistema de visitas semanales, con pago de pasajes incluido a familiares que vivan lejos.

La ministra Mercedes Rus le explicó a Los Andes que "la situación excepcional de la pandemia quedó atrás, junto con toda excepcionalidad y contemplación de estos beneficios tales como celulares para cada interno".

A la espera de la resolución de la Corte, la ministra aclaró que desde principios de año no se están recibiendo más celulares de los internos que ingresan y han aplicado también el "plan estratégico" para la extracción progresiva de los teléfonos.

"Esto se ve ayudado por las recientes resoluciones de Clasificación de Internos, Categorización y Reglamento Alto Perfil que ordenan y facilitan el control intramuros", comentó la funcionaria.

"Es un desafío lo que venimos haciendo de no recibir más celulares, dado que gracias a este amparo, las personas privadas de la libertad lo consideran una injusticia, que tienen un derecho adquirido y eso genera tensión intramuros y hace difícil la convivencia", reconoció.

La ministra señaló que entienden "la importancia de mantener el vínculo entre las personas privadas de libertad y sus familias". Por eso, desde la cartera proponen ampliar el sistema de visitas y volver al régimen semanal, con un "gran esfuerzo de logística y organización".

En el plan del Gobierno también se incluye el pago de en pasajes a aquellos familiares que residan lejos de las cárceles y quieran visitar a las personas privadas de libertad, pudo saber Los Andes.

Mientras que descartaron como "inaplicable" el requisito que planteó el juez Sarmiento de instalar telefonía pública en cada uno de los pabellones. "La resolución judicial que pide la instalación de un sistema de telefonía pública en cada pabellón es inaplicable en contextos penitenciarios, ya que las cárceles no son lugares de acceso libre al público", explicó Rus

"Además, hemos recibido informes de los proveedores de telecomunicaciones que confirman la imposibilidad técnica de cumplir con esta condición", aseguró la ministra.

El Ministerio de Justicia plantea tam-

Continúa en página 5

Crean el Consejo Penitenciario Regional de Cuyo

Mendoza, San Juan y San Luis avanzan en el Plan Integral de Seguridad Regional que pusieron en marcha los gobernadores Alfredo Cornejo, Marcelo Orrego y Claudio Poggi en mayo pasado. El jueves pasado se reunieron autoridades penitenciarias de las tres provincias y crearon el Consejo Penitenciario Regional Cuyo.
Estuvieron presentes el director general del Servicio Penitenciario de Mendoza, Eduardo Orellana; la directora y el subdirector del Servicio Penitenciario de San Luis, Karina Mantelli y Juan Carlos Serrano; el director y subdirector del Servicio Penitenciario de San Juan, subprefecto Enrique Delgado y subprefecto Carlos Suárez, y la oficial adjutor Yamila Schiffel, perteneciente a la Asesoría Letrada de esa provincia.
La reunión se desarrolló este jueves con el objetivo de tratar temas como las políticas de integración entre las tres instituciones; la inteligencia penitenciaria y gestión de datos; la promoción de la Primera Jornada Regional de Análisis y Manejo de la Información, y el diseño colaborativo de políticas de profesionalización de agentes penitenciarios para la región Cuyo.

Mendoza

ENERGÍA LIMPIA. Cuando esté terminado, la potencia instalada será de 200 MW y evitará la emisión de 298.000 toneladas de dióxido de carbono al año. Prevén ampliarlo.

Parque solar en Las Heras tendrá paneles que seguirán al sol

INVERSIONES. En el parque fotovoltaico "El Quemado" que construye YPF Luz instalarán más de 330 mil paneles que generarán energía para 180.000 hogares. Será uno de los más grandes de Argentina.

Gonzalo Villatoro
gvillatoto@losandes.com.ar

El crecimiento de los parques solares en Mendoza no se detiene y con la puesta en marcha de "El Quemado 1", por parte de YPF Luz, el proyecto se posiciona como uno de más grandes de Argentina.

Con una potencia instalada de 200 MW, este parque solar generará la energía equivalente al consumo de 180.000 hogares al año y evitará la emisión de más de 298.000 toneladas de dióxido de carbono anualmente.

La segunda etapa contempla ampliar la capacidad de generación eléctrica en 105 MW más para sumar un total de 305 MW.

El Quemado se encuentra ubicado en el departamento de Las Heras, a 13 kilómetros de la localidad de Jocolí y distante a 53 km de Mendoza Ciudad. El parque se extiende sobre una superficie de 350 hectáreas y contará con más de 330.000 paneles bifaciales de última generación.

Los paneles están diseñados para captar energía tanto del frente como de la parte trasera, lo que maximiza su eficiencia y rendimiento en una zona de alta radiación solar.

Además, la estructura que contendrá a los paneles es móvil con la finalidad de seguir al sol desde la primera hora de la mañana hasta que el astro rey se oculta.

La inversión de YPF Luz para la primera etapa del parque fotovoltaico es de 170 millones de dólares y en caso de avanzar hacia la fase 2 para ampliar la capacidad instalada de generación a 305 MW, desembolsará otros 60 millones de dólares más para sumar un total de 230 millones de dólares.

La construcción del parque solar comenzó junto con octubre y prever que entrará en funcionamiento durante el primer trimestre del 2026.

En Argentina hay 39 parques solares que se encuentran distribuidos en 7 de las 24 jurisdicciones, en las regiones andinas y subandinas, desde Jujuy hasta Neuquén.

El proyecto original de El Quemado lo formuló Emesa y lo hizo propio YPF Luz para transformarlo en realidad.

"Contamos con un sector que es el desarrollo que está buscando permanentemente oportunidades de seguir desarrollando nuevos activos, en algunos casos son propios y en otros casos son desarrollos que están dando vuelta. En este caso, la zona de Mendoza es una zona con muy buena radiación y buscando oportunidades encontraron el proyecto de Emesa. Se estudió, se vio que era muy bueno y representaba una excelente oportunidad y por eso se acordó con Emesa para poder llevarlo a una fase de ejecución y concretar la construcción", comentó Gonzalo Seijo, gerente del área de Ingeniería, Proyecto y Obras de YPF Luz.

La obra que está en su fase inicial será ejecutada por dos contratistas. La firma DQD tendrá a cargo la construcción del parque (instalación de los paneles, equipamiento, la conexión hasta la subestación, entre otras tareas) y Distrocuyo tiene la responsabilidad de construir la subestación transformadora de 220 KV para conectar el parque solar a la línea Cruz de Piedra-San Juan.

"Ya tenemos a nuestro equipo en el lugar, comenzamos con las tareas de revisión, mediciones, entre otras y vamos a comenzar con todo el movimiento de suelo, que es lo primero. A lo largo de este año y medio, casi dos, que demandará toda la obra van a trabajar entre 350 y 400 personas", agregó Seijo.

TECNOLOGÍA. Los paneles solares que instalarán son bifaciales, de última generación.

Entre las virtudes que tiene el proyecto y que convenció a los especialistas de YPF Luz a adquirirlo "es la cantidad de energía del sol que van a recibir los paneles en distintos horarios", dijo el gerente.

"Tanto en un día normal, de invierno que son los peores como en verano que van a ser los mejores, da lo que es ese factor de capacidad, que en este caso es 31,4%. Que para bajarlo a la tierra, es el equivalente a decir que durante un año ideal, donde tuvieras sol todo el tiempo, la energía máxima que esto genera es el 31.4% de esa energía potencial. Los mejores que tenemos en Argentina son un poquitito más altos, están alrededor de 34%, por eso es muy bueno a nivel general este proyecto", explicó Seijo.

Otra de los aspectos que inclinó la balanza es la zona donde estará emplazado el parque "que es de fácil acceso y con un punto de conexión al sistema interconectado muy cerca, que es la línea Cruz de Piedra-San Juan. Estop hace que tengas la capacidad de poder evacuar la energía de forma estable y confiable. Por eso que para nosotros, cuando encontraron este desarrollo fue algo muy muy bueno y se decidió avanzar", agregó el especialista.

Uno de los más grandes de Argentina

Los 330.00 paneles que instalarán en El Quemado son bifaciales que permiten tomar tanto la radiación directa del sol, como aquella que se da por refracción en la tierra, lo que le aporta un poco más de performance parque.

Estarán montados sobre estructuras móviles (tracker) lo que les da la posibilidad de ir siguiendo al sol para captar la mayor radiación posible.

"Estos paneles se colocan en una posición norte a sur y lo que van haciendo es moviendo la cara de este a oeste desde que amanece hasta el atardecer", detalló el gerente de Ingeniería de YPF Luz.

La empresa cuenta con activos en energías limpias en 8 provincias de generación eólica y térmica y hasta ahora solo contaba con un parque solar, el Zonda en San Juan.

Una vez que se concrete El Quemado, se ubicará detrás del proyecto más grande que hay en el país, el parque solar Cauchari en Jujuy que cuenta con una capacidad de generación de 315 MW.

"Hace 11 años empezamos con la adquisición de un activo y a partir de ahí fuimos creciendo con la ejecución de varios proyectos, tanto de energía térmica como renovable. Hoy en día estamos empezando con la primera etapa de El Quemado que son 200 MW y si avanzamos con la segunda fase y el parque termina en 305 MW de potencia, va a ser uno de los más grandes de la Argentina", afirmó Seijo.

Este año, 140 mil visitantes pasaron por la Feria del Libro en la provincia

CULTURA. Desde Gobierno realizaron un balance positivo, ponderando la convocatoria de público en sus cinco sedes. Las ventas igualaron 2023.

PUNTO DE ENCUENTRO. La Feria luego de 11 jornadas y más de 300 actividades programadas para este año, mostró salas llenas.

Mauricio Videla
mvidela@losandes.com.ar

Ayer, en el Espacio Cultural Julio Le Parc, la Feria del Libro "Letras de Cuyo" concluyó luego de once días de intensa actividad; en los que se federalizó la propuesta con muestras en los departamentos de San Rafael, Tupungato, Lavalle y Rivadavia.

Con más de 300 actividades programadas, el evento reunió a alrededor de 140 mil visitantes que participaron de charlas, presentaciones de libros, conciertos y homenajes, con entrada libre y gratuita.

El público pudo disfrutar de 50 espacios de exposición que incluyeron stands de librerías, salas para conferencias, talleres y presentaciones artísticas. La diversidad de propuestas y calidad de sus 30 invitados, entre lo que se destacaron Reynaldo Sietecase, Sergio Olguín, Mariana Enríquez, Rocambole, Felipe Pigna y María Rosa Lojo, convocando un alto número de lectores a las distintas sedes.

De mayor y menor

Un caso particular, este año, lo protagonizó "Chanti". El reconocido ilustrador Santiago González Riga, por medio de su "charla dibujada" logró captar la atención de muchos niños que acompañados por sus familias aprovecharon la ocasión para pedir un autógrafo al dibujante de la historia infantil "Mayor y menor".

La presentación del historietista fue estelar en la jornada de cierre de la feria en San Rafael, extendiéndose su conferencia más de lo previsto por el pedido del público, y ayer en Guaymallén esta realidad no fue diferente.

Entre los libreros, con distintas realidades y objetivos que movilizaron su presencia, destacaron que las ventas fueron acordes al contexto de crisis, Propuestas como los juegos de la cooperativa de trabajo, Espejo de los Mundos, Publicaciones Artesanales, Editorial Proyección, Culturas Andinas, se mezclaron con la de nombres más tradicionales como García Santos, Librería Técnica o Rayuela. También Iván Mazei, Antu Espacio de Lectura o Supernova,

Con un balance positivo

El subsecretario de Cultura, Diego Gareca, realizó un balance positivo de la feria, destacando la relevancia de este evento para la cultura de Mendoza: "Es uno de los más importantes del año, junto con la Fiesta Nacional de la Vendimia. A pesar del contexto económico adverso, logramos superar las expectativas, con un aumento en la venta de libros respecto a 2023". Además, subrayó la importancia de mantener su enfoque federal, con actividades simultáneas en el interior.

"La feria genera trabajo y visibilidad para los autores locales", concluyó Gareca sobre la edición 2024.

RESPALDO. Luis Petri, en el conversatorio realizado en el Auditorio Angel Bustelo, junto al vocero presidencial, Manuel Adorni.

Petri se lanzó para el 2027 con el apoyo de un hombre fuerte de Milei

POLÍTICA. El ministro de Defensa confirmó que quiere ser Gobernador. Manuel Adorni, vocero presidencial, lo llenó de elogios en un evento organizado por la fundación que conduce el mendocino.

Fernanda Verdeslago Wozniak
fverdeslago@losandes.com.ar

"Un punto de inflexión en la historia argentina" fue el título del conversatorio que protagonizaron el sábado Luis Petri, ministro de Defensa de la Nación, y Manuel Adorni, vocero presidencial. Ante un Auditorio Ángel Bustelo que lució colmado, ambos funcionarios destacaron la gestión de Javier Milei con un discurso como el que se viene escuchando contra el kirchnerismo.

No hubo referencias a la gestión de Alfredo Cornejo ni anuncios para Mendoza. La novedad pasó por algo que ocurrirá dentro de tres años y es la sucesión del Gobernador: Luis Petri se lanzó a la carrera. No sorprendió porque fue precandidato el año pasado, pero esta vez contó con el aval de Manuel Adorni, hombre fuerte del equipo de Javier Milei.

"Con todos ustedes vamos a trabajar para que eso suceda. Dios nos dirá cuándo", dijo Luis Petri frente a unas 2.600 personas. La frase fue una devolución al portavoz quien, antes de pronosticar qué pasará en los próximos dos años, dijo: "Pensé que ibas a ser gobernador". A lo que el mendocino respondió con un "vamos por eso", desatando la euforia de los asistentes.

"Me parece que se te va a dar", le dijo Adorni a un Petri que sonreía evidenciando el deseo de llegar al sillón de San Martín. Aplausos a rabiar en las primeras filas. De un lado estaban legisladores que acompañaron al funcionario nacional en su campaña electoral, además de concejales y personas que trabajan en la Fundación Mendocinos por el Futuro, dirigida por Griselda Petri, hermana de Luis, y vicepresidenta de la UCR mendocina.

Del otro lado, la vicegobernadora Hebe Casado y los diputados Enrique Thomas y Gabriel Vilche también aplaudieron. Todos responden a Patricia Bullrich, ministra de Seguridad. El presidente de la UCR local, Andrés Lombardi, evitó acalorar sus manos ante el anuncio. Ya lo había hecho en varios tramos del conversatorio ante distintas definiciones de Petri y de Adorni.

El también titular de la Cámara de Diputados provincial y hombre de confianza de Cornejo, fue el único referente radical en el auditorio. Se los vio a los diputados alvearenses José Vilches y Cintia Gómez. No hubo ministros ni intendentes del partido centenario.

Entre las ausencias destacadas estuvieron las del Pro que conduce Gabriel Pradines, referenciado en Omar De Marchi, y también la del diputado nacional y referente de La Libertad Avanza, Facundo Correa Llano.

En cambio, y como era de esperarse, estuvo el diputado Gustavo Cairo, cuyo monobloque lleva el nombre del partido del presidente Javier Milei y tiene una relación muy cercana con su primo (Luis Petri), que no se limita al vínculo familiar. También asistió Mercedes Llano, diputada nacional del PD pero aliada a Milei.

Todos escucharon el apoyo de Adorni a Petri y si bien no dio plazos, es una obviedad que se refiere a las próximas elecciones. En la conferencia de prensa se le bajó el tono a la cosa pero el espaldarazo fue la novedad de la tarde del sábado.

"Estamos concentrados en la gestión. Yo le agradezco la generosidad a Manu y el cariño a todos los que vinieron hoy, el afecto. Estamos trabajando y estoy concentrado en la gestión en el Ministerio de Defensa. Después sí, claramente vendrán momentos en donde uno defina qué hacer a futuro", indicó.", dijo el ex diputado nacional.

Aclaró que "hay que trabajar porque no se puede improvisar una candidatura. Uno se tiene que preparar y tiene que preparar equipos".

Guionado o no, es difícil pensar que un invitado como el vocero presidencial pondría en aprietos al anfitrión con un aval de ese calibre. De hecho, consultado al respecto luego del evento, Adorni quiso evitar el rótulo de postulador.

"Yo no lo postulé", recalculó. "Me parece que es el mejor ser humano para gobernar la provincia de Mendoza. Es mendocino. Me parece que es la persona ideal pero no se lo dije ahora, se lo dije hace años. Lo veo como gobernador, obvio sí. No es que no lo veo como gobernador. Va a ser el próximo gobernador", elogió. De esa manera, Adorni carga con el anuncio y Petri evita decirlo a viva voz. El concepto se instaló, que es lo que en definitiva importa para los petristas.

Adorni y Petri se conocen desde hace tiempo. El ahora vocero, en sus tiempos de analista económico, vino a Mendoza a un conversatorio organizado por la fundación. En aquel momento, el sanmartiniano calentaba motores para una candidatura por Cambia Mendoza que no llegó, pero el caudal de votos que cosechó en la interna le permitieron seguir como un posible aspirante en el 2027.

Definiciones
Show libertario con ninguneo a dialoguistas

El conversatorio alimentó las pasiones de mendocinos con Javier Milei. Cada una de las definiciones pareció hecha a medida para que el público se regocije. Equilibrio fiscal, protocolo antipiquetes, políticas de seguridad para combatir el narcotráfico, fueron algunos de los pasajes que despertaron aplausos y ovaciones.
"Tenía que pasar lo que pasó. El 10 de diciembre se empezó a materializar y se tomó la posta del país. Habíamos naturalizado todo. Tenía que estar el país como estaba para que nosotros llegáramos. Con 10 diputados, 15 senadores, con toda la casta y la política enfrente", dijo el vocero desatando los primeros aplausos.
Avisó que las desregulaciones seguirán ocurriendo para que el sector privado tenga mejores condiciones para crecer. Defendió el ajuste porque considera que no había otra alternativa. "Cerramos la fábrica de pobres, que obligaban a la gente a ir a las marchas", acotó Petri para recibir el afecto del público.
En medio del romance con la gente, Adorni se refirió a las pocas manos libertarias propias que hay en el Congreso y que espera, aumenten el año próximo en las elecciones de medio término. Insistió con el concepto de hacer milagros con esos pocos legisladores ninguneando el apoyo del Pro y de parte de la UCR. Sin los votos de estos espacios, el oficialismo no tendría ni quórum. Lo curioso, es que con los referentes sentados en la primera fila, no hubo una sola mención al acompañamiento que vienen dando en leyes importantes. Aun así, hubo aplausos y nadie se dio por ofendido yéndose antes de finalizar el evento.
Se habló de hacer un frente amplio para combatir al populismo al que están invitados todos los que piensen de esa manera. También se enrojecieron las manos de muchos de los presentes.
De cara al año próximo, tanto Adorni como Petri se ilusionan con seguir engrosando al oficialismo en el Congreso y que a partir del 10 de diciembre del 2025, continúen las reformas que pretende hacer la gestión libertaria.

Dudas por un comedor, sin comentarios sobre Bravi y elogios a Cornejo

El conversatorio entre Petri y Adorni dejó varias definiciones. En conferencia de prensa, terminado el evento, el portavoz fue consultado por haber apuntado a referentes de comedores comunitarios según las denuncias recibidas en la línea 134 el día de la marcha en defensa del financiamiento a universidades públicas.

"Un referente de un comedor obligó a sus vecinos a ir a la marcha y les cobró un aporte de $1000; si no iban a la marcha, la multa era de 7 a 8 mil pesos por vecino. Un comedor de Mendoza, hizo lo mismo", expresó días atrás en Casa Rosada. En Mendoza, Adorni aclaró que "no son rumores, es una denuncia que recibimos en el 134. Nosotros no damos los datos, sólo se los damos a la justicia en caso de que la denuncia sea judicializable, porque es el único incentivo para que la gente siga denunciando".

"Nosotros hacemos la denuncia, o sea que si en este caso efectivamente están todos los datos, se van a hacer la denuncia correspondiente", indicó Adorni. Sin embargo, cuando le preguntaron cuáles serían esos requisitos dijo: "No lo sé. Eso lo averiguó el Ministerio de Seguridad".

La designación de la abogada e influencer Constanza Bravi y su posterior desvinculación en el cargo de "Coordinadora de Seguimiento de Exportaciones e Importaciones de Materiales Estratégicos para la Defensa", junto a la salida del Secretario de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa, Raúl Marino generaron fuertes críticas por parte de ambos al ministro Petri.

"No pienso seguir en un lugar que le pidió la renuncia al Secretario que fue el único que sostuvo toda la gestión del Ministerio mientras los demás se sacan fotos en aviones sin tener la decencia de al menos mandarle un mensaje", expresó la mendocina en las redes sociales.

Marino publicó una carta en la que, entre otras cosas, aseguró que su compromiso "para con mi equipo de gestión, mis colegas y la sociedad toda, poder dar cuenta de lo sucedido, poniendo en contraste lo que los medios de comunicación informaron y desde el Ministerio nunca se aclaró ni desmintió, todo lo contrario".

El ahora ex funcionario, dado que renunció al cargo, aclaró a Los Andes que hubo una reunión con Petri, de la que participó y en la que se analizaron todos los cargos y quiénes los ocuparían. Remarcó que el ministro de Defensa estaba al tanto de la situación. "Inicio el trámite y sale la decisión publicada. Hay alguna nota en los medios sobre la designación de esta persona y automáticamente causa impacto", indicó.

Al ser consultado por el tema, el mendocino evitó la polémica: "Nosotros estamos muy conformes con la gestión, las fuerzas están muy conformes con la gestión, la gente valora la puesta en valor el equipamiento que hemos hecho, admito las opiniones divergentes".

Otro de los temas por los que se le preguntó al funcionario nacional, fue por la gestión del Alfredo Cornejo. La calificó de "buena" y remarcó que está acompañando al mandatario provincial. "Creo que está haciendo una gran gestión en un contexto desafiante, donde hay pocos recursos. Yo lo estoy acompañando y creo que hay desafíos por delante que tenemos que resolver", cerró el vocero de Milei.

Ya restringen acceso de presos a...

VIENE DE TAPA

bién aumentar el número de dispositivos que cuenta el Servicio Penitenciario para "casos especiales de contactos urgentes y emergencias familiares, y/o algún otro sistema controlado de acceso a telefonía, siempre bajo control y supervisión". Se trata de una compra de alrededor de 50 celulares, que formarán parte de la Ley de Presupuesto 2025, que será presentado esta semana por el gobierno en la Legislatura.

Las complejidades del procedimiento

Desde la Corte entienden que es un tema sumamente complejo la quita de celulares. El juez Valerio será uno de los tres magistrados que deberá resolver y sin preopinar, señaló hace unos días que "los argumentos a favor y en contra son muy fuertes". "Además hay que ver cómo se instrumenta, si se puede instrumentar para todos o no se puede instrumentar", expresó.

Existen varios condicionantes en la quita de celulares, entienden desde la Justicia. Uno de ellos es el momento del año para realizarlo. El juez Sarmiento le explicó a Los Andes que decidió postergar su resolución desde diciembre a enero porque hacerlo durante las Fiestas hubiera sido caótico.

"Yo lo resolví en enero, porque considero que pasadas épocas que son más convulsionadas en la cárcel, como en el fin de año, puede ser el momento para rediscutir o para tomar este tipo de decisiones", aseguró. De la misma forma defendió el "retiro gradual" porque "no puede hacerse de un día a otro, ya que no es ni operativa ni técnicamente viable".

Las posturas enfrentadas

El 9 de septiembre, se llevó adelante la audiencia de apelación, en la que la sala compuesta por los jueces Day, Valerio y Garay, escuchó a las partes que se oponen al mecanismo que dictó el juez Sarmiento el pasado 10 de enero.

El Ministerio Público Fiscal, representado por el fiscal Fernando Guzzo, se opuso a estos condicionamientos y pidió que la quita de celulares se lleve adelante en un plazo no superior a un mes, desde la vigencia de la resolución.

Mientras que los defensores encabezados por el doctor Gabriel Galeota solicitaron que se extienda la autorización de los celulares hasta diciembre de 2025, basándose en el DNU 70/2023 del presidente Javier Milei que prorrogó la emergencia sanitaria.

Entre los puntos que destacaron como "positivos" ante los jueces, mencionaron que a través del uso del celular se redujo la "agresividad" en los complejos penitenciarios por la comunicación directa con familiares; que también se mejoró el acceso a la educación, sobre todo universitaria; y que fortaleció su derecho a defensa ante cualquier eventualidad por el contacto directo con los abogados.

También propusieron la instalación de una red de Wi Fi particular para controlar las comunicaciones de los internos, donde aseguran se podrían bloquear las llamadas sospechosas y evitar las estafas. "No se podrían incorporar chips truchos, salvo los que realmente existen, a través de una inteligencia artificial colocada", dijo la defensora Isabel Pérez Palacio.

El fiscal Guzzo expuso por su parte que resulta "anacrónico e infundado" hablar de emergencia sanitaria en 2024 y que la Justicia debe "dejar de pecar de ingenuidad" en ese sentido.

"En todo lo que es comunicación, el MPF jamás ha estado en contra de que se mantenga porque es lo que dice justamente la ley. Pero no en la forma en la que hoy se está llevando a cabo, donde una persona privada de la libertad tiene a su disposición el teléfono las 24 horas del día, en las mismas condiciones que las tiene una persona que está en situación de libertad", sostuvo.

Crean el Consejo PenPePstas buenas intenciones que presentan los señores defensores no hay ninguna razón jurídica que autorice que podamos mantener esta irregularidad que existe hoy de que cada persona privada de la libertad pueda tener un teléfono celular para ser no solo lo que debe garantizar el Estado, sino lo que quiera, inclusive seguir cometiendo delitos", apuntó el fiscal Guzzo.

El Ministerio ya quita el acceso a celulares a internos con antecedentes de utilizarlos para estafas, delitos cibernéticos o actividades violentas.

DESTROZOS. El furgón terminó en un bajo, a la vera de la ruta y el conductor, preso.

Otro conductor alcoholizado: varios heridos en un vuelco en San Rafael

TRÁNSITO. Un conductor de 28 años, con un dosaje de 1.14 g/l, perdió el control de su furgón en Ruta 173 de Rama Caída, provocando un accidente con varios heridos.

Alas 07.20 de hoy, un accidente automovilístico captó la atención de otros conductores que circulaban por la Ruta 173, a la altura de la curva de la calle La Primavera, en Rama Caída. En el lugar, un furgón Ford Fiorino, conducido por E. B. de 28 años, volcó mientras circulaba de sur a norte.

Cabe destacar que los daños en el vehículo son significativos, con parte delantera del capot desprendido, rueda trasera reventada, espejos delanteros rotos y varios abollones. Afortunadamente, más allá del daño material no hay que lamentar víctimas fatales.

Al respecto, junto al conductor se encontraban J. R. de 19 años y F. A. de 20 años, quienes también resultaron lesionados. Todos los ocupantes fueron asistidos y trasladados al nosocomio local con politraumatismos.

Por su parte, el conductor quedó aprehendido debido a su estado de alcoholización en el momento del accidente. Mientras tanto, según detalló el medio local La Ventana, las autoridades investigando las causas del incidente.

Otro hecho

Además, otro conductor alcoholizado provocó un siniestro en el Corredor del Oeste y Armani, cuando una camioneta Volkswagen Amarok colisionó contra un Ford Ka. El test de alcoholemia del conductor de la camioneta, arrojó 2,28 g/l,

Amenazaron con un arma a una chica de 17 años y le robaron

INSEGURIDAD. El delito ocurrió en Las Heras, cuando la víctima caminaba por la calle.

Una menor de 17 años es una nueva víctima de la inseguridad en Mendoza, luego de que delincuentes armados le sustrajeran sus pertenencias.

El hecho ocurrió a las 20.25 del sábado en Balbín y Verdaguer, de Las Heras. La víctima caminaba por el lugar cuando fue interceptada por los ladrones que, bajo amenaza, le robaron una cartera, una billetera con documentación, un celular y lentes.

Violencia

En otro hecho, dos hombres que habían estado bebiendo alcohol protagonizaron una riña, fruto de la cual uno de ellos apuñaló y mató al otro.

Ocurrió la noche del sábado en Fray Luis Beltrán. Una discusión derivó en una riña. Producto de las graves heridas, Martín Oropeza Villca (37), la víctima, falleció y a su agresor O.V. (32) fue detenido.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 1183/2024 Guaymallén

Objeto: Por la provisión de mano de obra, equipos, herramientas menores y totalidad de materiales para la construcción de intervenciones urbanas, en calles varias del Departamento de Guaymallén – Etapa 39, con destino a la Dirección de Obras Municipales
Expediente Nº: EE-20171-2024
Apertura: 25 de Octubre de 2024 – 10.00hs
Pliego de Bases y Condiciones: www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 402.619.533,22.-
Valor del pliego: $ 402.600.- / **Valor del sellado:** 2.000 UTM

Ahora también recibimos CHACHOS*

en nuestros supermercados, hoteles de Córdoba y para la compra de lotes en La Vacherie y departamentos en Milénica Mendoza.

CHACHOS $1=1 CHACHO SIN LÍMITE

Tadicor Mendoza LAS HERAS | SAN MARTÍN
LA VACHERIE Country Golf
MILÉNICA MENDOZA
ORFEO SUITES HOTEL

(*) BONOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA (BOCADE) DEL GOBIERNO DE LA RIOJA. TIPO DE CAMBIO SUJETO A LA COTIZACIÓN DEL DÍA. LA EMPRESA SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR BILLETES DETERIORADOS O EN MAL ESTADO.

www.grupodinosaurio.com Grupo GD Dinosaurio

Convocatoria Audiencia Pública

Resolución Nº: 239-SSA-2024

CONSTRUCCIÓN ET MENDOZA NORTE

Proyecto EX-2024-02230810--GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN ET MENDOZA NORTE" a desarrollarse en el departamento de Las Heras de la Provincia de Mendoza, propuesto por el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial del Gobierno de Mendoza.

Fecha: 6 de noviembre del 2024, a las 10 horas
Lugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala.
El plazo de inscripción será hasta el día 5 de noviembre de 2024 a las 23.59 hs.

La Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la "CONSTRUCCIÓN ET MENDOZA NORTE" a desarrollarse en el departamento de Las Heras, propuesto por el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº2109/1994).

Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente www.ambiente.mendoza.gov.ar.

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.
La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página **www.ambiente.mendoza.gov.ar.**

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales.
Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo:
audienciasambiente@mendoza.gov.ar

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES
MENDOZA

Discapacidad: preocupa nuevo decreto que restringe pensiones

SALUD. La medida generó "rechazo y preocupación" en referentes y funcionarios del área, ya que habilitaría la baja de casi 40% de las vigentes que alcanzan a 1.213.293 personas en todo el país.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

El Gobierno nacional decretó una nueva modificación a la Ley Nacional de Discapacidad, estableciendo restricciones para acceder y mantener las pensiones por invalidez laboral. La medida generó "rechazo y preocupación" en referentes y funcionarios del área, ya que habilitaría la baja de casi el 40 % de las pensiones vigentes que actualmente reciben 1.213.293 personas en todo el país.

El decreto Nº 843/24, fue publicado el 23 de septiembre último Según argumentó el Ejecutivo, a través de la Agencia Nacional de Discapacidad, servirá para "evitar clientelismo político" y para "optimizar el gasto público".

En concreto, lo que la medida plantea es que, a partir de ahora, las personas con discapacidad que cobran una pensión no contributiva (que incluye la cobertura médica obligatoria y equivale al 70 % de la jubilación mínima), no podrán trabajar en relación de dependencia ni podrán ser monotributistas.

Tampoco permite al beneficiario de la pensión tener "bienes, ingresos o recursos suficientes para la subsistencia", ni contar con familiares que puedan brindar apoyo alimentario. Tampoco permitirá que haya más de una pensión por núcleo familiar, aunque en esa familia haya más de una persona con discapacidad.

En Mendoza, la crítica oficial fue casi de inmediato. La Defensoría de Personas con Discapacidad expresó su "total rechazo" al decreto, mediante una carta abierta publicada estos días en redes sociales. En el texto señala que la nueva disposición "elimina derechos ya adquiridos". Incluso anunció que buscará, mediante acciones legales, derogarla y volver a tener acceso a las pensiones que "resultan esenciales para la vida digna y autónoma de las personas con discapacidad".

El texto que emitió la entidad pública provincial, a cargo de Juan Carlos González, agrega que el recorte de pensiones "reintroduce barreras que habían sido eliminadas por la lucha y conquista de las propias personas con discapacidad. Estas restricciones vulneran derechos fundamentales, afectando su vida autónoma y su inclusión plena en la sociedad".

IMPACTO. Con el decreto presidencial, quienes cobran pensiones no contributivas, no podrán ser empleados ni tener monotributo.

Y completa: "Desconoce derechos humanos básicos relacionados con la inclusión económica y social, por lo que puede preverse un serio y lamentable impacto sobre cuestiones esenciales como la salud y hasta la propia subsistencia de las personas con discapacidad". La Defensoría plantea que, con el nuevo decreto, se vuelve a perpetuar el enfoque "asistencialista, medicalista y desfasado".

La inclusión laboral, el tema crítico

Uno de los puntos que más preocupa es el que supone una incompatibilidad de la pensión con el empleo. Más, en un contexto donde la posibilidad de prescindir de una pensión por discapacidad es bastante escasa: el trabajo escasea en general; muchas veces el pago es magro; la estabilidad es poca y las condiciones laborales son precarias.

Germán Ejarque, titular del Observatorio Nacional de Discapacidad, afirmó a Los Andes que hay "gran preocupación" en los equipos de organismo nacional porque el decreto atentaría contra un tema clave que es la inclusión laboral. "Es muy duro. Ya cuesta conseguir trabajo teniendo discapacidad. Las personas, si quisieran trabajar, perderían la posibilidad de una cobertura de salud que garantiza la pensión. Pero, al mismo tiempo, si quisieran tener una cobertura médica y un ingreso magro pero estable, perderían la posibilidad de un trabajo", agregó el funcionario.

Así, el decreto nacional deja sin efecto las últimas resoluciones y normativas que fueron "aggiornando" a la Ley nacional de Discapacidad sancionada en 1981, con el fin de ajustarse al nuevo paradigma sobre el tema y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la que Argentina adhirió en 2008.

Es clave el artículo 27 de la Convención Internacional, con jerarquía constitucional, donde establece que los Estados adheridos "deben reconocer el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad".

"Podría haber sanciones económicas para Argentina"

Por su parte, el Observatorio Nacional de Discapacidad elabora un informe por estos días para analizar el decreto en relación con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, promovida por Naciones Unidas (ONU). Especialmente pondrá el foco en el artículo Nº 27, que refiere a la inclusión laboral para detectar qué derechos se vulneran y cuáles no con el nuevo decreto.

Consultado por Los Andes, Ejarque señaló que "podría haber sanciones económicas por parte de la ONU" si se llegase a determinar que Argentina está incumpliendo con derechos básicos de protección e inclusión laboral para ese sector.

El Observatorio se encuentra en un intríngulis de gestión, ya que responde a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), que publicó el decreto "motosierra" en septiembre último; es decir, no es un órgano independiente ni autónomo del Gobierno nacional porque no tiene personería propia. Los informes que salen de allí a nivel nacional ajustándose a los estándares internacionales y a la ley nacional suelen llegar a la ANDIS y ésta a la ONU, que actúa como órgano de control y garante de derechos.

Los Andes insistió en hablar con el titular de la Defensoría de las Personas con Discapacidad, Juan Carlos González, y con la directora de Discapacidad de la Provincia, Georgina Cicchitti. Sin embargo, ambos se negaron a dar declaraciones.

Una convención con alcance global

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un instrumento de derechos humanos aprobado por la ONU, al cual Argentina adhirió en 2008 y tiene rango constitucional. Por la ley nº 27.044 Esta convención protege derechos fundamentales como el derecho a la vida, la educación, el empleo en igualdad de condiciones y el acceso a la justicia, entre otros. La adhesión a este marco internacional refuerza el compromiso del país con la igualdad de oportunidades y condiciones para las personas con discapacidad y es, justamente, el foco del conflicto que trae a cuenta el nuevo decreto nacional.

Con el reciente decreto se volvería a la ley vigente (no es ilegal), pero ocurre que ésta tiene más de 40 años y, en los últimos años, ha ido incorporando derechos mediante resoluciones y otros decretos en pos de proteger a las personas con discapacidad.

Es que, en los últimos años, el enfoque hacia la discapacidad ha evolucionado, dejando atrás la visión puramente médica o física y adoptando una perspectiva que considera el entorno físico, social y político de las personas. Hoy se entiende que la discapacidad resulta de la interacción entre el estado de salud o las limitaciones de una persona y los diversos factores que la rodean.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, entre el 10 y el 15 % de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad. En el ámbito nacional, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad indica que 1.594.888 personas poseen el Certificado Único de Discapacidad (CUD), lo que representa el 3,46 % de la población total.

Vuelven las lluvias, baja la temperatura y cierran el paso a Chile

Los días cálidos y agradables que marcaron toda la semana pasada quedarán en pausa debido a un pronunciado cambio en las condiciones meteorológicas. Dichos cambios comenzaron a sentirse ayer en el sur provincial, pero irán avanzando hacia el norte y se sentirán en el Gran Mendoza a partir de este lunes.

Según el pronóstico de Contingencias Climáticas, para ayer se esperaba cielo parcialmente nublado, con poco cambio de la temperatura y vientos moderados del noreste. Aunque incluía alerta por precipitaciones en el sur provincial al final del día y nevadas en cordillera.

Para hoy, en tanto, se espera cielo mayormente nublado y ventoso, con descenso de la temperatura, lluvias y tormentas de intensidad moderada. También hay anuncio de nevadas en cordillera. La mínima será de 16°C y la máxima de 22°C.

Mañana se espera cielo mayormente nublado y ventoso, con descenso de la temperatura y vientos moderados del sector sur. Persiste el pronóstico de lluvias y tormentas, además de nevadas intensas en cordillera. La mínima será de 10°C y la máxima de 13°C.

Para el miércoles se espera parcialmente nublado e inestable, con vientos del sector sur rotando al noreste. A partir de este día las condiciones irán mejorando y las temperaturas subirán. Asi, el jueves se presentará con tiempo bueno y ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste y estabilidad en cordillera.

Con este panorama, la Coordinación General del Paso Internacional Cristo Redentor informó que el corredor internacional se cierra de forma preventiva desde ayer a las 17. La medida se implementó tanto en Uspallata como en Guardia Vieja.

LOS ANDES

REAL ESTATE

ENCUENTROS QUE **TRANSFORMAN**

18 DE OCTUBRE | HOTEL PARK HYATT MENDOZA

JUAN CARLOS DE PABLO

ESCENARIO POLÍTICO ECONÓMICO.

DAMIÁN TABAKMAN

FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR INMOBILIARIO.

NATALIO MEMA

MZA Y SU PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

PILARES

INSCRIPCIÓN SIN CARGO

SPONSOR DIAMANTE

SPONSOR ORO

SPONSOR PLATA

País

MOVILIZADOS. La segunda marcha en defensa del financiamiento de las universidades mostró concentraciones en todo el país.

Milei busca el auxilio del PRO y convoca a gremios universitarios

EDUCACIÓN. El Gobierno duda de la posición de los diputados de la fuerza que conduce Mauricio Macri en la sesión del miércoles. Reunión con los sindicatos para destrabar la negociación por los salarios.

Emiliano Russo
Especial para Los Andes

Mientras estrecha vínculos con el PRO para intentar blindar el veto de Javier Milei a la ley de financiamiento universitario, que se tratará este miércoles en la Cámara de Diputados una sesión que se prevé "caliente", el Gobierno convocó para este lunes a los gremios y a dirigentes universitarios para intentar acordar una mejora salarial que sirva para desescalar un conflicto que se agudizó tras la marcha de la semana pasada .

Este lunes, a las 17, se realizará una reunión en el rebautizado Palacio Sarmiento, la histórica sede de la cartera educativa, con el objetivo de conformar una "comisión técnica" para avanzar en la discusión paritaria y en otras problemáticas del sector. Esta nueva mesa estará conformada por tres miembros de la Subsecretaría de Políticas Universitarias y por tres representantes del Consejo Interuniversitario Nacional.

En el ministerio de Capital Humano explicaron que esta comisión "es una herramienta que tiene la Subsecretaría" para analizar temas espinosos, como lo serían las auditorías a las casas de altos estudios que pretenden implementar el Ejecutivo y que este domingo recibieron un sorpresivo espaldarazo de Mauricio Macri, que acusó al kirchnerismo y a otros sectores por el manejo "con fines políticos" de los fondos que recibieron las universidades durante los últimos años.

Como publicó Clarín, las auditorías se podrían practicar avanzando en la derogación de una resolución que sigue en pie del exprocurador del Tesoro, Carlos Zannini , que las impide en nombre de la autonomía. La propia ministra Sandra Pettovello se hizo eco del tema y, a través de su cuenta de la red social X, adelantó que "estamos trabajando en más de una opción" para llevar adelante esos relevamientos.

No está claro si el Gobierno aprovechará la cita para mejorar la oferta salarial luego que hace 10 días los gremios rechazarán la suba del 6,8 por ciento propuesta. "No aceptaron porque estaba demasiado cerca la marcha (del 2 de octubre)", indicó un calificado dirigente del oficialismo consultado que, estimó no obstante, que el Ejecutivo tendría aire para otorgar un nuevo incremento porque el costo fiscal de la citada propuesta alcanzaba los $300 mil millones , es decir, menos de la mitad de lo presupuestado por la ley sancionada por el Congreso.

Hay otra propuesta seductora en estudio, esto es, ampliar las partidas para el sector en el Presupuesto 2025 que desde el martes comenzará a ser analizado en comisión en la Cámara baja. Dos funcionarios del Palacio Hacienda, Carlos Guberman y Pablo Quirno, concurrirán esta semana a dar explicaciones a la comisión presidida por José Luis Espert .

> La defensa de la universidad pública, su acceso libre, gratuito y democrático, requiere poner fin al uso político de los recursos universitarios".
>
> **Mauricio Macri**
> EXPRESIDENTE DE LA NACIÓN / PRESIDENTE DEL PRO

Las auditorías a las universidades es uno de los ejes de la polémica. El Gobierno evalúa derogar una resolución de la gestión kirchnerista que las impide.

Como sea, en el Gobierno admite que hoy los números para defender el veto en el Parlamento no están . "Es todo muy finito como cualquier discusión que tenemos que dar en el Congreso", se excusó el dirigente consultado al hacer una elíptica referencia a la franca minoritaria en la que se encuentra LLA en ambas cámaras.

Será fundamental, en este contexto, que el oficialismo reciba un respaldo del PRO en Diputados, algo que se puso en duda la semana pasada luego que el propio Macri dijo en una reunión con senadores de su espacio que la "Educación es una bandera fundamental". para el partido que supo fundar en 2005 .

Si bien la carta difundida por Macri en las últimas horas a través de su cuenta de X parecería, por el contrario, un guiño a favor del decreto presidencial, en la Casa Rosada no tienen certezas sobre este temperamento. Sí deslizan que los integrantes del partido amarillo quedarían en una situación de extrema "incomodidad" al plegarse al kirchnerismo y al radicalismo de Martín Lousteau en esta disputa.

Por su parte, el jefe de Gabinete, Guillermo Francos , admitió este fin de semana que se comunicó telefónicamente con el ex presidente para intentar acercar posiciones. Antes el ex mandatario se había reunido en secreto con Santiago Caputo , con quien lo une un vínculo de desconfianza cruzada. Prueba de ello fue que, tras el gesto de distensión entre ambos, un ladero suyo como Fernando de Andreis, pareció dedicar al integrantes del "triángulo de hierro" la fábula del escorpión y la rana. "Como el escorpión que mata a la rana que lo está ayudando a cruzar el río, no pueden resistirse, está en su naturaleza", disparóHoras después de la revelación de Ignacio Miri en Clarín que dio cuenta del encuentro, en una de las oficinas del asesor presidencial fuera de Casa de Gobierno. / Clarín

Desregulan el transporte de pasajeros de media y larga distancia

EL PLAN DE MILEI. Las empresas podrán definir sus recorridos, horarios, precios y paradas, que estén autorizados por los destinos locales.

La Secretaría de Transporte de la Nación anunció ayer la desregulación del transporte de pasajeros en micros de media y larga distancia. La medida que quedará plasmada hoy en el Boletín Oficial, combina la creación de un nuevo Registro Nacional del Transporte de pasajeros con el libre establecimiento de rutas y horarios.

En un comunicado, la Secretaría argumentó que la desregulación tiene como objetivo la "liberalización, modernización y desregulación del transporte automotor de pasajeros y su adaptación a la dinámica de transporte actual", y reemplaza una norma con más de 30 años de antigüedad .

Uno de los principales cambios es la creación de un nuevo Registro Nacional del Transporte de pasajeros, en el que las empresas y transportistas que ya estaban registrados no tendrán que volver a hacerlo. Sí deberán registrar las nuevas operadoras que, a los cinco días de completado el registro, obtendrán de manera automática la habilitación para operar.

La Secretaría remarcó que no se podrán ofrecer al público servicios que no se encuentren informados en el nuevo Registro Nacional, donde deberá detallarse la capacidad de transporte -discriminando cantidad y tipo de vehículo-, cantidad de asientos, seguros contratados, nómina de conductor, periodicidad de los servicios declarados, el origen, las paradas intermedias y el destino del viaje.

Por otro lado, podrán definir sus recorridos, horarios, precios y hasta paradas, que en este caso deberán estar autorizadas por la jurisdicción local respectiva.

El Gobierno espera que esto contribuya a una mayor oferta de servicios y competencia de precios, beneficiando tanto al usuario como a las empresas y transportistas. "El Gobierno nacional elimina trabas innecesarias, garantiza una mayor liberalización en las condiciones de prestación del servicio y agiliza los tiempos administrativos, con el fin de permitir la incorporación de nuevos actores al sector", destacaron en un comunicado de Transporte. / Clarín

Mundo

Guerra. Primer año del ataque de Hamás a Israel y un conflicto que escala día a día

ORIENTE MEDIO. Hay expectativa por lo que pudiera suceder hoy en el lugar del conflicto. Israel atacó distintos puntos de Gaza, Líbano y Siria, mientras que Hezbollah continuó lanzando cohetes.

AP

En fotos

1. Palestinos buscan sobrevivientes y cuerpos entre los escombros de una mezquita destruida ayer en un ataque aéreo israelí en Deir al-Balah.
2. El Papa Francisco asistió ayer a una oración por la paz en la Basílica de Santa María la Mayor de Roma.
3. Llamas y humo se elevan después de un bombardeo aéreo israelí en Dahiyeh, Beirut, Líbano.

A un año de la cruenta incursión de terroristas palestinos en territorio israelí, que dejó una estela de 1.200 muertos y 250 secuestrados (100 todavía permanecen en manos de sus captores), el mundo aprecia cómo el conflicto, que incluyó una más cruenta respuesta israelí, se encuentra en pleno desarrollo con más perspectivas de aceleración que de aplacamiento.

Israel sigue luchando contra los terroristas palestinos de Hamás un año después del ataque del 7 de octubre de 2023, y ha abierto un nuevo frente en Líbano contra la organización terrorista Hezbollah, que ha hostigado el territorio judío desde el norte desde que comenzó la guerra en Gaza.

La expectativa mundial está asentada en este aniversario, mientras en distintos puntos del planeta el fin de semana se desarrollaron manifestaciones a favor y en contra de cada uno de los bandos.

Acciones

Un ataque israelí en Gaza alcanzó una mezquita donde se refugiaban personas desplazadas cerca del principal hospital en la ciudad central de Deir al-Balah. Las estimaciones palestinas hablan de entres 18 y 20 muertos.

Por otra parte, al menos cinco personas han resultado heridas por el impacto de hasta cinco cohetes lanzados desde Líbano contra la ciudad de Haifa, en el norte de Israel. Mientras, en Kiryat Shmona se han detectado 15 proyectiles, algunos de ellos interceptados por las defensas antiaéreas.

En otro incidente en territorio israelí, un ataque a puñaladas y disparos en la estación central de colectivos de la ciudad de Beersheba, en el sur, dejó un muerto y 10 heridos.

En el frente sur

El ejército israelí anunció una nueva ofensiva aérea y terrestre en Jabaliya, en el norte de Gaza, hogar de un campo de refugiados densamente poblado que data de la guerra de 1948 en torno a la creación de Israel.

Israel reiteró un aviso que emitió en las primeras semanas de la guerra, cuando reclamó la evacuación completa del norte de Gaza. Se estima que hasta 300 mil personas permanecieron en el arrasado norte, pese a advertencias.

"Estamos en una nueva fase de la guerra", dijo el ejército en panfletos arrojados sobre el lugar. "Estas zonas están consideradas peligrosas zonas de combate".

Casi 42.000 palestinos han muerto en Gaza desde que comenzó la guerra, según el Ministerio de Salud. Muchos de ellos eran mujeres y niños.

En el frente norte

En Beirut, los ataques aéreos iluminaron el cielo y fuertes explosiones resonaron por la noche en los suburbios sureños, una zona conocida como Dahiyeh, mientras Israel golpeaba lo que describió como objetivos de la rama militar de Hezbollah.

Fue el bombardeo más intenso desde el 23 de septiembre, cuando Israel intensificó su campaña aérea. La Agencia Nacional de Noticias del Líbano reportó más de 30 ataques.

El ejército israelí confirmó que estaba atacando objetivos cerca de Beirut y afirmó que unos 130 proyectiles habían cruzado desde el Líbano hacia territorio su territorio, algunos de los cuales fueron interceptados.

Por su parte, Hezbollah informó a través de un comunicado que había atacado con éxito a un grupo de soldados israelíes cerca del asentamiento de Manara, en el norte de Israel, "con una gran andanada de cohetes que los alcanzó con precisión".

Al menos 1.400 personas, incluyendo civiles, personal médico y combatientes de Hezbollah, han muerto y alrededor de 1,2 millones de personas han tenido que abandonar sus hogares en menos de dos semanas.

Francisco. Durante el Angelus desde el Vaticano, el papa Francisco hizo un nuevo llamado a la paz "en todos los frentes" e instó a no olvidar a los muchos rehenes que aún están retenidos en Gaza, pidiendo "su liberación inmediata".

Israel dice que intenta alejar a Hezbollah de la frontera para que decenas de miles de ciudadanos israelíes puedan regresar a sus hogares.

Hezbollah, la fuerza armada más poderosa del Líbano que, además cuenta con el respaldo de Irán, comenzó a lanzar cohetes contra Israel casi inmediatamente después del ataque perpetrado por Hamás el 7 de octubre, afirmando que era una muestra de apoyo a los palestinos. Hezbollah y el ejército israelí han intercambiado fuego casi a diario.

La semana pasada, Israel puso en marcha lo que denominó una operación limitada por tierra en el sur de Líbano, tras una serie de ataques en que murieron el líder de Hezbollah, Hasán Nasrallah, y otras personas. Los combates son los más sangrientos desde que Israel y Hezbollah libraron una breve guerra en 2006. Nueve soldados israelíes han muerto en los intensos enfrentamientos en tierra en que, según Israel, han sido abatidos 440 combatientes de Hezbollah.

En Siria

Finalmente, la aviación israelí bombardeó anoche varias instalaciones militares en el centro de Siria. El Observatorio Sirio para los Derechos Humanos informó de ataques contra tres instalaciones militares en las provincias de Homs y Hama.

"Las explosiones han continuado durante unas dos horas y aún hay incendios activos en algunos puntos", según el Observatorio, que ya ha documentado trece ataques israelíes en territorio sirio durante octubre, once aéreos y dos terrestres, que han provocado la muerte de nueve combatientes.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Incendios forestales: tiempo de ocuparse

Con la llegada de la primavera y su continuación estacional, el verano, se potencian las posibilidades de incendios de campos en la provincia de Mendoza, que son causados en un 95% por el ser humano.

El sencillo aviso de "basta una brasa mal apagada para consumirlo todo", que amplifica permanentemente el Plan Provincial de Manejo del Fuego (PPMF), no se encarna en toda la población, y no faltan irresponsables que causan verdaderos desastres ecológicos con quemas clandestinas o causando llamas por otros motivos.

Mendoza se encuentra en situación de emergencia ígnea y resulta vital que todos, ciudadanos y servicios públicos, nos empeñemos en prevenir los focos de incendios forestales.

Como se ha manifestado, las acciones humanas son responsables de la mayoría de los casos. Pero, también influyen las altas temperaturas, las sequías, los bajos niveles hídricos y las incidencias derivadas del viento Zonda. Todas estas condiciones hacen que determinadas regiones sean más propensas a siniestros o que éstos se propaguen más rápidamente.

Ya se han registrado hechos preocupantes en nuestra geografía, como varios episodios ocurridos en Los Corralitos (Guaymallén), a consecuencia de quemas clandestinas para limpiar una finca. En un caso, las llamas malograron una camioneta operativa de los bomberos voluntarios de ese departamento. En otro suceso muy grave se afectaron viviendas, al punto que una joven madre de 24 años y su hijo de 5, perdieron el techo que los cobijaba y todas sus pertenencias.

Meses atrás, otra quema clandestina afectó severamente a unas 4.000 hectáreas, en la localidad de Los Parlamentos (San Rafael). Se logró evitar que las llamas alcanzaran una explotación petrolera de una empresa petroquímica, y la línea de alta tensión de 132 kilovatios que alimenta todo Malargüe y la ruta nacional 144.

Llamar sin pérdida de tiempo al 911 cuando se observe que se hace fuego en lugares no autorizados o potencialmente riesgosos, es una medida a adoptar para luchar contra estos flagelos. La situación se complica cuando el foco ígneo se produce en extensiones lejanas y deshabitadas, como el caso de Los Parlamentos.

Al actuar de esta forma se ganará un valioso tiempo porque los servidores públicos (brigadas del PPMF), cuerpos de bomberos voluntarios o de Policía de Mendoza y guardaparques, podrán circunscribir el fuego inicial antes que se convierta en un incendio de proporciones.

Está vigente la Ley 6.099, que prohíbe el uso del fuego como herramienta de limpieza, y que también rige la norma provincial 9.099, que actúa como Código Contravencional para reprimir las acciones y daños causados.

Por un lado, hay multas en dinero que van de los $50.800 a $17.780.000 para quienes, sin causar un incendio, encendieran fuego en zona urbana o rural en los caminos y en zonas de esparcimiento, públicas o privadas; en calles, acequias, puentes, banquinas o basurales, sea quemando hojas, ramas, madera y basura. Además, el Código Penal prevé entre 3 y 20 años de prisión, dependiendo de los daños ocasionados por incendios.

El Estado provincial dará un paso importante si logra dotar de más personal a las fiscalías contravencionales, una forma de actuar más rápidamente para sancionar las conductas gravosas de individuos que actúan al margen de la ley.

Otra medida positiva sería ampliar los cuerpos encargados del luchar contra estas contingencias, que hacen un buen trabajo, pero que en ocasiones no dan abasto para frenar los efectos destructivos de los siniestros.

Asimismo, es necesario que se dispongan las partidas necesarias para mantener y renovar el costoso equipamiento que usan los organismos como el Plan contra el Fuego o de los mismos bomberos voluntarios y sus colegas del sistema oficial.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Israel y la clave del conflicto

Claudio Fantini
Politólogo y periodista

Dos terroristas mataron siete israelíes en Tel Aviv, mientras una lluvia de misiles balísticos iraníes de inmenso poder destructivo no causó víctimas fatales en Israel. Sólo heridas a una niña beduina y la muerte de un palestino en Cisjordania, al caerle encima un misil iraní interceptado por la Cúpula de Hierro.

Semejante desnivel entre las consecuencias del ataque de dos terroristas muñidos de un fusil y un cuchillo, y las del segundo bombardeo directo de Irán al territorio israelí, deja dos conclusiones imprescindibles: Una, el saldo del ataque iraní fue negativo para el régimen de los ayatolas y positivo para el Estado judío. La otra, el factor fundamental para entender lo que suscita este conflicto en el mundo, no está en los ataques sino en los sistemas defensivos de los bandos enfrentados.

De no ser por la eficacia de la Cúpula de Hierro y demás medios de protección a la población civil, el mundo llevaría años viendo miles de cadáveres y de edificios destruidos en Israel.

Si los israelíes no tuvieran un escudo aéreo tan eficaz, sus golpes tácticos y estratégicos contra la teocracia chiita en Irán, Hezbolá en el Líbano, los hutíes en Yemen y Hamás en la Franja de Gaza, causarían menos repudios en el mundo.

Si los civiles israelíes no fueran avisados por sistemas de alarmas que incluyen mensajes a cada uno en un su celular, ni tuvieran refugios antiaéreos a mano y el escudo antiaéreo que intercepta misiles en vuelo, el mundo llevaría años viendo postales desoladoras de edificios destruidos y miles de civiles muertos en Tel Aviv, Ashkelon, Beersheba, Sderot y demás ciudades israelíes.

En esas postales habría muchos niños judíos muertos y heridos. Serían imágenes tan dantescas como las que dejan los brutales bombardeos israelíes en ciudades gazatíes donde los civiles están desprotegidos por la milicia que impera sobre ellos.

Sin los sistemas de protección que tiene Israel, los drones y misiles balísticos que lanzó Irán en abril y los disparados el martes primero de octubre, así como los miles de misiles que entregó y fueron lanzados desde el Líbano, Gaza, Yemen, Irak y Siria, habrían causado inmensas destrucciones y matado a miles de israelíes, plagando el mundo de postales desgarradoras.

El Iron Dome, los sistemas de alarma que avisan en las calles y hasta con indicaciones enviadas a los celulares de cada ciudadano, así como los refugios al alcance todos los israelíes, constituyen una clave crucial para entender el conflicto y su repercusión en el mundo.

Es difícil comprender por qué las voces que siempre repudian los bombardeos de Israel y sus criminales consecuencias en Gaza, nunca se escuchan denunciando los bombardeos contra los israelíes.

Que los enemigos de Israel no hayan asesinado a ningún líder ni figura prominente en el Estado judío, no es porque no lo intenten. Lo hacen, pero ninguno logró lo que logró Yigal Amir, un fundamentalista hebreo embriagado con el discurso de odio de Netanyahu: asesinar al primer ministro Yitzhak Rabin.

Si los iraníes o sus proxies lograran matar, por ejemplo, a Netanyahu, se comprendería si no se generara una ola mundial de repudio a ese crimen. Las muertes en la cúpula de Hezbolláh y en especial la de Sayyed Hassan Nasrallah, no debieron ser repudiadas por voces occidentales, como la del presidente colombiano Gustavo Petro. Ese repudio muestra negligencia geopolítica, sobredosis de ideologismo obtuso, ignorancia sobre el conflicto y una pátina de antisemitismo.

En el último ataque iraní, muchos proyectiles fueron apuntados a la sede del Mossad en el populoso suburbio Ramat Hasharon, al norte de Tel Aviv; a Dimona, donde está el Centro de Investigación Nuclear de Néguev, y a las bases aéreas Khatzirim y de Nevatim (desde donde se lanzó el ataque contra el consulado de Irán en Damasco), ambas en el sur del país.

Es difícil comprender por qué las voces que siempre repudian los bombardeos de Israel y sus criminales consecuencias en Gaza, nunca se escuchan denunciando los bombardeos contra los israelíes.

Este segundo bombardeo directo de la República Islámica a Israel exhibió más poder que el ataque de abril. Pero la defensa antiaérea, con ayuda brindada desde buques norteamericanos, británicos y franceses, logró que el saldo del ataque sea desfavorable para el atacante. La Cúpula de Hierro pareció calibrada para proteger los puntos estratégicos y todos los centros urbanos (ciudades, aldeas y kibutzim), ahorrando misiles anti-misiles al no dispararlos contra los proyectiles que los radares, al trazar sus trayectorias, describieron con rumbo hacia espacios despoblados.

En la dimensión de la opinión pública mundial, se entiende que se repudien los bombardeos israelíes que masacran civiles, incluidos miles de niños en Gaza. Lo incomprensible es que muchos no repudien también los masivos bombardeos que llevan décadas lanzando contra Israel sus enemigos en el Oriente Medio.

Interceptarlos con la Cúpula de Hierro y proteger a los ciudadanos con alarmas y con refugios, no es una culpa de Israel. Es un mérito.

HACE 100 AÑOS
NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 7 DE OCTUBRE DE 1924

Italia: el Congreso Liberal repudió al fascismo

Liorna, Italia. El Congreso Liberal celebrado en esta ciudad, repudió al fascismo, sancionado por 12.812 votos contra 8.005 la moción del doctor Pedrazzi. El congreso proclamó que el Estado debe quedar independiente de todos los partidos y grupos políticos, sean regionales o nacionales.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

"En tiempos de cambio, quienes estén abiertos al aprendizaje se adueñarán del futuro,
mientras que aquellos que creen saberlo todo
estarán bien equipados para un mundo que ya no existe".
Eric Hoffer

REFLEXIONES POLÍTICAS

La política en tiempos de ira, algoritmos y big data

Leandro Rodríguez Pons
Abogado y profesor de la UNCuyo y de la UBA

La Ilustración tuvo como resultado la aparición de la razón y la ciencia como métodos de análisis y demostración de todos los fenómenos humanos y naturales que, hasta dicho momento, encontraban como explicación argumentos principalmente metafísicos.

Ello se trasladó natural y paulatinamente al campo de las ciencias económicas que, durante mucho tiempo, ha basado en la llamada "teoría de la elección racional" gran parte de lo que denominan microeconomía. Así, dicha disciplina ha construido una serie de modelos económicos para predecir el comportamiento que presuponen que, frente a variables constantes y con el afán maximizar su utilidad, los sujetos son guiados por la racionalidad al momento de decidir.

Aquello que parecía un dogma para los economistas clásicos y neoclásicos, ha sido cuestionado por importantes y recientes estudios que ponen en duda la racionalidad de la elección de los individuos, ya sea por la constante manipulación que sufre el mercado por parte de los agentes económicos que actúan en él (1) o por la presencia de sesgos cognitivos y heurísticas en las personas que condicionan normalmente sus preferencias (2) . Esta corriente se denomina economía conductual o behavioral economics y sus estudiosos han sido reconocidos con el premio Alfred Nobel de dicha disciplina en varias oportunidades (3).

A mi criterio, esta crisis de la idea la racionalidad como guía de las preferencias económicas de los individuos, hoy se extiende a todos los campos de decisión de los sujetos, no solo a las decisiones económicas. Esto se puede ver, por ejemplo, como las elecciones políticas o, mejor dicho, electorales aparecen sesgadas por la irracionalidad o la manipulación provocada, entre otras cosas, por las estrategias de marketing, publicitarias y mediáticas, que condicionan la voluntad popular a la hora de definir el voto e intentan aprovechar, entre otras cosas, la ira y el inconformismo social en favor o en contra de uno u otro candidato.

Pero debe quedar claro que no cualquier sentimiento tiene la potencialidad para incidir tan eficazmente en los resultados electorales. Es la ira, la indignación y la insatisfacción lo que termina inclinando la balanza, muchas veces, en favor del candidato que consigue transformarse en una alternativa contraria a la permanencia de un status quo que se encuentra lejos de conformar. A mi criterio, son principalmente estos sentimientos los que tiene una capacidad de movilización tal que llevan a los electores a votar alternativas con propuestas que incluso podrían perjudicarlos a ellos mismos. Así, encontramos a empleados estatales, jubilados y algunas minorías apoyando propuestas electorales que ofrecen iniciativas contrarias a sus intereses o que ideológicamente se encuentran en las antípodas.

Esto es facilitado y potenciado por la incidencia de las redes sociales en la definición de las preferencias de las personas. Sin lugar a dudas, el siglo XXI estará marcado por la influencia de las redes sociales y por la importancia de éstas en la determinación del clima social, en la definición de la opinión pública e incluso en los gustos personales de los sujetos. Este se debe a que, en la actualidad, hombres y mujeres tienen como principal mecanismo de obtención de información a las redes sociales y esto ha llevado a un cambio en las formas que la misma se crea, reproduce y, especialmente, se consume.

Los espacios políticos de derecha que, por lo general, son más pragmáticos por estar menos ideologizados, tienen mayor respaldo económico y son mas tecnócratas, han sabido leer en forma las rápida el cambio y pudieron aprovecharlo para hacer realidad sus pretensiones de poder.

Es por esto que Javier Milei y su comportamiento público, es un construcción pensada y diseñada para captar todo lo antes dicho. De ninguna manera, se puede concluir que la exposición de toda esa incorrección política es un fenómeno genuino y espontáneo, sino mas bien es el resultado de un estudio minucioso y medido de la opinión pública, que aprovecha el "sentir social" en su favor y de esa manera se presenta ante los electores como una oportunidad de castigo para aquellos gobernantes que son los culpables de los males que los aquejan cotidianamente los argentinos y argentinas.

Así Milei es producto de aquello que Giuliano da Empoli denomina en su libro "ingenieros del caos" (4) y no es más que una imitación de lo que ocurrió en Italia con el humorista Beppe Grillo y "Movimiento 5 Estrellas". De manera tal, nuestro presidente, representa una alternativa populista construida por el Big Data, los algoritmos y el marketing publicitario, para canalizar la insatisfacción democrática y el enojo social en pos de un resultado electoral.

Obviamente, esto - para tener eficacia- debe converger con un sistema político ineficaz de comprender y, especialmente, dar respuesta a los más elementales reclamos sociales. Es el enojo social generalizado el contexto propicio para que los "ingenieros del caos" tengan la oportunidad para construir su relato e instalar el escenario. Pero, cabe señalar, que gobernar un país es mucho más complejo que ganar una elección y los algoritmos no mejoran la calidad de vida de la gente, por lo cual, es de suponer que estas alternativas no resulten sustentables a largo plazo y pierdan vigor cuando sus fuegos artificiales se vuelvan paulatinamente estériles en su intención de moldear la opinión pública.

La fiel demostración del cambio de paradigma que nos atraviesa es la imposibilidad de explicar la presencia de Javier Milei en el sillón de Rivadavia con las lógicas y lo métodos que nos servían para comprender hasta el momento las dinámicas políticas y electorales.

Definitivamente, estamos ante un verdadero cambio de época en materia de comunicación política. La fiel demostración del cambio de paradigma que nos atraviesa, como enseña Kuhn (5) , es la imposibilidad de explicar la presencia de Javier Milei en el "sillón de Rivadavia" con las lógicas y los métodos que nos servían para comprender, hasta el momento, las dinámicas políticas y electorales. Aquellos que no comprendan que la sociedad ha cambiado y que eso obliga a "deconstruir" las prácticas y el discurso (en el contenido y en las formas) a las nuevas reglas de juego, perecerán lentamente como un eco que se pierde a la distancia.

1. Al respecto véase AKERLOF, George A. y SHILLER, Robert. J., La Economía de la Manipulación: como caemos como incautos en las trampas del mercado, Traducido por Joaquín Chamorro Mielke, 1ª Ed., CABA, Paidos, 2016.

2 Al respecto véase KAHNEMAN, Daniel, Pensar Rápido Pensar Despacio, Traducido por Joaquín Chamorro Mielke, 5ª ed., Buenos Aires, Debate, 2016.

3 Entre ellos George Akerlof (2001) Daniel Kahneman y Amos Tversky (2002), Richard Thaler (2017), entre otros

4 DA EMPOLI, Giuliano, "Los Ingenieros del Caos", trad. por Nicolás Boullosa, Madrid, Oberón, 2020

5 Al respecto ver Kuhn Thomas, La Estructura de las Revoluciones Científicas, trand. de Carlos Solis, 3° ed. . México, FCE, 2006.

ECONOMÍA

¿Dónde están los palos en la rueda?

Arnold Rubén Simoni
Ciencias Económicas (UNCuyo)

¿Qué es recesión?
Recesión proviene de receso, que es suspensión temporal de actividades. La recesión económica por lo general está explicada como una fase del ciclo económico, de retracción, de receso, de todas las actividades económicas, tales como consumo, producción, inversiones y empleo.

Pero la teoría de los ciclos económicos es incorrecta, a punto tal, que sus expositores no pueden determinar su causa. La recesión es un efecto de erróneas medidas humanas.

No obstante, ello no afecta nuestra investigación por cuanto es correcto que recesión económica, es disminución de las actividades económicas, lo que se considera un efecto negativo del bienestar social. Lo trascendente del caso es averiguar lo que no se ve, la causa del acontecimiento.

Averiguemos: ¿donde y porqué se inician las actividades económicas?

Sin dudas por la necesidad humana: material, espiritual, física, psíquica, intelectual, etcétera; y cuando no la puede satisfacer el mismo sujeto, debe recurrir a terceros. Nacen las empresas, la producción, la oferta.

¿Qué necesita la necesidad para conseguir su objetivo?
Sin la menor duda, ofrecer otros bienes o servicios para transar por los bienes y servicios que satisfacen su necesidad, dado que los bienes y servicios se cambian, se adquieren, por bienes y servicios (Ley de los Mercados, Jean-Baptiste Say 1767/1832).

La teoría de Say defiende que las recesiones o crisis no se producen como consecuencia de fallos en la demanda, sino al revés, por anomalía en la oferta. La explicación, entonces, de la recesión, es que disminuye la oferta, en este caso, prestación de servicios (empleo).

¿Por qué disminuyen los empleos?
Como toda transacción económica, debe en primer lugar, existir la necesidad y en segundo término, la posibilidad de acuerdo de las partes.

De la necesidad de empleo no cabe la menor duda como tampoco de la imposibilidad de acuerdo, por cuanto disposiciones humanas ya han establecido condiciones y salario.

Es decir, son medidas humanas contrarias a la ley natural económica, lo que impide su normal desarrollo.

En conclusión, una vez más, disposiciones humanas perjudican el fenómeno natural y provocan perjuicios sociales. Por eso, para evitar recesiones y crisis futuras, es necesario reconsiderar las leyes laborales, que además de proteger al trabajador, deben tener muy en cuenta, el bienestar social de toda la comunidad.

La recesión económica es disminución de las actividades económicas, lo que se considera un efecto negativo del bienestar social. Pero la clave es averiguar lo que no se ve, la causa del acontecimiento.

Deportes

EN LOSANDES.COM.AR

Boca, River y todo AFA en la web. Escaneá el QR y en + Deportes on line encontrarás todo lo sucedido entre Platense vs. el Millonario y el Xeneize, con DT interino, ante Argentinos Juniors.

FÚTBOL. El Cruzado no pudo cantar victoria y acumula tres empates consecutivos. Hoy, está afuera de la zona de clasificación. Por entrega, mereció mucho más que un pálido 1-1 ante San Miguel. En la próxima fecha, el Botellero visitará a Quilmes.

Maipú y un punto muy agridulce

GOLEADOR. Diego Gaitán marcó un verdadero golazo para poner en ventaja al Deportivo Maipú.

Dep. Maipú	1-1	San Miguel
Sebastián Sosa		Joaquín Pucheta
Santiago Moyano		Santiago Postel
Santiago Paulini		Ariel Kippes
Patricio Ostachuk		Facundo Cardozo
Emiliano Ozuna		P. Martínez Grance
Fausto Montero		Federico Sena
Gastón Mansilla		Tiago Cravero
Matías Viguet		Jorge Ferrero
Maximiliano Solari		Nahuel Luján
Ezequiel Almirón		Lautaro Villegas
Diego Gaitán		Martín Batallini
DT Juan Manuel Sara		**DT** Gustavo Coleoni

Estadio: Omar Higinio Sperdutti.
Goles: ST: 8'Gaitán (M), 13' Villegas (SM).
Cambios: 39' Misael Taron por Ostachuck (M). ST: en el inicio: Gonzalo Gómez por Almirón (M), 21' Federico Rasik por Solari (M), 27' Catriel Sánchez por Batallini y Matías Benitez por Sena (SM),32' David Muller por Ferrero y Diego Sosa por Luján (SM), 36' Andrés Lioi por Mansilla y Facundo Giaconne por Gaitán (M), 44' I. Escobar or Villegas (SM). **Árbitro:** Alvaro Carranza.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Puso todo lo que había que poner, pero esta vez no le alcanzó a Deportivo Maipú y terminó igualando frente a San Miguel, en uno de los partidos correspondiente a la fecha 35 de la zona A de la Primera Nacional.

El único resultado que le servía a Deportivo Maipú frente a San Miguel era el triunfo para seguir soñando con la clasificación para el Reducido.

Por lo tanto, no había tiempo para las especulaciones para el equipo de Sara, que llegó a este duelo con bajas importantes en el once titular, por la ausencia del delantero y figura del Cruzado, Misael Sosa.

A la no presencia del delantero se sumaron las de los volantes Juan Cruz Arno y Nicolás del Priore y en el fondo Luciano Paredes. Sin dudas, sintió estas bajas el equipo mendocino frente a un especulador San Miguel, que se colgó de las necesidades del Cruzado y de a poco lo llevó a su juego.

Maipú los primeros minutos dominó y controló el juego con Montero, Mansilla y Viguet, este último por el sector derecho.

Y si bien presionó y obligó a retroceder al Trueno Verde, con el correr de los minutos fue perdiendo solvencia el equipo Botellero.

Es que Viguet no lograba desequilibrar y Almirón no tenía peso.

La desesperación y los nervios del Cruzado comenzaron a transformarse en imprecisión frente al conjunto bonaerense, que comenzó a transitar el partido con mucha paciencia y, con ello lo metió a los dirigidos por Sara en su ritmo de juego.

Con Nahuel Luján en la conducción, San Miguel comenzó a encontrar los espacios para llegar al arco defendido por Sosa y avisó con un remate de Batallini, que obligó al arquero del Cruzado sacarla al córner.

Maipú era puro ímpetu con lo cual no encontraba los espacios para inquietar a la visita.

Sobre el final de la primera etapa, Gastón Mansilla estrelló el balón contra el segundo palo de Sosa. El Cruzado no exponía reacción y la única llegada clara la tuvo, luego de un tiro libre.

En el inicio del segundo tiempo, Sara buscó tener mejor control del juego en la zona ofensiva e hizo ingresar al Lorito Gómez por Almirón.

La variante le dio resultado al equipo maipucino, pese a la cerrada línea defensiva de San Miguel, porque con Gómez comenzó a tener una salida mucho más rápida.

Justamente tras un pelotazo largo de Tarón, Gómez controló el balón por derecha y sacó un centro pasado para el ingreso de Gaitán, que empalmó de zurda el balón y con un golazo abrió la cuenta y las ilusiones en calle Vergara. Era el 1 a 0. Pero si hay algo que mostró San Miguel fue paciencia en la construcción del juego y 5' más tarde igualó, tras un cabezazo de Villegas. A partir allí todo le costó al Cruzado, que por ahora está fuera de zona de Reducido. Para soñar, tiene que volver al triunfo.

El domingo, desde las 21.10, Deportivo Maipú visitará a Quilmes, por la fecha 36 de la zona A. Al Cruzado solo le sirve ganar, si sueña con clasificarse al Reducido.

Cortitas
Mundo Cruzado

1 **Preocupación.** Quien se retiró lesionado en el primer tiempo fue el central, Patricio Ostachuk, tras recibir un fuerte golpe. "Tengo que esperar hasta mañana y hacerme unos estudios. Espero no se nada grave", dijo el jugador.

2 **Merecimos más.** "Sabíamos que era un partido complicado. En el segundo tiempo jugamos mejor y después del gol no logramos mantener la diferencia. Ahora habrá que pensar en lo que viene", la voz de Mansilla.

3 **Almirón, amargado.** "Se nos escapó el triunfo. Era un partido clave que teníamos que ganar. Estamos a final de año y es complicado para todos. Creo que el equipo jugó bien. Tenemos una chance más", dijo el delantero.

MINUTOS CLAVES
Primer tiempo

27
Se salvó: Villegas habilitó a Batallini que encontró el espacio y sacó un fuerte remate, que Sosa sacó al córner con una mano.

41'
Por poco: Matías Viguet ejecutó un tiro libre desde el sector izquierdo y centro le quedó a Gastón Mansilla, que remató de derecha y el balón dio en la parte externa de la arco.

Segundo tiempo

08'
Golazo: Pelotazo largo de Taron para el Lorito Gómez que tras una corrida increíble y metió un centro perfecto entre los defensores para qie Gaitán, de zurda le pegue de"aire al balón" y golazo; 1 a 0.

13'
Gol: Solo 5 minutos le duró el festejo al Cruzado, que se durmió en defensa y tras un centro de Sena desde la izquierda para Lautaro Villegas, que cabeceó solo al segundo palo de Sosa. 1 a 1.

Pensando en el Reducido, no existe margen de error

FÚTBOL. De los últimos 9 puntos juego, Maipú sólo sumó 3. Hoy, está afuera de la zona de clasificación. Quedan tres fechas y el "Super Depor" está obligado a ganar todo.

Cómo le costó esta temporada al Deportivo Maipú. De acariciar el ascenso a la Liga Profesional en el 2023, siendo de los mejores equipos que jugaron al fútbol durante toda la temporada, a estar en este momento, a tres fechas de la finalización del fase clasificatoria, afuera de la zona de clasificación al Reducido.

El equipo de Sara ocupa el escalón número 10 con 47 puntos, producto de 35 juegos, 13 victorias, 8 empates y 14 derrotas. Hasta el momento, convirtió 36 goles y le marcaron 44. Por lo tanto tiene una diferencia de gol negativa: -8.

Ante San Miguel era clave sumar los tres puntos. Llegaba a 49, ascendía dos casilleros y le robaba el último boleto al Reducido a Ferro Carril Oeste, que suma 48 puntos y tiene un juego menos. Hoy, desde las 21.10, recibirá a Nueva Chicago.

Si el "Súper Depor" tiene el claro objetivo de meterse en zona de playoffs para pelear por el segundo ascenso, no tiene margen de error. De los próximos 9 puntos, tendrá que sumar todos: 100% de efectividad. Otra opción no cabe. De los últimos 9 puntos, sólo sumó 3 y dos partidos fueron en su casa: igualó con Gimnasia 0-0 en calle Vergara, empató con Ferro 2-2 en calidad de visitante, luego de ir ganando 2-0 y ayer se le escapó el triunfo ante San Miguel tras ir ganando 1-0 con un gol de Gaitán a los 10' del complemento, pero no pudo sostener la ventaja y cuatro minutos más tarde, sufrió la igualdad a través de Villegas. El próximo desafío será ante Quilmes. Luego, recibirá a Talleres (RdE) y cerrará ante Estudiantes en rodeo ajeno. No existe margen de error. ¡Hay que ganar todo!

PUNTO QUE NO SUMA. Ezequiel Almirón fue reemplazado por Gómeza.

> Es una verdadera pena. Merecimos mucho más. Nos pusimos en ventaja y no lo pudimos mantener. Ellos sólo se defendieron y buscaron el punto. Lo lograron. Tenemos que meternos en el Reducido".
>
> **Federico Rasic**
> DELANTERO DE DEPORTIVO MAIPU

Todos los resultados de la zona A. Racing (C) 1-Chacarita 1; Güemes 2 - Talleres RdE 1; Agropecuario 2 - Brown 1; All Boys 4-San Martín SJ 0; Alvarado 0-Estudiante BA1; Tristán Suárez 2-Arsenal 0; Gimnasia(J) 0 - Quilmes 2; Patronato 0 - San Martín 1.

POSICIONES FECHA 35

Equipos	Pts	J	Dif
San Martin (T)	76	35	+23
San Martin (SJ)	64	35	+16
Quilmes*	53	35	+12
All Boys	51	35	+6
Gimnasia (J)	51	35	+3
San Miguel	51	35	+2
Estudiantes (BA)	50	35	0
Ferro	48	34	+9
Agropecuario	48	35	+4
Deportivo Maipú	**47**	**35**	**-8**
Racing (C)	46	35	-2
Alvarado	45	35	-6
Tristan Suarez	42	35	-4
Guemes (SdE)	41	35	-4
Chacarita	41	35	-9
Patronato	37	35	-5
Talleres (RdE)	35	35	-14
Arsenal	34	35	-16
Brown (PM)	32	35	-12

MESURA. Medrán, también sueña con una final, pero prefiere el paso a paso.

El Lobo necesita ganar para seguir ilusionado

FÚTBOL. En otro partido decisivo, Gimnasia y Esgrima visitará desde las 21.05 a Morón. TV: DsSports.

Dep. Morón | **Gimnasia**

Cancha: Francisco Urbano
Hora: 21.05. **TV:** DsSports.
Árbitro: Juan Pablo Loustau.

POSICIONES FECHA 35

Equipos	Pts	J	Dif
Aldosivi	60	35	+16
Dep. Madryn	59	35	+11
Nueva Chicago	58	34	+13
San Telmo	56	35	+23
Colon	56	35	+15
Gimnasia y Esgrima	**56**	**34**	**+9**
Def. de Belgrano	54	35	+14
Gimnasia (S)	52	35	+2
Mitre (SdE)	50	35	+5
Estudiantes (RC)	49	35	+1
Temperley	47	35	+4
Atlanta	47	35	-4
Almagro	38	35	-14
Almirante Brown	36	35	-9
Deportivo Morón	36	34	-11
Chaco For Ever	35	35	-5
Defensores Unidos	33	35	-15
Atlético Rafaela	25	35	-20
Brown (A)	25	35	-30

Gimnasia y Esgrima, esta noche desde las 21.05, visitará a Deportivo Morón, por la fecha 35 de la zona B de Primera División.

El Lobo llega a la casa del Gallito con un gran envión anímico, luego de derrotar agónicamente a Nueva Chicago sobre la hora, la semana pasada en el Victor Legrotaglie. Triunfo que le permitió a los dirigidos por Ezequiel Medrán meterse de lleno en la lucha por la primera final del ascenso en la recta final del campeonato, cuando solo restan 3 fechas por jugarse de la etapa regular. En el parque, todos están ilusionados y sobran los motivos, pero para mantener la llama encendida Gimnasia deberá volver a sumar de a tres de visitante.

El Mensana llega mejor parado a este choque frente a Morón, que se encuentra a 20 puntos, igual no deja de ser una misión compleja para un Lobo entonado.

Todos los resultados de la zona A: D. Belgrano 0-Estudiantes RC 0; San Telmo 0 - A. Brown 1; Temperley 1- Gimnasia (S) 1; Almagro 1-Aldosivi 2; Chaco For Ever 0-Colón 0; Brown (A) 2-Mitre 2; D. Madryn 3-Def. Unidos 0.

Torneo Federal A: el Globo también dijo adiós

FUTBOL. Huracán Las Heras perdió ante Argentino de Monte Maíz por 2-1 y quedó eliminado de la presente temporada del ascenso.

Argentino MM	2-1	Huracán LH

Estadio: Modesto Marrone.
Goles: En el primer tiempo; 6' Ariel Castellano (ARG); 29' Ramón Lentini (ARG); 39' Tomás Silva (HLH).
Árbitro: Marcos Liuzzi.

Un fin de semana para el olvido para los equipos mendocinos que compiten en el Torneo Federal A. El día sábado, se habían despido de la presente temporada 2024, Atlético Club San Martín que cayó 2-0 ante San Martín de Formosa y Gutiérrez Sport Club que empató 0-0 con Independiente de Chivilcoy en su estadio y no supo, no pudo y no lo dejaron (arbitraje muy polémico) aprovechar la ventaja deportiva (tenía que ganar por un gol). Ayer, fue el turno de Huracán Las Heras. El Globo que conduce Gabriel Valles se despidió del certamen tras caer por 2-1 ante Argentino de Monte Maíz, en el partido de vuelta de los 16avos de final de la Reválida del Torneo Federal A.

ELIMINADO. Huracán Las Heras cayó ante Argentino de Monte Maíz.

En Mendoza, Huracán había igualado 0-0, por lo que estaba obligado a cantar victoria. Sin embargo, a los 6' de juego, Ariel Castellano puso en ventaja al dueño de casa. El Globo sintió el golpe. Sobre los 28' apareció Ramón Lentini y estampó el 2-0. El Globo encontró el descuento a los 37' y encendió la llama de la ilusión.

Pero, en el complemento, Huracán no tuvo ideas ni jerarquía individual para dar vuelta la historia. Perdió, quedó eliminado y se despidió del 2024.

Una campaña muy irregular. Una temporada con cuatro entrenadores: Alejandro Abaurre, Aldo Bolado, Abdo Alí y Gabriel Valles. Un fiel reflejo de lo que fue la temporada de Huracán Las Heras. Mantuvo la categoría, lo único positivo.

BARRACAS CENTRAL
DT: Rubén Insúa

El Guapo ha perdido 5 de los últimos 6 partidos que ha disputado y viene de caer ante Central Córdoba. Para el choque ante la Lepra mendocina no realizaría variantes.

VS

15.00 hs
TNT Sports

Árbitro: Fernando Echenique
Asistente 1: Sebastián Raineri
Asistente 2: Juan Mamani. **Cuarto árbitro:** Juan Cruz Robledo. **VAR:** Diego Ceballos
Estadio: Guillermo Laza

INDEPENDIENTE RIVADAVIA
DT: Alfredo Berti

El entrenador del Parque solo realizaría una variante para enfrentar a Barracas, en la zona defensiva regresaría a la titularidad Luciano Abecasis por Matías Ruiz Díaz.

FÚTBOL. Desde la 15, Independiente Rivadavia visitará a Barracas Central por la fecha 17 de la Liga Profesional, con el objetivo de comenzar a transitar el camino de la recuperación.

Ante el Guapo, la Lepra necesita un triunfo

Con la necesidad urgente de continuar sumando, Independiente Rivadavia, esta tarde desde las 15, visitará a Barracas Central, en uno de los partidos correspondiente a la fecha 17, de la Liga Profesional. Encuentro que se jugará en el estadio Guillermo Laza y contará con el arbitraje de Fernando Echenique. Televisión: TNT Sports.

Será un choque de necesitados, en el que los dirigidos por Alfredo Berti buscan sumar puntos para zafar del descenso directo. Mientras que, Barracas Central está último en la tabla y de los últimos 6 partidos. perdió 5.

Los Azules llegan a este cruce un poco más motivados luego del empate frente a Instituto de Córdoba, en el Bautista Gargantini.

Si bien, la Lepra está lejos del rendimiento que pretende el rosarino Berti, frente a La Gloria expuso una mejora en su rendimiento en lo defensivo, pero principalmente mostró recuperación y resolución.

Teniendo en cuenta que comenzó perdiendo y luego logró igualar el marcador y se estuvo a tiro del triunfo, pero falló en los últimos metros. Algo que Independiente no había podido sostener en los últimos partidos cuando comenzó abajo en el tanteador.

En las últimas presentaciones fuera de casa, los Azules han sumado 5 derrotas y una igualdad. Lo que habla de la falta de regularidad en el juego y es a lo que apunta Berti, en su tercer ciclo en el Parque.

El Gringo le cumplió el sueño de Primera división al hincha de Independiente Rivadavia y tiene plena confianza en la misión de sacar adelante al equipo y mantener la categoría. Por esta razón, se mostró conforme con el rendimiento de sus dirigidos frente a los cordobeses, por lo tanto, pondría el mismo once que empató ante Instituto. La duda es defensiva en el lateral derecho, si Matías Ruiz Díaz y Luciano Abecasis. Mientras que, en el medio campo la pulseada está entre Agustín Mulet y Lautaro Ríos.

La Lepra no tiene otra opción: tiene que sumar tres puntos ¡urgente!

5

Puntos. Son los que ha sumado Independiente Rivadavia en los últimos 7 partidos, donde hubo 21 unidades en juego. Encuentros en los que recibió 12 goles y convirtió 4.

Todos los partidos de hoy. Con estos partidos se completará la fecha 17 y luego el torneo ingresará en un receso de dos semanas por la fecha FIFA. Completarán el programa: desde las 18, Banfield y Estudiantes de La Plata. A las 18,45 se enfrentan Defensa y Justicia ante Rosario Central y a las 21, A.Tucumán y Tigre.

EL PIPE. Victorio Ramis está entre los convocados para enfrentar a Barracas Central, pero no sería titular en esta ocasión.

Independiente de Avellaneda recuperó la sonrisa con una goleada

FUTBOL. Antes del parate FIFA, el Rojo de Avellaneda recuperó la sonrisa con un triunfazo ante Riestra por 3-1.

Independiente le ganó por 2-1 a Deportivo Riestra en el Estadio Libertadores de América, en el marco de la fecha 17 de la Liga Profesional. Santiago Montiel, la figura del partido, fue el protagonista de la tarde en Avellaneda: convirtió el primero del encuentro y, tras el empate, se hizo cargo del tiro libre que le dio un golazo al Rojo para volver al triunfo. Un partidazo que devolvió la alegría de sumar de a tres al local.

En el lapso de diez minutos, Independiente tuvo la ventaja, el Malevo lo empató y el local volvió a ganarlo. Felipe Loyola atacó por la izquierda, se llevó la pelota y la metió para que recorrió toda el área. Federico Mancuello, que fue por el medio, la dejo pasar y llegó Montiel para darle un pase a la red y festejar con la tribuna.El segundo tiempo se tornó cuesta abajo para los de Fabbiani. La buena presión del Rojo los apabulló y perdieron la pelota en mitad de cancha. Allí, con un Montiel que no falla, le llegó a Gabriel Ávalos, que atacó por la izquierda, no dudó y remató desde ahí para pegar en el segundo palo y que entre el tercero del encuentro.

El clásico de Córdoba: Talleres y Belgrano igualaron 0-0 en el Estadio Mario Alberto Kempes. Al minuto del partido, los de Alberdi se quedaron con uno menos por la expulsión de Alejandro Rébola.

FIGURA Y GOLEADOR. Santiago Montiel la rompió y marcó dos goles en el Rojo.

Independiente 3-1 Riestra

Estadio: Libertadores de América - R. Bochini.
Goles: Pt; 18' y27' S. Montiel (CAI); 24' G. Pereyra (BC). ST; 17' G. Avalos (CAI).
Árbitro: Andrés Carlos Gariano.

Talleres 0-0 Belgrano

Estadio: Mario Alberto Kempes.
Incidencias: en el primer tiempo; 1' expulsado Alejandro Rébola (B).
Árbitro: Nicolás Ramírez.

Argentina se quedó en la puerta del oro

MUNDIAL DE FUTSAL. La Albiceleste jugó un partidazo, fue más que Brasil, pero falló en la definición y la Verdeamarela lo ganó 2 a 1.

La Selección Argentina cayó 2-1 Brasil en el Estadio Humo Arena de Taskent, en el marco de la gran final del Mundial de Uzbekistán 2024. El equipo dirigido por Matías Lucuix no pudo conseguir por segunda ocasión en su historia este trofeo, mientras que la Canarinha obtuvo su sexta copa gracias a los goles de Ferrao y Rafael. Para el combinado nacional descontó Matías Rosa cuando faltaban dos minutos para que finalice el partido.

El primer tanto del partido llegó casi a los seis minutos de juego. La jugada vino de un tiro libre desde el sector izquierdo ofensivo de Brasil. La jugada fue simple: Marcenio remató al segundo palo y Ferrao le ganó la espalda a Sebastián Corso para empujar la pelota con el arco a su merced y decretar el 1-0.

A los 12 minutos y medio, Brasil llegó al segundo tanto. Marcel armó una gran jugada con gambeta incluida desde el sector derecho y abrió el juego para Felipe Valeiro, quien controló y remató. Nicolás Sarmiento parecía que podía contener el disparo pero, tras dar rebote, la jugada se transformó en una carambola con Rafael, quien terminó anotando su gol.

En la segunda mitad, el dominio fue todo del equipo argentino que sometió a Brasil contra su arco. En total, remató 34 veces más a puerta (terminó con 61 tiros) y tuvo 13 disparos más dentro de los tres palos. Willian, el arquero brasileño, se convirtió en figura y evitó múltiples ocasiones de gol de Argentina. El descuento, llegó a dos minutos del final con arquero jugador: Kevin Arrieta remató desde lejos y, tras un rebote del guardameta rival, Matías Rosa convirtió de rebote.

Con este resultado, la Selección Argentina cayó por segunda vez consecutiva en una final del mundo: en 2021, fue ante Portugal. Por su parte, Brasil amplió su tremenda vitrina, debido a que conquistó por sexta vez este certamen .

El análisis del capitán Taborda

"Creo que dejamos mucho. Ver a Brasil defendiendo en 10 metros todo el partido no lo vimos nunca tiempo atrás. Tuvimos dos distracciones y ellos no perdonaron. El mejor jugador fue el arquero de ellos. Eso te dice todo", fueron las palabras de Pablo Taborda, el gran capitán.

Historial de campeones.

Brasil suma seis títulos del mundo (1989-1992-1996-2008-2012). Su escolta es España con dos estrellas consecutivas (2000 y 2004). Portugal (2016) y Argentina (2021) tienen un sólo título mundial.

NA

SUBCAMPEÓN. Argentina disputó las últimas tres finales del mundo. Admirable.

BUENAS FINALES. El Vendimia volvió a tener una gran convocatoria en el Este mendocino.

Umana, Martínez y Palau se llevaron los elogios

AUTOMOVILISMO. El Gran Premio Vendimia tuvo ganadores para todos los gustos en el autódromo Ciudad de San Martín.

La edición 74° del Gran Premio Vendimia de automovilismo se disputó en el autódromo de San Martín, donde los ganadores de la temporada 2024, inscribieron su nombre en el rico historial de la carrera más longeva del motor nacional.

El GP mendocino que se corrió en el marco de la 7ma. fecha del Zonal Cuyano, en lo que significó una edición muy especial para la categoría.

En la que se rendió homenaje al máximo ganador del Premio Vendimia, Juan María Traverso.

El Flaco Traverso uno de los pilotos históricos del motor argentino y que falleció en mayo pasado, inscribió su nombre en 5 oportunidades en este clásico Cuyano.

Pero además la prueba disputada en las 5 categorías del Zonal, tuvo la modalidad de los invitados en Clase 2 y Turismo Pista 1.4. Esta particularidad le puso mucha atracción a la carrera y, que permitió que el Angel Pena tuviese una muy buena concurrencia, que disfrutó de un muy buen espectáculo.

Exequiel Umana se impuso como el gran ganador de la séptima fecha del Zonal y vencedor del Vendimia. El primero en su historial.

El segundo lugar fue para Agustín Palau y el tercero, Tony Torrent.

Una carrera que tuvo de todos los condimentos, pero en la pulseada final la corona fue para Umana.

"Suponía que podía tener un final con suspenso, pero todo se revisó y acá estamos feliz con este gran triunfo que finalmente logramos", aseguró el ganador.

Mientras que, en Clase 2 entre los pilotos titulares y gran ganador de la tarde esteña fue Maxi Martínez, que sumó un triunfazo, poqrue de esta manera se mete en la pelea por el campeonato en el Zonal. Modica fue excluido. Segundo resultó Ricardo Caíto Molé, que remó desde muy atrás y terminó en el podio. Tercero fue Maximiliano Martínez.

Quien terminó festejando de manera anticipada y se coronó campeón del Zonal, en la Fórmula Cuyana, Nicolás Palau, que además se alzó con el GP Vendimia. El Podio lo completaron Bautista Matar y Camilo Sala.

Uno de los grandes protagonistas de la tarde, Nico Palau dijo: "Fuimos protagonistas todo el año y creo que este es el premio al gran trabajo que hicimos. Además, una manera muy linda de coronar este campeonato con este buen triunfo. La verdad que estoy muy feliz", concluyó.

74

Ediciones. Celebró el Gran Premio Vendimia, que se corrió en el circuito de San Martín, donde brillaron en la tarde mendocina, Exequiel Umana, Julián Módica y Nicolás Palau, entre otros.

En honor al Flaco Traverso.

Antes de disputarse la primera final de la tarde, los organizadores rindieron un emotivo homenaje a Juan Marí Traverso, el máximo ganador del GP Vendimia de todos los tiempos. Ganó 5 premios.

TENIS

Sinner se recuperó y eliminó a Etcheverry

Jannik Sinner se clasificó para los octavos de final de Shanghái, penúltimo Masters 1000 de la temporada, gracias a una reacción tardía que le permitió contrarrestar al argentino Tomás Etcheverry, en un encuentro que duró dos horas y 40 minutos antes de caer por 6-7 (3), 6-4 y 6-2. De esta manera, ya no quedan argentinos en competencia.

MOTO GP

Bagnaia consiguió su octavo triunfo del 2024

El piloto italiano Francesco "Pecco" Bagnaia, con Ducati, se quedó con el triunfo en el Gran Premio de Japón y cerró un fin de semana ideal para quedar a solo 10 puntos del líder del campeonato de MotoGP, el español Jorge Martín, quien a bordo de una Ducati terminó segundo. El podio lo completó Marc Márquez (Ducati), seis veces campeón de MotoGP.

BOXEO

Carrasco arrancó con un triunfo su era profesional

El boxeador que representa al gimnasio del Club Villa Seca, Juan Román "La Joya" Carrasco, cantó victoria por por puntos (en fallo unánime) ante el bonaerense Leonardo Servin (1-5-0, 0KO) en su primera presentación en el boxeo profesional. Una vez más, el pugilista mendocino mostró una gran producción boxística en el Polideportivo de Juan Domingo Ribosqui, que mostró un gra marco de público.

BASQUET

Salto inicial para la Liga Nacional 2024-2025

La LNB lleva 40 temporadas, 39 de ellas con la presencia de Atenas (Cba), el club emblema de la competición. Hoy, el Griego, que vuelve a la máxima categoría tras un año en la Liga Argentina, protagonizará el partido inaugural frente a Boca (último campeón). El encuentro se jugará en el nuevo estadio Estructuras Pretensa Atenas desde las 22.10. Televisa: TyC Sports.

Espectáculos

MARCELO CARROLL

UNO DE DOS. Paul McCartney en Buenos Aires, en la primera de las dos presentaciones que tiene previstas en el Más Monumental.

RECITAL. El ex Beatles llegó por quinta vez a la Argentina con su repertorio plagado de hits. Repitió ayer en el Monumental, y el miércoles 23 en Córdoba.

Paul McCartney. La vitalidad de un héroe con canciones inoxidables

Marcelo Fernández Bitar
Especial para Los Andes

Por décima vez en su carrera, el legendario Paul McCartney cantó en vivo en Argentina y nuevamente llenó el gigantesco estadio de River, adonde ya había estado en 1993 y 2010. Las siguientes visitas fueron en el Único de La Plata (2016) y el Campo Argentino de Polo (2019).

En esta oportunidad, su Got Back Tour tendrá tres fechas en el país: dos en Ciudad de Buenos Aires (anoche y hoy) y una en la ciudad de Córdoba (el miércoles 23). Se trata de una nueva escala de la gira que arrancó el abril de 2022 en Estados Unidos, y que terminará en diciembre de este año en Inglaterra, tras casi 60 conciertos. Sus últimos shows habían sido en 2019, antes de la pandemia (de hecho tuvo que cancelar las actuaciones previstas para 2020).

Si bien el ritmo de su periplo mundial tiene momentos intensos con recitales seguidos o cada dos días, también es cierto que el ex Beatle tuvo varios meses de descanso entre un tramo y otro. Este año, por ejemplo, recién arrancó el martes pasado, en Uruguay.

De todas formas, resulta sorprendente y ejemplar la vitalidad de McCartney a los 82 años de edad, con conciertos de casi tres horas de duración y un despliegue de carisma, grandes éxitos y una musicalidad impresionante.

Otro hecho asombroso es su inmenso poder de convocatoria, capaz de agotar estadios en todo el mundo, una y otra vez. En Argentina agotó dos River y seguramente hubiera agotado un tercero. La gran novedad fue el toque federal de la gira, con la visita a Córdoba dentro de una quincena.

El inicio del concierto

Este sábado, el estadio Monumental abrió a las 17 horas sus puertas a los fans más ansiosos por ubicarse en las primeras filas del campo, donde las localidades son sin numerar.

Apenas pasado el atardecer, llegó el turno de la primera telonera, la cantante y compositora Luz Gaggi, que se hizo conocida en 2021 cuando participó en el concurso de talentos La voz argentina, sacó el año pasado su primer álbum, y fue convocada por Diego Torres y David Lebón para grabar juntos y desplegar su poderosa voz blusera. "¡Qué responsabilidad!", exclamó nerviosa. "Voy a cantar mientras se cambia Paul"; dijo.

A las 20.15 arrancó el DJ Chris Holmes, que viene acompañando a McCartney en todas las giras de la última década. Hizo su acostumbrada y efectiva selección de remixes de temas de Paul, algo que va contra toda la lógica de los demás artistas del mundo, que jamás permiten que un telonero haga un cover del artista principal. Sin embargo resultó clave para amenizar la espera y hasta fue ovacionado cuando pasó Revolution. Terminó media hora después, con el estadio prácticamente lleno y la desbordante expectativa por el número principal de la noche.

Finalmente las luces se apagaron y fue la señal tan esperada: eran apenas unos quince minutos después de las 21 horas y arrancó el décimo recital de Paul McCartney en Argentina. Para muchos, un sueño hecho realidad: ver a un Beatle en vivo, cantando temas de su emblemática banda de los años '60. Para otros, la posibilidad de volver a verlo, justo cuando parecía que ya no vendría más al país.

Antes, también para hacer más corta la espera, bajar la ansiedad y distraerse un poco, hubo una larga presentación en video con imágenes históricas de McCartney y los Beatles, que culminó con una imagen animada de su icónico bajo Höfner, la señal del inicio del show.

Los primeros en subir al escenario fueron los miembros de su banda: Rusty Anderson y Brian Ray en guitarras y coros, Paul "Wix" Wickens en teclados y coros, y Abe Laboriel Jr. en batería y coros. Los ángeles de Paul, los que proveen el marco perfecto para que el famoso bajista y cantante se luzca. Además, hay una sección de vientos con trompeta, saxo y trombón que hasta tocó un tema en la platea baja.

McCartney finalmente apareció y fue recibido por una ovación estremecedora y tal vez algunas lágrimas de emoción. Vestido de saco con cuello tipo Mao y camisa blanca, se colgó su bajo y tocó los primeros acordes de uno de sus primeros éxitos con los Beatles, nada menos que Can't buy me love.

A partir de ahí se desarrolló un viaje mágico y no tan misterioso, dado que la mayoría de los fans consultaron en Internet la lista de temas de otras actuaciones de esta gira, todo un spoiler.

Noche de hits

El repertorio enganchó una colección de momentos emblemáticos de su carrera solista, su paso por Wings en los años '70 y sus gloriosos comienzos con John Lennon, George Harrison y Ringo Starr.

Sus primeras palabras fueron -en castellano- "¡Hola Argentina, buenas noches Buenos Aires, oh yeah!". Más tarde dijo, nuevamente en castellano: "Estoy muy feliz de volver a verlos, y esta noche voy a tratar de hablar un poco en español". Y en Drive my car remató: "¡We're gonna have a fiesta here tonight!", que la gente respondió con un poderoso "¡Olé, olé, dale Paul!".

A lo largo del show hubo varios guiños especiales, como las notas musicales de E.T. en Let 'em in, una cita a Foxy lady de Jimi Hendrix en Let me roll it, proyecciones especiales como Natalie Portman y Johnny Depp acompañando con lenguaje de señas al romántico My Valentine (dedicado a "Mi esposa Nancy que está aquí"), y una plataforma que le permitió cantar Blackbird a más de 6 metros de altura.

El recital fue un viaje mágico pero no tan misterioso, ya que en internet aparecía la lista de temas de otras actuaciones de esta gira, todo un spoiler.

Párrafo aparte para el magnífico baterista Abe Laboriel Jr, que también ratificó sus cualidades de cantante y showman, con simpáticos pasitos de baile en Dance tonight, mientras Paul tocaba la mandolina.

Pidió aplausos, y vaya si los recibió, para "mi querido hermano John" (en Here today) y George Harrison (Something). Y como gran novedad, tal como hizo en Uruguay, cantó Now and then, un tema de los Beatles lanzado en noviembre del año pasado, rescatado en la época del Anthology de 1995, pero archivado por problemas técnicos que ahora pudieron solucionar gracias a la inteligencia artificial.

La tremenda puesta se lució con el descenso de todas las luces del techo en Jet, los lásers en Being for the benefit of Mr. Kite, y las explosiones y fuegos artificiales en Live and let die. Y la participación del público llenó el estadio de luces de celulares en Let it be.

Los bises y el tramo final del concierto llegó tras más de dos horas de show, cuando Paul apareció en escena con una gran bandera argentina y otra multicolor de la comunidad LGTBIQ. La seguidilla incluyó la sorpresa de Hi hi hi, los imperdibles bises a todo Beatles, con I've Got a Feeling (a dúo con Lennon gracias a las imágenes del documental Get back), Helter Skelter y la suite de Abbey Road con Golden Slumbers, Carry That Weight y The End.

Una nueva visita de Paul arrancó con un gran concierto que fue una verdadera fiesta que sin dudas hizo feliz a mucha gente y que ratificó la vigencia de una leyenda de la música popular, Sir Paul McCartney.

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
No te preguntes cómo puedes aumentar tu atractivo: tu belleza será descubierta por los ojos del verdadero afecto.

TAURO Del 21/4 al 20/5
No regreses a los sitios que fuiste feliz esperando recobrar el pasado: ya están habitados por otras personas.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
No tiene sentido que pierdas descanso por hacer más. Si no descansas lo suficiente, puedes cometer errores.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Calla y espera a que tus rivales hablen antes que tú. Recuerda que por su boca muere el pez. Terminarás teniendo razón.

LEO Del 24/7 al 23/8
No dejes que nadie hable por ti: siempre eleva la voz cuando estén en juego tus derechos y debes defenderlos.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Espera a que sea la otra parte la que te ponga las cartas sobre la mesa. Ellos deben hacerla oferta, no tú. Triunfo.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
No calles ante lo que te parece injusto, pues tu podrías ser el siguiente afectado. Recuerda guardar bien los secretos.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
No hay que dejar de lado a quien exagera en nombre de tu cuidado. Debes ser más tolerante y entender que es por tu bien.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
No esperes demasiado de tus amigos en cuanto a que acepten de buen grado a tu pareja. Ya tienen una opinión formada.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Hay que saber separar tu vida personal de la laboral. O no sabrás que darle a cada una de ellas en tiempo y esfuerzo.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
No todas las parejas son iguales, ni todas las personas, y tampoco todas tus historias de amor van a tener el mismo final.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
La vida no es un viaje en un solo sentido: es como tú, una luz que se irradia en todas las direcciones, incontenible.

Humor

GATURRO | NIK

Sudoku

	8	5	2				6	
			7	5				2
2							4	
	1		5					
		3		6		5		
9		6		3	1		2	
6		1					5	
	9				6	2		3
				2		6	9	

Crucigrama

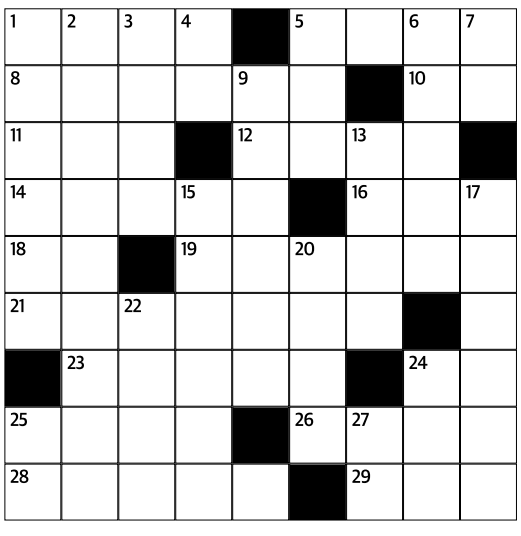

HORIZONTALES

1) El primer hombre, según la Biblia. 5) Desabrida, insípida. 8) Hueso largo y delgado de la pierna. 10) Desinencia de alcoholes. 11) Repetición de un sonido. 12) Novillo que no pasa de dos años. 14) Nivelar con el rasero. 16) Nivel de superficie. 18) Voz sagrada hindú. 19) Miserable (fem.). 21) Descendientes de Sem. 23) Implorar, hacer un ruego. 24) Letra griega. 25) Maniobra fraudulenta. 26) Alero del tejado. 28) Echa anís a una comida. 29) Bisonte ya extinguido.

VERTICALES

1) Recados de montar. 2) (El) Conjunto de cuentos escritos por Boccaccio. 3) Anillo rígido de metal (pl.). 4) Negación. 5) Concepto filosófico que abarca todo lo que es. 6) Relativo al Sol. 7) Contracción gramatical. 9) Molusco gasterópodo marino. 13) Dios griego de la guerra. 15) Personas unidas por una amistad. 17) Semidiós rústico representado con características de macho cabrío. 20) Esposa de Abraham, madre de Isaac. 22) Reduje granos a polvo. 24) Divisible por dos. 25) Brinda, otorga. 27) Símbolo del lutecio.

Palabrerío

Partiendo de los apellidos de los personajes de TV de las fotos, vaya ubicando las otras palabras de la lista (teniendo en cuenta la cantidad de letras) hasta completar la cuadrícula.

2 LETRAS
AM - CO - ER - KA - LA - LT - MA - MI - MR - OA - OM - OO - OT - PA - PO - PU - RD - SA - SE - SI - UR.

3 LETRAS
AAS - AGA - AJO - ARC - ARM - ASI - CAA - ION - IRA - NOR - OLI - OLP - OSO - PAZ - REP - ROS - RUA - TOM.

4 LETRAS
AMON - ARON - AZOR - BAHO - DOLO - LEAL - MALI - NONO - OCAL - ORON - RUTA - SINO - TONO - USAR.

5 LETRAS
AGOTE - ALELI - ATORA - BARCO - CANAL - MORON - NADIE - ORURO - RIPIO - TAHUR - TALUD - TITAN.

6 LETRAS
APLACA - ILOTAS - LAUREL - MAREAS - PAGARE.

7 LETRAS
ESPADAS - ORGANDI - PLATINO.

9 LETRAS
CALESITAS.

10 LETRAS
HIPOPOTAMO - PARAMARIBO.

Soluciones

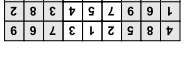

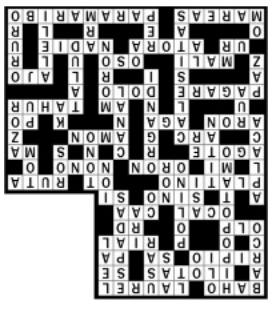

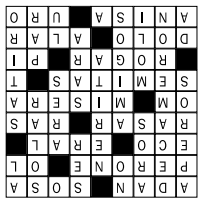

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h.
Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 10, 25-37

Un doctor de la Ley se levantó y le preguntó para ponerlo a prueba: «Maestro, ¿qué tengo que hacer para heredar la Vida eterna?»

Jesús le preguntó a su vez: «¿Qué está escrito en la Ley? ¿Qué lees en ella?»

El le respondió: «Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con todo tu espíritu, y a tu prójimo como a ti mismo.» «Has respondido exactamente, le dijo Jesús; obra así y alcanzarás la vida.»

Pero el doctor de la Ley, para justificar su intervención, le hizo esta pregunta: «¿Y quién es mi prójimo?»

Jesús volvió a tomar la palabra y le respondió: «Un hombre bajaba de Jerusalén a Jericó y cayó en manos de unos ladrones, que lo despojaron de todo, lo hirieron y se fueron, dejándolo medio muerto. Casualmente bajaba por el mismo camino un sacerdote: lo vio y siguió de largo. También pasó por allí un levita: lo vio y siguió su camino. Pero un samaritano que viajaba por allí, al pasar junto a él, lo vio y se conmovió. Entonces se acercó y vendó sus heridas, cubriéndolas con aceite y vino; después lo puso sobre su propia montura, lo condujo a un albergue y se encargó de cuidarlo. Al día siguiente, sacó dos denarios y se los dio al dueño del albergue, diciéndole: "Cuídalo, y lo que gastes de más, te lo pagaré al volver."

¿Cuál de los tres te parece que se portó como prójimo del hombre asaltado por los ladrones?»

«El que tuvo compasión de él», le respondió el doctor. Y Jesús le dijo: «Ve, y procede tú de la misma manera.»

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Ana María Arenas

Q.E.P.D.

Falleció el 05-10-2024

Su esposo: Carlos; hija: Mercedes; nietas: Valeria y Pola; hermanos: Elena, Norma y Miguel y demás familiares participan con pesar de su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Manuel Giner.** Q.E.P.D. Falleció el 06-10-2024. Francisco Giner y familia despiden con profundo dolor a Manuel Giner.

✝

Catalina Perello

Q.E.P.D.

Falleció el 06-10-2024

Su esposo: Eduardo Zenocrati; hijos: Solange y Gustavo Zenocrati y demás familiares participan su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en el cementerio de Tunuyan. Servicio ceremonial Flores San Miguel. Güemes y Chile 518 Tunuyán Mendoza.

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, LUNES 07 DE OCTUBRE DE 2024

VETE S.A., CUIT 30-70805584-7

Convoca a sus trabajadores a reanudar temporada de AJO la que dará comienzo el 04 de NOVIEMBRE de 2024, en el galpón denominado VETE, sito en Gob. Arturo Gonzalez 105 – Rodeo de la Cruz – Guaymallén – Mendoza. La presente convocatoria se efectúa asimismo en los términos de emplazamiento a los trabajadores a presentarse, en el término de CINCO (5) DIAS desde la presente publicación, en el domicilio de VETE S.A., sito en Gob. Arturo Gonzalez 105 – Rodeo de la Cruz – Guaymallén - Mendoza, de lunes a jueves, entre las 8:30 hs y las 12:00 hs, y manifestar la voluntad de continuar o no con la relación laboral, bajo apercibimiento de ley (art. 58 y 98 LCT).-

EMPRESA: SUBO CUYO S.A.
CONVOCA- NOTIFICA- EMPLAZA

Art. 67 de Ley 24013 (Mod. Art 98 LCT). A todo su personal de galpón de empaque y manipuleo de ajos, que la fecha de inicio de Temporada 2024/ 2025 será para el corte y deschalado de ajos el día 01/11/2024 en el domicilio de Nicolás Serpa 3617, el Pedregal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Horario de lunes a viernes 8 a 12 / 16 a 20, sábados de 8 a 12, para manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la temporada. Será requisito indispensable la presentación de la Libreta Sanitaria actualizada y DNI. La no presentación en términos será considerada abandono culposo de trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral, Art. 244 de la LCT y artículos concordantes del CCT. **UNICO AVISO**.

EMPRESA JUAN SEBASTIÁN SUÁREZ
CONVOCA NOTIFICA EMPLAZA

Art. 67 de Ley 24013 (Mod. Art 98 LCT) A todo su personal de galpón de empaque y manipuleo de ajos, que la fecha de inicio de Temporada 2024/ 2025 será para el corte y deschalado de ajos el día 01/11/2024 en el domicilio de Nicolás Serpa 3617, El Pedregal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Horario de lunes a viernes 8 a 12 / 16 a 20 , sábados de 8 a 12, para manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la temporada. Será requisito indispensable la presentación de la Libreta Sanitaria actualizada y DNI. La no presentación en términos será considerada abandono culposo de trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral, Art. 244 de la LCT y artículos concordantes del CCT. **UNICO AVISO**.

AGROINDUSTRIAS ELOY GUERRERO

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2024 - 2025

Conforme a la norma jurídica del Art. 67 de la Ley de Empleo Nº 24.013. Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos sus Trabajadores Temporarios de su voluntad de reiterar la relación o contrato en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este aviso de comienzo de temporada sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Ruta 7 Km 986, Alto Verde, de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, en el horario de 08:30 a 12:30 y de 15:30 a 19:30 horas, munidos con el documento de identidad pertinente y Carnet de Sanidad. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerará como un acto de incumplimiento quedando por ende concluído el vínculo laboral por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO

COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veinticuatro de Octubre de 2024, a las 15:00 horas, en la sede social de la Compañía, sita en calle Necochea Nº 183, Mendoza, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea y dos accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 19.550). 4.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora, y elección de los que correspondan (Art. 20 del Estatuto y Art. 284 de la ley 19.550) integrando el nombramiento de Director Independiente. 5.- Distribución de los honorarios de directores correspondientes al Ejercicio 2023/2024. 6.- Consideración de los resultados del ejercicio y posibilidad de distribución de dividendos en dinero y en especie.De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Inmuebles

Casas
Capital

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 U$S65.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BARRIO Soberania Nacional. 3 dormitorios, patio, garaje doble. Excelente Estado. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BARRIO BOMBAL
Hipólito Yrigoyen 151.
Espectacular casa de 230m² cubiertos.Categoría. 4 dormitorios, cochera.
PARTICULAR
U$S 195.000
(Tomo Auto/ Propiedad)
TOTALMENTE FINANCIADA
SIN INTERES
0261 - 154153242
0261 - 155373609

DALVIAN, una planta, 3 dormitorios, suite, calefacción, aire, jardín, U$S150.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

DALVIAN. 450/140. 3 dormitorios, escritorio, 3 baños, living comedor, galeria, amplio jardín. 225.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

DALVIAN 300/183. 3 dormitorios, suite, 2 baños, playroom, galería. 190.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614541919- 2614532218

GRANADEROS Departamento 83/69 metros, 2 dormitorios, 1 baño, livingcomedor, cocina, patio. 75.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218

JULIO A ROCA. 480/450 metros, 3 dormitorios, estar, sótano amplio, jardín, pileta, calefacción central, cocheras. PERMUTA. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 2614541919.

OPORTUNIDAD MENDOZA Norte 607m, Consulte Financiación. Excelentes vistas. 43.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Casas
Godoy Cruz

CUADRA Hospital Español. Dúplex, 3 dormitorios, garage, baños. u$s65.000. MANCINI (Mat.559) 261-5090361

INVERSIONISTAS ARGENTINOS. Radicados Exterior. "APROVECHEN BLANQUEO CAPITALES". INMOBILIARIA MANCINI. Ofrece CONCRETAR Inversiones INMUEBLES. ASESORAMIENTO. 261-5090361

NECESITAMOS (PA-
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756-2614549802 (MAT.502)

Casas
Las Heras

CIUDAD, Las Heras, Alrededores. NECESITAMOS: Casas- Departamentos- Lotes, etc. OFRECER. INMOBILIARIA MESSINA. 261- 6953965/ 4302805.

NECESITAMOS (PA-
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756-2614549802 (MAT.502)

Casas
Luján de Cuyo

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3 dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living. Calefacción. 180 mts² aprox. Amplio jardín. Cochera para 2 autos.
Particular
U$S 179.000
Tomo menor valor
Financió s/interes
0261 154153242
0261 155373609

Departamentos
Capital

AVENIDA España/ General Paz, frontal, Monoambiente, baño. Impecable. Luminoso. U$S38.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Departamentos
Godoy Cruz

COVIMET Ubicadísimo. PB, descupado, 3 dormitorios. Oportunidad. u$s22.000. MANCINI (Matr.599) 261-5090361

CUADRA 5ta. Departamentos CONSTRUCCIÓN/ POZO (u$s23.000/ 27.000)./ TERMINADOS.(US$49.00). 2/ 3 dormitorios. MANCINI (Matr.599) 261-5090361

Departamentos
Guaymallén

CUADRA Urquiza. Presidencial, complejos, 2 dormitorios en pozo. Terminados. u$s 50.000/ 60.000. MANCINI (Maat.559). 261-5090361

INVERSIONISTAS ARGENTINOS. Radicados Exterior. "APROVECHEN BLANQUEO CAPITALES". INMOBILIARIA MANCINI. Ofrece CONCRETAR Inversiones INMUEBLES. ASESORAMIENTO. 261-5090361

Departamentos
Luján de Cuyo

CHACRAS DE CORIA
EDIFICIO DE CATEGORIA
VILLA ROBLE
Depto 2 ambientes con balcón, cochera, amenities, quincho, pileta.
A ESTRENAR
Dueño
U$S 110.000
Financio sin interés
Tomo vehículo
0261 154153242
0261 155373609

Lotes
Capital

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.) 62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora
Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD UNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Lotes
Godoy Cruz

LOTES (COMPRAMOS
CONTADO), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en perfecto orden VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

Lotes
Las Heras

LOTES (COMPRAMOS
CONTADO), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en perfecto orden VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

Lotes
Luján de Cuyo

LA CRUCESITA. 4.000 metros 40.000 Dólares. ESCRITURA INMEDIATA. Ultimo terreno. 261-5602351.

CHACRAS DE CORIA
Barrio Privado Aguaribay
El mejor lote, donde nadie vende 530 mts2 aprox
U$S 155.000
(Financio / tomo vehículo)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Cocheras

9 DE JULIO/PEATONAL Edifico Amaro. U$S 7.500.-ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Varios

PARCELAS Parque de Descanso (Guaymallén), Sector 6. Adyacente Sala velatoria. Dueño vende. 261-6687479

Alquiler Casas
Capital

ALQUILERES (VA-
RIOS necesitamos urgente) casas, departamentos, locales comerciales, inquilinos estrictamente seleccionados VICENTE 4374756-2614549802- (MAT.502)

ARISTOBULO Valle 345, (6ta. Sección). Casa 2 dormitorios, 1 baño, cocina, comedor, patio, cochera. Dueño $600.000, con/ sin algunos muebles.

IVANNA BLANC BUSCA CASAS, DEPARTAMENTOS
CAPITAL, Dalvian. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919- 2614532218, Consulte nuestra pagina web: www.ivannablanc.com.ar

PATRICIAS MENDOCINAS/ Rivadavia. Amplio. Living Comedor, 4 dormitorios, 4 baños. Jardin. Quincho. Piscina. Garaje. U$S900.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Casas
Godoy Cruz

PASO DE LOS ANDES. 2 dormitorios, patio techado. Vivienda/Comercio. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Casas
Guaymallén

ALQUILERES (VA-
RIOS necesitamos urgente) casas, departamentos, locales comerciales, inquilinos estrictamente seleccionados VICENTE 4374756-2614549802- (MAT.502)

Alquiler Dpto.
Capital

BELGRANO 1079 casi Sarmiento. Nuevo. 2 piso, 1 dormitorio, baño, cocina comedor, patio. Dueño $400.000.

CALLE San Juan/ Catamarca. $180.000. Monoambiente dividido, kitchinette, baño. Muy luminoso. Ideal estudiante. (Mat.182) 156-020703.

EDIFICIO ATHENEA. Av. Perú. 1 dormitorio, 1 baño, living comedor, balcón, calefacción, cochera. $420.000. Ivanna Blanc .2614532218- 4254952.

PUERTAS España, Amoblado, 2 dormitorios. Cochera. Piscina. Gimnasio. SUM. 450.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Dpto.
Godoy Cruz

COVIMET Azul, cuadra Sarmiento, frontal, Ideal inversores. Alquilado, 3 dormitorios, GRAN OPORTUNIDAD (u$s22.800). MANCINI 261- 5090361.

METROS Paso los Andes, 2 dormitorios, cocina comedor, patiecito, P.A. (Sin niños/ Mascostas). Dueña. 261-5715809.

Oficinas/ Locales comerciales

AVENIDA Colon P.B. 2 Privados, Recepción, Baño. Impecable. $ 150.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Adrián Mercado®
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO (ID 848)
3 alesadoras horiz. Tos cap. 130, 80 y 63 mm de ø · Torno a cnc niveles 1900 mm y más.
MIÉRCOLES 9 OCTUBRE **15:00 HS** **APROBACIÓN 96 HS.**
Visitas: Lotes ubicados en Quilmes / Lanus, Buenos Aires. Ver ubicación en pag. web. Planta Quilmes: Visitas guladas Lunes 7/10 y martes 08/10 a las 9:00, 10:00, 11:00, 14:00 y 15:00 hs. Requisito de ingreso calzado de seguridad. Planta El Galeón: Lunes 7/10 y Martes 08/10 De 9:00 a 16:00 hs.

CONSTRUCTORA VIAL (ID 883)
Zaranda clasificadora móvil s/semi · Reclamadora de suelos Cat y más.
JUEVES 10 OCTUBRE **15:05 HS** **APROBACIÓN 96 HS.**
Visitas: Puente del Inca 2050 - Tristán Suárez Buenos Aires - Miércoles 9/10 de 9:00 a 16:00 hs.
MAT.: C.S.I. - MAT. Nº 3541 - MAT. INSP. GRAL. DE JUSTICIA Nº: 73, FOLIO 80, LIBRO 79, Nº CORRELATIVO: 1890619

ROALES S.R.L.
CONVOCA, NOTIFICA y EMPLAZA
Temporada de Desbrote 2024

Por este único medio, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 98 LCT to. Art. 67 Ley 24013 y conc., se notifica a todo su personal de temporada de tareas de Desbrote de las Fincas de El Ramblón, Santa Rosa, y Fray Luis Beltrán a presentarse a fin de manifestar su voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada 2024 en los términos del ciclo anterior. Los trabajadores que hayan prestado servicios deberán presentarse entre los días 04 de Noviembre y 08 de Noviembre de 2024 en la sede de la administración, sita en Ruta Provincial 50 s/n, Buen Orden, Gral. San Martín en horario de 8:30 a 12:30 horas, oportunidad en la que se comunicará la fecha aproximada de inicio de tareas, y se recibirán con notario. Los nuevos postulantes podrán presentarse los mismos días, y en el mismo domicilio y horario con copia de DNI y constancia de CUIL. La no presentación y/o silencio a los fines indicados se considerará abandono en los términos del Art. 241, in fine, LCT. ***UNICO AVISO***

Pensiones/ Piezas amobladas

CUARTA Oeste, alojamiento mensual. Monoambiente y habitaciones amobladas. Sólo hombres mayores 45 años. Acreditación ingresos. 2616025006/ 2613075036.

Negocios

Otros

COMPRO TAXI, O RE-
MIS, cualquier estado, documentación en orden para transferir, o patente sola 2614549802

Automotores

Camiones

SCANIA R450-0 KM
Rojo·particular
U$S 280.000
(Financio / tomo menor valor)
0261-154153242
0261-155373609

Artículos

Venta varios

COMPRO GUSANOS DE SEDA 2615602351

Empleos

Pedidos

Domésticos

SEÑORA/ SEÑORITA
PARA limpieza y cocina, zona Carrodilla (cerca Liceo). Con referencias. Currículum Whatsapp: 2612745699.

Pedidos

Varios

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

ASESORES/AS COMERCIALES. INGRESO INMEDIATO. IMPORTANTE EMPRESA .Dedicación Full-Time. 21 años.en adelante.-Experiencia en ventas.-Capacitación a cargo de la empresa.-INGRESOS DEMOSTRABLES SUPERIORES A $650.000 +PREMIOS.Posibilidades de crecimiento por producción.Auto y teléfono corporativo.Enviar CV:... org.profesionales@gmail.com

AYUDANTE CAÑISTA CALIFI-
CADO y ayudante metalúrgico. Enviar CV:
adm.mecatronicamontajes @gmail.com

AYUDANTE COCINA. SE NECESITA. PRESENTAR CV: San Lorenzo 230 Ciudad, 11 a 15hs c/experiencia demostrable

BODEGA ZONA RO-
DEO incorporara: Personal con experiencia comprobable en manejo de Maquinarias de Fraccionamiento, Etiquetado, Capsulado y Cerrado de Cajas..... avi sosterra@gmail.com

BUSCAMOS CORTA-
DORES de carne con experiencia. Enviar CV al whatsapp: 2613380022

BUSCAMOS VENDEDORA DE
INDUMENTARIA con experiencia de 2 años atención al público. Zona Guaymallén. Full-Time. Excelente presencia. Enviar C.V. trabajamendoza@yahoo.com.ar

BUSCO PANADERO
CON experiencia para la zona de Rodeo del Medio,Maipu, buena remuneracion, watsap 2616890128

BUSCO SOLDADOR
OFICIAL, con experiencia con semiautomática. Enviar wsp al 2613734392

CHOFER C/CARNET
PROFESIONAL 15.000kg y LINTI (excluyente). Resida en Gran Mendoza. Presentar CV: Paraguay 2668, Ciudad. (09.00/ 13.00hs) o al mail: fabriziolxiv@gmail.com

CHOFER de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

CHOFER PARA TAXI, SE NE-
CESITA. Carnet profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER REMIS- TAXI, (NO
OTROS), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú. 3169.42*

CORTADORES/ DESPOSTADORES DE CARNE COMPLETOS.-Para zona RODEO DEL MEDIO Y BELTRAN. $30.000 X DIA.-Experiencia y Referencias comprobables-Enviar CV.: 261-5778899. viomarcv@gmail .com

CORTADORES/ DESPOSTADORES DE CARNE COMPLETOS. Para zona SAN MARTIN $30.000 X DIA.- Experiencia y Referencias comprobables.-Enviar CV. 2615778899/ viomarcv@gmail .com

COSTURERO necesita fabrica de living Enviar CV al Whatsapp 2614544518

DELIVERY Moto 21/30 años Conozca Las Heras Full time CV: recursoshumanosciudadmendo za@gmail.com

EDICIONES Office Total S.A., Educar+, buscamos vendedores masculinos, venta directa, edad 20 a 25 años. Estabilidad laboral, buena presencia, con ó sin experiencia. Sueldo básico $ 500.000 más comisiones, más premios por objetivos. Capacitación a cargo de la empresa. Enviar CV, con asunto Vendedor: empleo.2024.mdz@gmail.com. WhatsApp 2613741232.

EJECUTADORA DE
VENTA con Capacidad de Comercialización: Cadena gimnasios Pro-Form. Necesita con Experiencia, Excelente presencia, Dinámica, Full time. Ofrecemos sueldo, comisiones, premios. Enviar CV foto 2615755536

ELECTRICISTA electromecanico-Mantenimiento industrial/edilicio Excelente propuesta CV: electrotecnicamendoza@gmail .com

EMPRESA busca Técnico Electromecánico industrial, para servicios de Máquinas .Interpretación de planos electricidad,. Conocimientos PLC , hidráulica, neumática. Conocimiento mecánica de máquinas. Excelente estado de salud para realizar eventualmente servicios en montaña. Edad entre 25 y 45 años. Enviar CV a mhyl0856@ gmail.com

EMPRESA METALÚR-
GICA busca personal con experiencia en acero inoxidable (excluyente). Experiencia comprobable, responsabilidad y proactividad. Mandar C.V.:
busquedalaboral22@yahoo.com

ENTRENADOR/AS
PERSONAL Trainer Profesores: Motivadores con conocimientos de Entrenamientos Personalizados con máquinas de gimnasio, planificaciones, etc. Para la cadena Pro Form Gimnasios. CV 2615755528

FRIGORIFICO VITALE
BUSCA preventista. Juan Gualberto Godoy (casi Las Cañas) tel: 2613433917.
Frigorifico.Vitale@emai.com

GERIATRICO REDUCIDO RE-
QUIERE personal con Experiencia Higiene y Confort de adultos mayores CON REFERENCIAS en Mendoza, certificado de buena conducta, zona Mendoza Capital. Enviar CURRICULUM. Wasap 261-6180302 (NO LLAMAR)

MAESTRO Panadero. con experiencia comprobable necesito. para zona Luján. Comunicarse al 261-5093439 WhatsApp.

MOZA/ Cajera Excelente propuesta Full time CV: busquedalaboralciudadmendoza@gmail.com

MOZO/A- BACHERO/A-AYUDANTE DE COCINA AVANZADO.-Todos con experencia en restorán. Primitivo de la Reta 1075, Ciudad.11.30 a 16.30

NECESITO MAESTRO
Y Ayudante Panadero con experiencia y ganas de trabajar. Mandar curriculo al wasap. 2615047182

OFICIAL pintor Automotor y medio oficial pintor. Excelentes condiciones de trabajo y clima laboral. Presentarse Chenaut 3214.4ta.Sección

OFICIAL SOLDADOR Y OFI-
CIAL cañista calificado en inox. Enviar CV:
adm.mecatronicamontajes @gmail.com

OPERARIOS CONS-
TRUCCIÓN con experiencia 20/ 30 años. Currículum Godoy Cruz 5460, Villa Nueva

SE NECESITA PERSONAL
MASCULINO para distribuidora avicola, algún conocimiento. Enviar CV: distribuidoraavicolazaland@gmail.com

NATUFRUT S.R.L.
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA
A todo su personal del sector empaque que la fecha probable de inicio de la temporada 2024-2025 seria aproximadamente el 11/11/2024, la cual será ratificada oportunamente y en forma precisa, por lo que deberán manifestar su decisión de continuar o NO la relación laboral en un plazo de 5 (cinco) días, a partir de la publicación de este único aviso Notificatorio, sea por escrito o presentándose ante la Administración de la Empresa, con el fin de dar cumplimiento de esa manera, con lo dispuesto por el Art. 98 de la L.C.T. En caso de no presentarse o de silencio de su parte consideraremos rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad. Rescisión que opera automáticamente de pleno derecho, sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente, es requisito indispensable presentarse con DNI, numero de CUIL y libreta Sanitaria. **UNICO AVISO**

PRESTIGIOSA EM-
PRESA de seguridad se encuentra en la búsqueda de un Subdirector Técnico
REQUISITOS:
Preferentemente Lic.en Seguridad
Experiencia en coordinación y control operativo del personal en diferentes puntos.
Personal retirado de las fuerzas de seguridad, preferentemente con rango de Comisario.
Sexo masculino (excluyente)
Adjuntar pretensiones salariales.
OFRECEMOS:
Obra social.
Seguro de Trabajo
Relación de dependencia.
Básico, más comisiones.
C.V. mensaje privado a nuestro Instagram:

SE NECESITA REPARTIDOR Y
OPERARIO para fábrica de soda en San José- Guaymallén. Carnet de conductor excluyente presentarse día lunes 07/10 de 9 a 12 hs en Sebastián Gaboto 2792, San José Gllén.

SOLICITAMOS CAR-
PINTERO con experiencia para fábrica en Luján de Cuyo. CV a: rrhh .admza@gmail.com, 2615551762

SOLICITAMOS OFI-
CIAL metalúrgico con experiencia para fábrica de muebles en Drummond. CV a: rrhh.admza@gmail .com, 2615551762.

TAPICERO OFICIAL Y MEDIO OFICIAL c/experiencia necesita importante fabrica de livings. Enviar CV al 261-4544518

Ofrecidos

Profesionales

TECNICO EN REPA-
RACIÓN de Computadoras..... 261-6026062.

Educacionales

Laboral

La Facultad de Derecho de la UNCuyo, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos-Ordenanza N° 91/24-C.S., llama a concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir, con carácter efectivo, Dos cargos Categoría 7- Agrupamiento Administrativo (Tramo Inicial). Res. N° 174/2024-C.D. Para desempeñar funciones en la Secretaría Administrativa. Período de Inscripción: entre el 21 y el 25/10/2024 en la Mesa de Entradas digital de la Facultad de Derecho. Para mayor información ver normativa y requisitos en: https://derecho.uncuyo.edu.ar/concursos-fd

LLAMADO A CONCURSO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO EN FACULTAD DE INGENIERÍA
La Facultad de Ingeniería de la UNCUYO convoca a concurso abierto general de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir con carácter de efectivo, 2 cargos de Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial, para desempeñar funciones en la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional. Inscripciones desde las 08.00h del lunes 21 de octubre, a las 12.00h del viernes 25 de octubre de 2024. Más información:

www.ingenieria .uncuyo.edu.ar/apoyo-academico

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MOCAYAR LOLA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242222
07-10/276089/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CREMADES CELIA**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242223
07-10/276090/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TORRES MARCIA AYELEN**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242224
07-10/276091/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PAEZ AMELIA ALIDA**Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242225
07-10/276092/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**SOSA MARTA GUILLERMINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242226
07-10/276093/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GUTIERREZ DOLORES DEL VALLE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242228
07-10/276094/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TORRES JUAN MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242229
07-10/276095/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PIVETTA MARIANO GASTON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242231
07-10/276096/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PEREYRA GUSTAVO ANDRES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242233
07-10/276097/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CEBALLOS LEOPOLDO ROQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242232
07-10/276098/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**LUCERO MARCELO ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242234
07-10/276099/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PANZA VICENTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242236
07-10/276100/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**BUFANO MARTHA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242237
07-10/276101/14-10A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ROUSSEAU MARIA IRENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242238
07-10/276102/14-10A

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. N°418.601 **"VARRENTI FRANCISCO ALBERTO P/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Francisco Alberto Varrenti con DNI: 4.736.948, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia-Juez.-
07-10/276078/07-10

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. N°418.847.**"LAFI FILOMENA P/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.Filomena Lafi con LC:8.339.212, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.Paula Calafell-Juez Subrogantez.-
07-10/276079/07-10

FINCAS DEL INCA S.A.
CONVOCA, NOTIFICA y EMPLAZA
A todo el personal temporario de **DESBROTE Y PODA EN VERDE**, a presentarse hasta el **30 de octubre de 2024**, munido de documento de indentidad y CUIL en los establecimientos correspondientes ubicados en Ruta Provincial 14, Nº 4168, Barrancas, Maipú, Mendoza y Ruta Provincial 86 S/N, Alto Agrelo, LUján de Cuyo, Mendoza. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley 24.013 y los Art. 98 y 244 de la LCT. La no presentación en término será considerada abandono de trabajo. **UNICO AVISO**

EDICTO . Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 4 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. JUSTA ARCE; con D.N.I. nro. 3.044.253, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Av. España 480 Ciudad de Mendoza), acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho, dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la presente publicación. Expte nro. 418.952 "ARCE JUSTA p/SUCESIÓN". FDO. DRA. MARÍA LUZ COSSIRAT, JUEZ
07/10/2024/247748.147/07/10/2024.

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.MARIO ENRIQUE GARRO,con D.N.I. N°11.964.250.,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal.(sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta (30) días CORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente N°419.108.**"GARRO MARIO ENRIQUE P/SUCESION**.Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI-Juez
07-10/276080/07-10

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 6174 caratulados: **LEMOS RUBEN P/ SUCESION**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Lemos Rubén, con DNI 11782725, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo. Dra. María Violeta Derimais.
07/10/C.SM/07/10/2024.

EDICTO El TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO en autos N°314.418, caratulados: **"AGUILAR EDITH ELIZABETH c/FOURCADE CESAR AUGUSTO p/Prescripción adquisitiva"**, hace saber a los posibles interesados, la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Juan Serú N° 1923, B° Bacigalupo, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza. Firmado Dra. ANA CAROLINA DI PIETRO- Juez
26-09/275961/09-10A

EDICTO.JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N°148.818 **"MARTIN, FRANCISCO S/SUCESIÓN**" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Francisco Martin DNI:6.868.834, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dr. Mariano Gabriel Urrutia.Juez.-
07-10/276087/07-10

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 2884 **MENDEZ MARÍA ELENA Y MONTIEL CARLOS RAMÓN CEFERINO P/ SUCESIÓN** , cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Sra: MENDEZ MARÍA ELENA DNI: 2.941.389 y MONTIEL CARLOS RAMON CEFERINO DNI: 3.349.648 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DIAS.-
07/10/108330/07/10/2024

EDICTOS. Juzgado en lo Civil de San Martin Autos Nº 4970 **'GIJON Antonio p/Sucesion'** cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIJON ANTONIO para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS. 07/10/148803/07/10/2024

Remates

EDICTO Frank M. Kollenberger, Martillero Público Mat. Nº 3.221, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1189, 4° piso, of. 30, Ciudad de Mendoza, por orden Primera Cámara del Trabajo - Primera Circunscripción De Mendoza, en autos N° 165.979 caratulados **FLORES RITA GLADYS Y OTROS EN J. N° 162130 C/ CELSI JUAN ADOLFO Y OTROS P/ EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS** , Rematará el día DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2024 a las DIEZ TREINTA HORAS (17/10/2024, 10:30 HS), en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará con base de $3.000.000 con la modalidad de "VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR", con pujas de $100.000 en $100.000. Se rematará el 100% del inmueble propiedad de la demandada BENDINELLI MIRIAM ROXANA DNI 21.370.064 (CUIT N° 27-21370064-8)ubicado en calle BUENOS VECINOS S/N° (N° 1862 según Municipalidad de Guaymallén), FRACCION A, LOS CORRALITOS, GUAYMALLEN, MENDOZA. Superficie según plano (N° 04-72367) 999,16 m+ y según Título 1.050,90 m+; Límites: Norte con Rodrigo Adrián Molina en 77,34 m.; Sur con Callej. Com de Indv. Forzosa en 15 m. y 62,34 m.; Este con Fracc. B en 30,38 m y Oeste con Fracc. D en 20,38 m. y Callej. Com. delndv. Forzosa en 10 m. según Matrícula N° 355211 de Folio Real donde consta en Asiento D-1 Transferencia de Fracc. B a Castro Guareschi Romina por venta Sup. s/t 1.262,16 m+ y s/pl. (72367) 1.200,01 m+ Mat. 404270 Ent. 1330329 del 27-08-14. Inscripciones: a la Matrícula 355.211 (hoy Matrícula SIRC N° 0400355211) asiento A-1 de Folio Real; Nomenclatura Catastral N° 04-15-07-0003-000108-0000-3; Padrón Territorial N° 04-98498-5; Padrón Municipal N° 106945; Derecho de riego CC 1913, Derecho de riego de carácter de desagüe para m+ por interesados regantes del desagüe Carreras de Guaymallén. PP 116 PG 21221 PLANO N° 10829-G, Usuario de pozo N° 04/1118 y 04/1374 ambos de 8"(MASMAN CAROSELLA), Tiene refuerzo de verano. No tiene RUE. Deudas: ATM, impuesto inmobiliario, periodos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (cuota 1 y 2) cuyo monto asciende a la suma de $ 23.591,21 al 05/07/2024; Municipalidad de Guaymallén por tasas municipales y apremios $ 656.126,82 al 26/06/2024; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 13/06/2024, donde consta que se encuentra exento de pago por contribuciones de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley 6063 y 7733; AYSAM no tiene número de cuenta asignada, y en consecuencia no registra deuda alguna al 11/06/2024; Departamento General de Irrigación registra deuda por $ 12.795,45 al 01/07/2024 por pozo 4-1374, pozo 4-1118 eliminado el 13/04/2016 no registra deuda y el derecho de riego superficial está eliminado desde el 29/05/2013 no registra deuda. Gravámenes: Embargo $ 3.543.266 estos autos Reg. a fs. 111 del T° 612 de Embargos Generales Entrada 2470784 del 24/10/2023, Sobre Resto. Características y mejoras: se ingresa por pasillo comunero mediante portón de chapa de una hoja, durante ochenta (80) metros que hay ligustrines de ambos lados, el lado Sur colinda con otro pasillo comunero, y lado Norte colinda con un inmueble, y a partir de allí y hasta 140 metros, límite Norte abierto y se constata que comienza Fracción A y B del terreno a constatar. Fracción B delimitada por estacas de hierro de más de 2 metros de altura, y Fracción A marcada por estacas de madera de 20 centímetros, terreno nivelado, inculto, con límites abiertos y sin habitantes, posee servicios de luz y agua. Avalúo fiscal año 2024 $ 764.357. El adquirente en dicho acto deberá abonar Seña 10%, Comisión Martillero 3%, Impuesto Fiscal 4,5%, saldo una vez aprobada la Subasta. Los límites y medidas, título, plano, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Téngase presente lo dispuesto por el art. 268 ap. I del CPCCyT que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción (art. 271, inc. j del CPCCyT). Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615178874 -2615633183- 2615186836. Página web www.martilleroskollenberger.com.ar.-
03/10/108328/16/10/2024

EDICTORONALDO MARTIN PEREZ, martillero Mat 3129 rematará día.08 de octubre proximo a las 10:30 Horas,en autos N 30.506. Caratulados **MARTORELL RODRIGO ANDRES C/LABRA CINTIA PAOLA P/MONITORIO ESPECIAL p/Prendaria orden JUZGADO DE PAZ DE FRAY LUIS BELTRAN(011607)**,en oficina de subasta judiciales sita en calle San Martin.322 de ciudad. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la.1 Oficina de Subastas Judiciales, en el estado que se encuentra, a viva voz y sin base, automotor CHEVROLET CRUZE 2.0D LT SEDAN 4 PUERTAS, modelo 2011, dominio KGQ 600, con chasis N° KL1PJ5DR8BK144329, Motor N° Z20S1438828K, titularidad CINTIA PAOLA LABRA DNI 32.624.176. Deudas ATM $50.706.85 al 22/07/24. Multas $184.500.-al(18/07/24) Gravámenes: Embargo:por $900.000.-Autos N°30.506 Caratulados: Martorell Rodrigo Andres C/Labra Cintia Paola p/Monitorio Especial, Adquirente abonara acto subasta 10% de seña, 10% de comisión,4,5 Impuesto fiscal,resto al aprobarse la subasta Quedando prohibido la compra en comisión.SALDO DE PRECIO:5 días desde aprobación de la subasta.-EXHIBICIÓN día 07/10 de 18:30 a 20hs.en calle Bandera de los Andes 3906,Villa Nueva. Glién,-Mendoza-INFORMES juzgado o martillero.Tel; 2615358297.
03-10/276056/07-10

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico Matricula nº 1854, con domicilio legal en calle Independencia nº 175, Rivadavia, Mendoza, orden: Juzgado de Paz letrado y Contravencional, Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos nº 84.842 caratulados "GUAJARDO CLAUDIA RAQUEL C/AYORA ALEJANDRO P/PROCESO DE CONSUMO" rematara: modalidad ofertas a viva voz, sin base, mejor postor, 10 de octubre del año 2024, a las 10,00 horas, en los estrados del tribunal, sito en calle Aristóbulo del Valle nº138, edificio Poder Judicial, Rivadavia y será autorizado por la señora secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto, los siguientes bienes, propiedad del accionado, Lote: nº1, una máquina de agujerear, marca "GAMMA", art.1576, con motor eléctrico de 50 HP, amp.2,5 asentada sobre mesa metálica, Lote: nº2, una maquina engletadora, marca "DW", 715 AR, serie nº15701, Lote: nº3, una maquina sensitiva, marca "WSUTOFF", modelo "CM" 14K, potencia 2000 W, 3800 RPM, diámetro de corte 3,55mm, Lote: nº4, Un compresor marca "HALEY", color rojo, 25 litros, con dos ruedas para traslado, con manguera de aire. El o los adquirentes deberán abonar acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso, 10% de seña a cuenta de precio, 10% comisión Martillero, 4,5% Impuesto fiscal, más IVA sobre comisión si correspondiere, no se admitirá la compra en comisión, los bienes se subastarán en el estado y condiciones en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos y/o roturas de los mismos y/o edictos, siendo su retiro y traslado por cuenta de los adquirentes. Exhibición día 09-10-2024 horario de 17:00 a 18:30 horas, lugar calle Independencia Nº175, Rivadavia, Mendoza (Estudio Dr. Pacheco). Informes secretaria del tribunal o Telf. Martillero 2634-677009. Mail: rubenera riob@gmail.com. -02/10/148796/08/10/2024

REMATEGONZALO EZEQUIEL GUARDIA-Martillero Público,-matrícula 3023,-con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3º,Oficina.1, Ciudad.-Orden Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial,autos N°13-02851406-3(012010-18746), caratulados **"O-REIRA GREGORIO, MARTINEZ AURORA Y OREIRA ALBERTO JACINTO POR SUCESION**.-REMATARÁ DIECESEIS DE OCTUBRE DE 2024 (16-10-2024) a las NUEVE TREINTA HORAS.(09:30.Horas),en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES,sita en calle San Martín 322,planta baja, Ciudad,-Mendoza, Edificio Palacio de Justicia.II,y CON EL SISTEMA TRADICIONAL-A "VIVA VOZ",-tres inmuebles que se detellan a continuación:1) 100%.inmueble propiedad del Sr.GREGORIO OREIRA,L.E N°3.276.483,ubicado en calles Sarmiento y San Martín,Arroyo de Leyes,Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza;Destino:VIVIENDA FAMILIAR Y USO AGRICOLA,constante de una superficie s/p de 9has 3.211,62m2, e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento N°13.141, fs.177/179, T° 74 "A".de Maipú,(Matrícula SIRC N° 0700536220); INSCRIPCIONES: Asiento N°13.141, fs 177/179, T°74."A" de Maipú, (Matrícula SIRC N°0700536220); Nomenclatura Catastral 07-99-00-1300-779756-0000-6; Padrón Territorial N°07-08897-4; Padrón Municipal N°58590; Departamento General de Irrigación Servicio Subterráneo N°7-1184;-LÍMITES Y MEDIDAS:Norte:con calle Sarmiento en 500,00mts; Sur:con lote 34 en 508,85mts;Este:con calle San Martín en 235,00mts.y Oeste:con lote 37 en 140,70mts;-DEUDAS: Municipalidad de Maipú debe $118.461,00 al 16/05/2024; Irrigación debe $268.219,93 al 15/05/2024; A.T.M.:debe $53.996,35 al 10/05/2024;Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras;Deudas actualizables al efectivo pago;-MEJORAS:Inmueble con vivienda; cierre perimetral de alambrado con palos;sin derecho de riego; con pozo de agua sin funcionar para riego semisurgente con bomba de profundidad y motor a explosión,con salida de 8".FICHA 496/1184;la casa consta de tres habitaciones con techos de caña y cielorraso de tela,ventanas de madera con postigos.y puertas de madera; dos habitaciones tiene placar,tercera sin placar;un solo baño con revestimientos azulejos parcialmente, pisos calcáreos,receptáculo, lavatorio,bidet e inodoro,una cocina comedor amplia con techos de caña y

cielorrasos de tela, cocina con cerámicos,piedra de granito; bajomesada; dos livings amplios con pisos calcáreos, techos de caña y cielorrasos de tela,una despensa y un baño;casa en general es de material, tiene pisos calcáreos (baldozas).y techos de caña con cielorrasos de tela; todas las puertas y ventanas son de madera; fuera de la casa en parte trasera, se encuentra un galpón que es de ladrillos y barro(construcción mixta) y el techo del galpón es de caña.. Todo el inmueble tiene agua y luz.- ESTADO DE OCUPACIÓN:El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra habitado por las Sras. Irma Oreira,D.N.I. N°4.830.596, Hilda Oreira.D.N.I N°3.735.454 y Olga Oreira.D.N.I. N°4.572.959, conforme surge de acta de constatación de inmueble obrante en autos;-GRAVÁMENES: Constitución de Servidumbre de acueducto permanente y sin cargo como fundo siviente a favor del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento N°10.339, fs.337/339, T°79 "E".de Maipú; AVALUO FISCAL: $2.651,569,00; BASE PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($46.600.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000,00). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta seña 10%, comisión 3%, e impuesto fiscal 4,5% en efectivo en el acto de subasta; saldo aprobación subasta,siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre,y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 CPCCyT).-Títulos y deudas agregados en autos,donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.-INFORMES: MARTILLERO GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloezequielguardia@hotmail.com. Cuarto Tribunal de Gestión Asociada; 2) 38.48% indiviso, inmueble rural, identificado como Fracción "E" según plano N.°07-29416, propiedad del Sr. ALBERTO JACINTO OREIRA, L.E. N°6.851.266, ubicado en calles Sarmiento y San Martín, Arroyo de Leyes, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza; Destino: USO AGRICOLA, constante de una superficie s/p de 3has 6.091,90m2, e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento N°18.328, fs.797/798, T°81 "D" de Maipú,(Matrícula SIRC N°700555663); INSCRIPCIONES: Asiento N°18.328, fs.797/798, T°81 "D" de Maipú,(Matrícula SIRC N°700555663); Nomenclatura Catastral 07-99-00-1300-768801-0000-5; Padrón Territorial N°07-24659-8; Padrón Municipal N°58163; Departamento General de Irrigación:Sin derecho de riego; LÍMITES Y MEDIDAS:Norte:con calle Sarmiento en 398,80mts y con Roberto Piñeiro, en 100,00mts; Sur: con el Sr. Primitivo Merlo en 490,80mts; Este:con Rufino Miras en 205,00mts y Oeste:con Roberto Piñeiro en 69,80mts y con calle San Martín en 135,20; DEUDAS:Municipalidad de Maipú debe $153.430,00 al 16/05/2024; Irrigación no registra deuda; A.T.M.: debe $9014,41 al 24/04/2024; Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS: Se encuentra inculto, sin ningún tipo de mejoras y sin ningún tipo de cierre perimetral; es usuario de pozo perforación N°2429, para riego de 8" de diametro de entubación; ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra sin ocupantes; GRAVÁMENES: No registra gravámenes; AVALUO FISCAL:$6.566,158; BASE PESOS CINCO MILLONES CON 00/100($5.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00).Al mejor postor, depositando comprador acto subasta seña 10%, comisión 3%, e impuesto fiscal 4,5% en efectivo en el acto de subasta; saldo aprobación subasta, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre,y otros necesarios,bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 CPCCyT).Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos.-Informes:Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA,-cel. 261-6559475,correo electrónico gonzaloezequielguardia@hotmail.com.Segundo Tribunal de Gestión Asociada.

01-10/276036/14-10A

Convocatorias

Ley 11867

LEY.11867 En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley.11.867 el señor **AGUSTÍN IVÁN DEL SAZ CON CUIT 20401041983 CON DOMICILIO EN LA CALLE CASTELLI 250,GODOY CRUZ, ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DEL SEÑOR JESÚS EZEQUIEL BARLOA.DNI 34.063.833 CON DOMICILIO EN MOLDES JOSÉ CORONEL S/N TORRE N21 PISO 3 DPTO. 26 DESTINADO AL RUBRO BAR CONFITERÍA UBICADO EN AV SAN MARTIN SUR 303 GODOY CRUZ PROVINCIA DE MENDOZA**.Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Castelli 250.Godoy Cruz de la provincia de Mendoza CP 5501.

01-10/276029/07-10

Citaciones - Notificaciones

EDICTO-Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, juez, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. LUJAN, NOTIFICA a los Señores MOYANO OLIVARES, CINTIA JOANA, Documento 37.091.353,de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.8.588, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/MOYANO OLIVARES CINTIA JOANA S/PROCESO CONOCIMIENTO"**:El I Juzgado proveyó:" A fs.14 de autos el Juzgado proveyó:"Luján de Cuyo,02 de noviembre de 2023 por presentada la Dra.SANCHEZ BACA MARIA JOSÉ en nombre y representación de MONTEMAR CIA FIN S.A. por parte, y domiciliada real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado.(Art.21.del C.P.C.C.yT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda por conocimiento incoada,-TRASLADO-al demandado Sra. MOYANO OLIVARES CINTIA por el término de-VEINTE DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.21,74,75,160,161 y ccs. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE conforme acordada 28.243 y 28.565.Hágase saber que las cédulas deberán ser acompañadas en soporte papel al Tribunal conjuntamente con el traslado que corresponda, firmado, sellado y foliado.(Art.50 y.70 del CPCCYT) A las personas autorizadas, estese al art.56 del CPCCYT.- DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez .Y a fs.32.En fecha.28 de agosto de 2024 a fs.31.el Tribunal Asociado de Paz y Contravencional de Luan de Cuyo proveyo:"Lujan de Cuyo, Mendoza,28 de Agosto de 2024.AUTOS ,VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sra.MOYANO OLIVARES CINTIA JOANA.2.- ORDENAR se notifique el presente auto y el decreto del traslado de la demanda de fs.14,mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES,a cargo del actor;por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.-.NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMAORDENADA.(Ac.20.201)MACfdo:DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ.-juez"-

07-10/276076/16-10A

EDICTO-DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. LUJAN, NOTIFICA a los Señores TINNIRELLO, LEONARDO RAUL, Documento 28.111.110,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.002, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/TINNIRELLO LEONARDO RAUL S/EJECUCION CAMBIARIA**:A fs.13 de autos el Juzgado proveyó:"Luján de Cuyo,28 de Junio de 2021.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO:I.-TENER por presentado parte y domiciliado legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado al Dr.Germán Adolfo VICCHI en nombre y representación de MONTEMAR CIA. FIN. S.A. con el patrocinio letrado del Dr. Rogelio NAZAR BOULIN, en mérito al poder general para juicios acompañado. II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra TINNIRELLO LEONARDO RAUL hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SIETE CON 06/100($40.607,06.-), con más la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES($39.393.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados, los cuales podrán ser morigerados a criterio del Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la fecha de mora(28/12/2019), gastos y costas del juicio, hasta su efectivo pago; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.).IV.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de-CINCO(5) DÍAS hábiles-posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA,depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS OCHENTA MIL($80.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario(art.234II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VI.-TENER como personas autorizadas para la realización de medidas pendientes en los presentes autos al Dr. Juan Manuel LOPEZ PALAZZINI. A lo demás, estese a lo dispuesto por el Art.56 inc.IV del C.P.C.C.yT. VII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.CyT.) VIII.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. Germán Adolfo VICCHI en la suma de PESOS CUATRO MIL SESENTA($4.060.-) y del Dr. Rogelio NAZAR BOULIN en la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO VEINTE($8.120.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas. (Art. 19 de la Ley 9.131) IX.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.III C.P.C.yT). X.-HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Si en cambio sólo pretende notificar la presente, la notificación podrá ser practicada por la Sra. Oficial de Justicia Ad Hoc designada por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias. NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR, Y AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC.28.243 Y 28.565. AC DRA.SILVIA MABEL ZOGBI Juez."Y a fs.44 el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 30 de Agosto de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia,bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado LEONARDO RAUL TINNIRELLO,D.N.I. N°28.111.110 es de ignorado domicilio.II-Ordenar se notifique la sentencia de fs.13,el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS-en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES,a cargo de la actora;por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.).III-De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL Y A LA SRA AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SEÑOR RECEPTOR.MAC.Fdo: DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez Subrogante"-

07-10/276074/16-10A

EDICTO-Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado de Lujan, NOTIFICA al señor BECERRA, MIGUEL ANGEL, Documento 11.105.280,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.886, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/BECERRA MIGUEL ANGEL S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.el Juzgado proveyó:"."-NOTIFICO a Usted que en los autos caratulados: **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/BECERRA MIGUEL ANGEL S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)**. Expte.N°7.886, que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado LUJAN,se ha dictado la siguiente resolucion que en lo pertinente a fs.36dice: "El 27 de agosto de 2024 a fs.36 el Tribunal Asociado de Paz y Contravencional de Luan de Cuyo proveyo:"Lujan de Cuyo,Mendoza, 27 de Agosto de 2024.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...,RESUELVO:I.-TENER por preparada la via monitoria.- II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra del demandado Sr. BECERRA MIGUEL ANGEL hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 29/100($252.324,29.-) con más la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 71/100 ($147.675,71.-) "con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065",más las costas y gastos, más IVA sobre intereses del presente juicio desde la fecha de mora,suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. IV.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.). V.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos,el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.233,del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc.del C.P.C.C.T.). VI.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado SR.BECERRA MIGUEL ANGEL y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL($400.000.-).-que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. (art.234 -II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VII.-TENER como personas autorizadas a fin de realizar lasmedidas ordenadas a la Dra. SANCHEZ BACA.VIII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo V,y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con suejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.CyT.) IX.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS SETENA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE($75.697.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.19 de la Ley 9.131 y 33 del CPCCyT) X.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado,agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.IIIC.P.C.yT). XI.-HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Si en cambio sólo pretende notificar la presente, la notificación podrá ser practicada por la Sra. Oficial de Justicia Ad Hoc designada por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias. NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR, Y AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC.28.243 Y 28.565. AC DRA.SILVIA MABEL ZOGBI Juez."Y a fs.44 el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 30 de Agosto de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia,bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado LEONARDO RAUL TINNIRELLO,D.N.I. N°28.111.110 es de ignorado domicilio.II-Ordenar se notifique la sentencia de fs.13,el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS-en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES,a cargo de la actora;por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.).III-De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL Y A LA SRA AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SEÑOR RECEPTOR.MAC.Fdo: DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez Subrogante"-

07-10/276076/16-10A

EDICTO-DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. LUJAN, NOTIFICA a los Señores TINNIRELLO, LEONARDO RAUL, Documento 28.111.110,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.002, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/TINNIRELLO LEONARDO RAUL S/EJECUCION CAMBIARIA**:A fs.13 de autos el Juzgado proveyó:"Luján de Cuyo,28 de Junio de 2021.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO:I.-TENER por presentado parte y domiciliado legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado al Dr.Germán Adolfo VICCHI en nombre y representación de MONTEMAR CIA. FIN. S.A. con el patrocinio letrado del Dr. Rogelio NAZAR BOULIN, en mérito al poder general para juicios acompañado. II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra TINNIRELLO LEONARDO RAUL hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SIETE CON 06/100($40.607,06.-), con más la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES($39.393.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados, los cuales podrán ser morigerados a criterio del Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la fecha de mora(28/12/2019), gastos y costas del juicio, hasta su efectivo pago; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.).IV.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de-CINCO(5) DÍAS hábiles-posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA,depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS OCHENTA MIL($80.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario(art.234II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VI.-TENER como personas autorizadas para la realización de medidas pendientes en los presentes autos al Dr. Juan Manuel LOPEZ PALAZZINI. A lo demás, estese a lo dispuesto por el Art.56 inc.IV del C.P.C.C.yT. VII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.CyT.) VIII.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. Germán Adolfo VICCHI en la suma de PESOS CUATRO MIL SESENTA($4.060.-) y del Dr. Rogelio NAZAR BOULIN en la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO VEINTE($8.120.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas. (Art. 19 de la Ley 9.131) IX.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.III C.P.C.yT). X.-HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Si en cambio sólo pretende notificar la presente, la notificación podrá ser practicada por la Sra. Oficial de Justicia Ad Hoc designada por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias. NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR, Y AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC.28.243 Y 28.565. AC DRA.SILVIA MABEL ZOGBI Juez."Y a fs.44 el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 30 de Agosto de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia,bajo la responsabilidad de la actora, declarar que el demandado LEONARDO RAUL TINNIRELLO,D.N.I. N°28.111.110 es de ignorado domicilio.II-Ordenar se notifique la sentencia de fs.13,el traslado allí conferido y el presente auto, mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS-en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES,a cargo de la actora;por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial y e oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.).III-De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE A LA ACTORA EN SU DOMICILIO LEGAL Y A LA SRA AGENTE FISCAL EN SU CASILLA OFICIAL DE OFICIO. PASE AL SEÑOR RECEPTOR.MAC.Fdo: DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez Subrogante"-

07-10/276076/16-10A

EDICTO-RODRIGO DANIEL ROJO. DNI: 31.715.021, ARGENTINO, SOLTERO, NACIDO EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1985,-CON DOMICILIO REAL EN CALLE GODOFREDO PALADINI Nº1840 BºROSA MOSQUETA L.76 D, LA PRIMAVERA GUAYMALLEN, PROVINCIA DE MENDOZA,-DE PROFESION MARTILLERO PUBLICO,con el objeto de dar publicidad:-INFORMA.que ha iniciado la solicitud de-INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO PUBLICO-En la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.

09-09/275804/11-09

EDICTO-SR. JUEZ,TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°305.326 caratulados **"FIGUEROA GUILLERMO DAVID C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a LUIS ROS, demandado,por si,de domicilio ignorado, las siguientes resoluciones Fs.12, "Mendoza,4 de febrero de 2020...Oportunamente,de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-al titular registral por el término de-VEINTE(20)DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT).-Fdo Dr.ALFREDO DANTIACO SANCHEZ- JUEZ".Actuación N°1039390000 "Mendoza, 30 de Julio de 2021 Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuestos.- Téngase presente lo manifestado para su oportunjidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el decreto de traslado ordenado. Fdo Dr. ALFREDO DANTIACO SANCHEZ-JUEZ". Fs.29 "Mendoza, 24 de Junio de 2024. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al Sr. LUIS RIOS, D.N.I. DESCONOCIDO persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo Dr.ALFREDO DANTIACO SANCHEZ-JUEZ".Fs.32 "Mendoza, 02 de Agosto de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:....-RESUELVO:I.Modificar el ap. I de la resolución de fs.29 el que queda de la siguiente forma:"I.-Declarar al Sr.LUIS ROS, D.N.I.DESCONOCIDO persona de IGNORADO DOMICILIO.- II.Rija en todo lo demás la resolución de fs.29.-CÓPIESE. NOTIFÍQUESE.Fdo Dr.ALFREDO DANTIACO SANCHEZ-JUEZ".

07-10/276077/16-10A

EDICTO-Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Familia,en Autos N°93335/2024, caratulados **PEREYRA, VALENTINA YAMILA, QUINTANA, FABIO HERNAN Y OLIVAREZ GRISELDA VANESA c/PEREYRA, RICARDO ARIEL Y ORTIZ, VANESA ELIZABETH P/ADOPCION PLENA**.Hace saber la pretensión de la Srta.Valentina Yamila Pereyra,DNI N°45874936.de cambiar de apellido de PEREYRA a su apellido QUINTANA OLIVAREZ, siendo reconocida publicamente como Valentina Yamila Quintana Olivarez. Como reacudo legal se trasncribe a continuación la resolución que ordena la presente: PEREYRA, VALENTINA YAMILA, QUINTANA FABIO HERNAN Y OLIVAREZ, GRSIELDA VANESA c/PEREYRA, RICARDO ARIEL Y ORTIZ, VANESA ELIZABETH P/ADOPCION PLENA 13-07436814-4 San Rafael, 15 de agosto de 2024. Cuplase con la publicación de edictos (Art.70 del CCC). Fdo. Mariana Simón- Juez de Familia.

06-09/275804/07-10A

EDICTO.A derechohabientes de. **ROSARIO GALARCE, cita Municipalidad de Guaymallén, a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Sector 34-Fracción 13, parcela 03, del Parque de Descanso, conforme EE17648/2024. Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.**

25-09/275991/07-10A

EDICTO.A derechohabientes de **DOLORES ALVAREZ**.cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Sector.46- Fraccion.10-Parcela.18 del Parque de Descanso conforme EE 15783-/2024-Of. Defunciones- Planta Baja. FDO: Dra Chacón Asesora DAL- Municipalidad de Guaymallén

07-10/412708/11-10

EDICTO. A derechohabientes de **VICTOR FRANCISCO FUENTES** cita Municipalidad de Guaymallen.a efectos de tomar conocimiento DEL -TRASLADO DE SUS RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO. Los que se encuentran en sector 32- Fraccion 04- Parcela 24, Registro 25921 Parque de Descanso, conforme EE-12468-2024.Of. Defunciones,planta baja.- FDO: Dr.Armando Chalabe. Director Asuntos Jurídicos. Municipalidad de Guaymallén

27-09/412567/07-10A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos N°2011/2019 caratulados:**"B.N.A. C/BASTIAS CRISTIAN ARNALDO S/PVE**.el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado,BASTIAS CRISTIAN ARNALDO, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:Mendoza,23 de agosto 2021 Proveyendo el escrito digital incorporado al sistema de gestión judicial lex 100, caratulado "Publicación de Edictos-acompaña boletas de pago":Agréguese a estos autos las publicaciones de edictos y facturas de gastos.Atento a las constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento del decreto de fecha 14/07/20 teniendo por reconocidas las firmas y, en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en contra de BASTIAS CRISTIAN ARNALDO. Consecuentemente, y de conformidad con lo que disponen los arts.520,531,42 y 43 del C.P.C.C.N., líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos treinta y tres mil diez con 97/100($33.010,97) en concepto de capital, con más la de pesos dieciséis mil quinientos cinco con 48/100($16.505,48) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaria, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar, conforme liquidación practicada por Secretaria,la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar.-La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días,bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio electrónico con aviso de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente,en la forma y oportunidad que prevé el art.133.del Código citado.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.Atento las constancias de autos,y lo dispuesto por el art.145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE el presente,bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial,mediante la publicación de edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación.FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROZ-JUEZ FEDERAL.

07-10/276081/07-10

EDICTO.El 11°.JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza,en autos N°69175/2023/11F (CUIJ 13-07277551-6) caratulados: **LEIVA, ANA LAURA C/CASTRO, JULIO CESAR P/Supresión de apellido**.notifica a toda persona

ro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo.56, inciso.II del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001),a lo demás solicitado,téngase presente. 10º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a lurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line. Notifíquese."-Fdo: Dr.Pedro Javier Urquizu,-Juez-

---

----- DEMANDALink de Descarga:https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=XRZPZW0182259 DOCUMENTACIÓN-Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WQFTQPP182259 "Fojas 49, Mendoza,27 septiembre de 2.024.AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a la Sra. ESCOBAR GEORGINA MARÍA ITATÍ, D.N.I. Nº24.356.732. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, Sra.ESCOBAR GEORGINA MARIA ITATI,D.N.I. Nº24.356.732, la sentencia monitoria dictada a fs.11,por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo.72 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001). 4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese.Fdo: Dr.Pedro Javier Urquizu,-Juez

07-10/276083/16-10A

EDICTODra.SILVIA MABEL ZOGBI,titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO,NOTIFICA al Sr. FIGUEROA, CARLOS, Documento 23.589.673, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.592, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/FIGUEROA CARLOS MARCELO S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.A fs.34 de autos el Juzgado proveyó:"En fecha.03 de septiembre de 2024 a fs.34/35 el Tribunal asociado de Paz y Contravencional de Lujan de Cuyo proveyo. "Lujan de Cuyo, Mendoza,03 de Septiembre de 2024.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:....RESUELVO:I.-TENER por preparada la via monitoria.- II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra del demandado FIGUEROA CARLOS MARCELO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 42/100($183.951,42.-)con más la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CUARENTA Y OCHO CON 58/100($116.048,58-)"con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065",más las costas y gastos,más IVA sobre intereses del presente juicio desde la fecha de mora,suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. IV.- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.). V.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.233, del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). VI.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida,que se encuentren en el domicilio del demandado FIGUEROA CARLOS MARCELO y que sean de su propiedad,hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL($300.000.-),que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio.(art.2341I in fine y.254 del C.P.C.C.T.) VII.-TENER como personas autorizadas a fin de realizar las medidas ordenadas a la Dra. SANCHEZ BACA y /o FERNANDO DE LUCA VIII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo V, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y.75 del C.P.C.C.CyT.) IX.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO($55.185.-),sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder,suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre,y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.19 de la Ley.9.131 y 33 del CPCCyT) X.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.III C.P.C.yT). XI.-HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo.V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe,sirviendo la presente de atenta nota de remisión.Si en cambio sólo pretende notificar la presente,la notificación podrá ser practicada 1por la Oficial de Justicia Ad-Hoc,quien ha sido designada por Resolución Interna del Tribunal,al solo efecto de notificar sentencias monitorias.NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR,Y AL DEMANDADO por EDICTOS a publicarse-TRES VECES,-con un intervalo de DOS DIAS,en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.MAF.Fdo: DRA.SILVIA MABEL ZOGBI.-Juez."

07-10/276084/16-10A

EDICTO EL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PRIMERA, en los autos Nº278440/(13-07424032-6) caratulados: **"SOSA PARIS C/ABALLAY LEONARDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica el siguiente proveído:"Mendoza, 24 de Septiembre de 2024:Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Sobremonte Nº1057,Dorrego, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Firmado Dr.JUAN DARÍO PENISSE.-Juez.-

27-09/412558/09-10A

EDICTOJUEZA DEL JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, Primera Circunscripción Judicial de MendozaDra. LINA ELENA PASERO, en autos Nº19.725**"APELEJG JUAN MARTIN C/LICANTICA OMAR ROLANDO Y LICANTICA ANGEL P/CAMBIARIA**.NOTIFICA a los Sres.OMAR ROLANDO LICANTICA,D.N.I. Nº22.985.035 y ANGEL LICANTICA.DNI Nº36.340.789,de las resoluciones judiciales dictadas en fecha.03 de Octubre de 2023 y.26 de Agosto de 2024, las que en su parte pertinente ordenan:"Mendoza 03 de Octubre de 2023.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los art.234 ap.I y.II del C.P.C.C.T. CONSIDERANDO:Que de la documentación acompañada surge la existencia del título con fuerza ejecutiva que habilita la vía incoada, el cual cumple con los recaudos legales previstos por el Régimen jurídico de Fondo para el pagaré(Dec. Ley.5965).En consecuencia, corresponde dictar sentencia monitoria, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del art.234, ap.II del CPCCyT. Por lo tanto,RESUELVO: I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por APELEJG JUAN MARTIN y en consecuencia condenar a los accionados LICANTICA OMAR ROLANDO Y LICANTICA ANGEL al pago del capital reclamado de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS($148.500),más intereses legales, IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de-PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS($398.500)-suma comprensiva del capital reclamado en autos más la suma pesos Doscientos cincuenta mil ($250.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses LEGALES y costas del juicio.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT). IV.-Imponer las costas a los accionados(art.35 y.36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. LEANDRO CACERES en la suma de pesos CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA($14.850) y GUILLERMO MODICA en la suma de pesos VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS ($ 29.700) con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y.2 Ley.9131). VI.-Hágase saber a los ejecutados que dentro de los-CINCO DIAS HABILES-a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria,u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y.75 del C.P.C.CyT. Ley.9001). VII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y profesionales actuantes por sus honorarios. VIII.-Ofíciese por Secretaría del Tribunal al BNA Suc.Tribunales a fin de abrir cuenta en los presentes obrados. IX.-OMÍTASE su publicación en lista interlanto sea notificada la parte demandada.-NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL de los accionados, con copias de la demanda y la documentación acompañada.-CCA Oficiado BNA DRA.LINA ELENA PASERO-Juez."Y a fs. de fecha 26 de agosto de 2024,proveyó:"Mendoza,26 de Agosto de 2024 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Que el actor en autos, solicita se notifique por edictos a los co-demandados Sr.OMAR ROLANDO LICANTICA,D.N.I. Nº22.985.035 y ANGEL LICANTICA.DNI Nº36.340.789,en razón de no haber sido posible ubicar el domicilio actual del mismo. Sostiene que se han realizado infructuosas gestiones para localizarlo.Las circunstancias señaladas se acreditan suficientemente con los informes de policía de Mendoza y Secretaría Electoral. Que el dictamen del Sr.Agente Fiscal, que se adjunta digitalmente al presente decreto, se expide favorablemente sobre el asunto. Por ello y, por lo dispuesto en el Art.69 del CPCCyT, RESUELVO:1.Aprobar la información sumaria rendida en autos.Declarar que los Sres. OMAR ROLANDO LICANTICA,D.N.I. Nº22.985.035 y ANGEL LICANTICA DNI Nº36.340.789 son personas de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.3(Art.69 y Art.72,Inc.IV del CPCCyT). 2.Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75, último párrafo del CPCCyT). 3.NOTIFÍQUESE OMÍTASE DE LISTA. NP DRA.LINA ELENA PASERO-Juez." Juzgado de Gestión Judicial Asociada de Paz Primero, ubicado en el Palacio de JusticiaCiudad de Mendoza, sito en Av.España Nº480,2do. Piso-Ala Sur.

07-10/276086/16-10A

EDICTO JUEZ DEL 1° TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS de la PROVINCIA DE MENDOZA. EXPTE Nº277.278 CARATULADOS **"QUISPE QUIJANO ALEJANDRO KEVIN C/SALVO LUIS EDUARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** "Mendoza,.23 de Octubre de 2023.-Proveyendo la presentación correspondiente al siguiente identificador 7888070-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).-Como se solicita, cítase en garantía a LIDERAR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A para que en el plazo de VEINTE(20) DIAS comparezca , responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(articulos 21,74,75,160,161, del C.P.C.C.yT y 118 de la ley de seguros) NOTIFIQUESE-Fdo. Dra.Graciela Simon.-Juez". "Mendoza, 01 de Julio de 2024.RESUELVO:I-Declarar al Sr.LUIS EDUARDO SALVO, D.N.I. N.º13.416.491 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley co-

rresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE. Dra.GRACIELA SIMON-Juez

27-09/412555/07-10A

EDICTOJuez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestión Asociada- 3ra.Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N°58.157 caratulados **"PASTRAN ANGELA Y OTROS C/ANIELLO OLIVA S.R.L. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.hace saber a ANIELLO OLIVA S.R.L. y a los terceros interesados la promoción de la presente demanda por título supletorio respecto del inmueble ubicado en calle Uruguay 435, Distrito La Colonia,Departamento de Junín, Mendoza,con una superficie según mensura de 276 mt2, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el asiento N°6319, fs.157, T°36 de Junín, Mendoza,10 dispuesto a fs. 162, que en su fecha y parte pertinente dice: "Gral. San Martín, Mendoza,23 de Mayo de 2019....de la demanda instaurada,-TRASLADO-POR VEINTE DÍAS a ANIELLO OLIVA S.A. a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 Y.75,152, 160,209 y conc. del C.P.C.e. y T.). NOTIFÍQUESE.Fdo. Dra.María Violeta Derímais."Gral San Martín Mendoza,19 de Junio de 2024. RESUELVO: II.-Notifíquese el traslado ordenado en el resolutivo.II del auto de Fs.162 y esta resolución a ANIELLO OLIVA SA, mediante la publicación de edictos de conformidad con lo dispuesto en el Art.72 inc.II del CPC, durante TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO (art.72 del CPCCyT) NOTIFÍQUESE."

01-10/276026/07-10A

EDICTO JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, EN AUTOS N°255754 caratulados: **SANTANA MARIO ENRIQUE C/AGUILERA FUNES FRANCO AGUSTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO",** NOTIFICA AGUILERA FUNES FRANCO AGUSTÍN,con DNI N°40.369.775 lo proveído por el Tribunal a fs.6:..." Mendoza,13 de Noviembre de 2023. Proveyendo cargo n°7962986 (lurix lol):-Téngase presente el escrito ratificatorio acompañado en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente lo expuesto.-Proveyendo demanda: De la demanda interpuesta,..TRASLADO al demandados con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE haciéndole saber al demandado que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links y Códigos QR que se adjuntan.. Fdo. Dra.Salvini Beatriz Fernanda." Proveído fs.24:....."Mendoza,13 de agosto de 2024. RESUELVO: 1)Declarar a AGUILERA FUNES FRANCO AGUSTÍN, con DNI N°40.369.775 como persona de ignorado domicilio. 2)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario 'LOS ANDES", conjuntamente con el decreto de fs.6 de autos, en su parte pertinente...Fdo. Dra.Paula Culotta.- Conjuez."

27-09/412561/07-10A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA en AUTOS CUIJ: 13-07445115-7 ((012053- 318814) **VERA MIRTA DEL CARMEN C/ DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Santa Fe N° 839, Cuarta Sección Este, Ciudad de Mendoza. Se encuentra anotado ante el Registro de la Propiedad Raíz como Asiento A-1, Matricula N° 79903, Ciudad de Mendoza. Cuenta según plano de mensura EE-45062-2023 con una superficie total de 254,80 m2 y según título de 248,35 m2. Se transcribe el decreto de fs. 2 que así lo ordena, que en su parte pertinente: "Mendoza, 20 de
febrero de 2024:...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Santa Fe n° 839, 4° Sección Este, Ciudad de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5). VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. FDO.: Dra. María Angélica Gamboa. Juez.-

25/09/108296/03/07/2024

EDICTOLa Jueza del Tribunal de Gestiona Asociada Tercero de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,Dra.María Eugenia Guzman,sito en Patricias Mendocinas 550(entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia.5° piso.Ala Norte de la Ciudad de Mendoza Capital,Provincia de Mendoza.,en autos N°317535 caratulados **OLIVERI EMILIO JOSE LUIS C/OLIVERI ANTONIO SEVERO P/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**,hace saber por edictos a publicarse una vez por mes y por el término de-SEIS MESES-en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES que el tribunal a fs.17 ordeno:"Mendoza,10 de Abril de 2024.AUTOS Y VISTOS:Lo solicitado,constancias de autos, documentación digitalizada y lo dispuesto por los arts.85,88 y conc. del C.C.YC.N., RESUELVO:I.-Declarar abierto el proceso de ausencia con presunción de fallecimiento de OLIVERI ANTONIO SEVERO,de conformidad con lo normado por el art.85 y.cc del C.C.YC.N. II.-Procédase a la citación de OLIVERI ANTONIO SEVERO,mediante edictos a publicarse,en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES,una vez por mes y por el término de SEIS MESES.(art.88 del C.C.YC.N.)III.-Dar intervención al DEFENSOR OFICIAL que por turno corresponda. IV.-Nombrar a :LIVERI EMILIO JOSE LUIS,curadora a los bienes de la presunta ausente.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-

07-05/274489/07-10A

EDICTO NEUQUEN, 1 de Octubre del año 2024. publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Provincia de Mendoza por el término de dos (2)días, haciéndole saber al **Sr.JUAN JOSE AGUILERA, DNI:18.012.231** que se ha entablado demanda de INCIDENTE DE AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA en los autos Expte.: (JNQFA1-INC-149940/2024) 'DOS SANTOS MARÍA LAURA C/AGUILERA JUAN JOSE S/ INC. AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA": por lo que se la emplaza a comparecer y constituir domicilio procesal o denunciar el real bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente (art.343 del C.P.C. y C.). S.P. JORGE R. SEPULVEDA-JUEZ

04-10/412704/07-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, en autos Nº CUIJ: 13-07608607-3 (011901- 1254723) caratulados **BAZAN ROBERTO ALEJANDRO P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ROBERTO ALEJANDRO BAZAN, DNI 20.896.688, CUIL 20-20896688-0; 2) fecha de presentación 20/08/24; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/11/24; 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 27/11/24; 7) fecha de audiencia conciliatoria: 06/03/2025, a las 10 hs. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.-

07/10/108337/14/10/2024

EDICTO PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE MENDOZA, Expte CUIJ:13-07352107-0 (012051-277419) **"FERNANDEZ IERMOLI NATALIA CAROLINA C/HEREDEROS DE CASTELLINO JOSE ROSARIO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA".** Este Tribunal notifica a los presuntos herederos del Sr.JOSÉ ROSARIO CASTELLINO DNI 3306407, como personas inciertas, de lo resuelto a fs.15:"Mendoza,20 de Agosto de 2024.(...)RESUELVO:I-Declarar presuntos herederos del titular registral José Rosario Castellino como personas inciertas.-II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-IV.- Agréguese y téngase presente las constancias acompañadas de inscripción de anotación de litis.-REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE.-PUBLÍQUESE. Fdo.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ". Y NOTIFICA Y CITA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle López de Gomara N°810, de Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza, nomenclatura catastral 04-08-03- 0056-000010- 0000-2, la resolución de fs.6:"Mendoza, 23 de Febrero de 2024.-I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Ténganse presentes los datos denunciados y por constituido el domicilio legal a sus efectos.-II.- PREVIO a todo: Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio.-Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia.-III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el Registro Público de la Propiedad N°9334, Fojas 393,-Tomo 84-B, Guaymallén debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CcyC).-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calleLópez de Gomara N°810, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Asimismo,..PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.-NOTIFÍQUESE. PF.-FDO. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ"

27-09/412557/09-10A

EDICTOS. DR. JUAN DARÍO PENISSE. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte CUIJ: 13-00658758-9(012051-7517), caratulados "HEREDEROS DE CELSI, GIUSEPPINA O JOSEFINA C/HEREDEROS DE DAY ARENA, MARCELO ANGELINO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Este Tribunal notifica a la Sra. María del Carmen Day DNI N° 10.318.027, de domicilio ignorado, en el presente proceso en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en RUTA PROVINCIAL 50 N°.383 de MAIPU, MENDOZA, inscripto en el asiento N°73.594 fs. 149 T 77 B, de lo resuelto a fs 184: "Mendoza, 11 de Septiembre de 2023.(...)RESUELVO: I-Declarar a la Sra. María del Carmen Day DNI N° 10.318.027 persona de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil.(...)REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.PF.Fdo.Dr. JUAN DARIO PENISSE JUEZ" y a fs.29 : "Mendoza, 22 de junio 2011. (...) De la demanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art.21,74,75,212 y 214 del C.P.C y art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS en el Boletin Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.-(...)Fdo Dr Pedro Fos Zuñiga.Juez..- 03/09/148627/10/10/2024.

EDICTO Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°265012 caratulados **"PEÑA LILIANA ANDREA C/RAMOS HORACIO HECTOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza,.16 de Octubre de 2019...De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. CPCCYT).... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Buenos Vecinos s/n, Manzana "C", lote 8, Barrio Jarillal, Panquehua, Las Heras, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes." LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VOFUN241444. DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Calle Buenos Vecinos s/n, Manzana "C",-lote 8, Barrio Jarillal, Panquehua, Las Heras, Mendoza.-Datos de Inscripción: Asiento A-1 N° de matrícula real 99.548.-Titular Registral: Ramos, Horacio Héctor DNI:.12.955.807

27-09/412559/09-10A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:5 CUIJ:13-07256961-4((012053-316490)) **ARCE JULIO CESAR C/RIVERO TENORIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Mendoza, 29 de Agosto de 2023.Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en.CALLE SANTA RITA O CARRIL VIEJO A SAN JUAN, KM.3336, JOCOLI,-LAVALLE, MENDOZA,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT).

01-10/276038/14-10A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE FAMILIA DE SAN RAFAEL Dra.MARIANA SIMON,EN AUTOS N°97557/2024 Caratulados **"BRAVO, CINTIA ARACELI C/BRAVO, CARLOS DARIO y BARCHIESI, MARIO DOMINGO P/ACCIÓN DE FILIACIÓN**.Hace saber la pretensión de la Srta.CINTIA ARACELI BRAVO,D.N.I. N°42.670.897 de cambiar su apellido de **"BRAVO" a su apellido "HERRERA**.siendo reconocida públicamente como:**CINT/A ARACELI HERRERA**.Como recaudo legal se transcribe a continuación la resolución que ordena la medida y dice:BRAVO, CINTIA ARACELI C/BRAVO, CARLOS DARIO y BARCHIESI, MARIO DOMINGO P/ACCIÓN DE FILIACIÓN 13-07479709-6 San Rafael,18 de septiembre de 2024.Atento lo solicitado y constancias de autos,publíquense edictos en los que se haga conocer la pretensión de la actora, conforme lo dispone el art.70 del CCyCN.-"Fdo. Mariana Simom-Juez de Familia y Violencia Familiar.

07-10/276088/04-11A

Mensuras

EDICTO. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 525m2 propietarios TAURO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, LAMEDICA NESTOR GUILLERMO EDUARDO, ABASOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, MARO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES pretenden **BRISA MILAGROS MIRANDA OLIVARES ALEXIS LAUTARO MIRANDA OLIVARES**. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Ubicación Fray Luis Beltrán 345, El Nihuil, San Rafael. Límites Norte Luis Alberto Carrizo Sur Fabricio José Martínez Este Chaid Antonio Attala Oeste Calle Fray Luis Beltrán. EE-40165-2024. Octubre 15. Hora: 8:00.

07/10/C.SM/09/10/2024.

EDICTO.Agrimensor Javier Oyhenart mensurará y unificará: Título 1: 2088,85 m2, Título 2: 21,20 m2, Título 3: 11,41 m2, Título 4: 166,86 m2; propiedad de JOSÉ ANDRES JARA y CARLOS GERARDO JARA ubicados en San Martín N° 613/617, Ciudad, Las Heras, Mendoza. EX-2024-07252898-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, Hora 18:00.

07-10/FM412720/09-10

EDICTO.Agrimensor Pablo Mantovan mensurará 229.60 m2, para Título Supletorio Ley Nº 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, Propietario: VICTOR RAMON MATURANO 50%, MARADONA IRENE MARTHA 25%, MATURANO ANALIA FERNANDA 25%, pretendiente: MATURANO ANALIA FERNADA, pretende el 25% de MARADONA IRENE MARTHA, Berutti 1065, Villa Teresa, Las Tortugas, Godoy Cruz. Norte: calle Berrutti; Sur: Molinari Alberto José; Este: Balmaceda Daniel Solano; Oeste: Zeballos José María. EX-2024-06747592-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, 9.00 horas.

07-10/FM412719/09-10

EDICTO.Emiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 316,88 m2, PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO, LEY 14.159 y MODIFICATORIAS, PROPIEDAD Segundo PAEZ YAÑEZ, PRETENDIDA por Pablo Adrian PAEZ YAÑEZ, Ubicados en Damián Hudson 745, Cuarta Sección, Ciudad, Capital. Límites: NORTE: Pascua Cruzate y Nora Cristina Bauza deSahid, SUR: Calle Damián Hudson, ESTE: Edgar Guillermo Mauricio Calanoce y Rubén Esteban Calanoce, OESTE: Stella Maris Staitiy Nicol Sociedad Anónima. EX-2024-07287044-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, Hora 16:00

07-10/FM412722/09-10

EDICTO.Emiliano Maulén, Ingeniero Agrimensor, mensurará 277,64 m2, Rene Máximo Bellino, Calle Suipacha Nº 547, 6ª Sección, Ciudad -Capital Octubre 14. Hora 11:00. EX-2024-07248184-GDEMZA-DGCAT_ATM

07-10/FM412721/09-10

EDICTO. Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 1250 m2 aproximadamente propiedad de CERRUTI, Bartolomé Juan Francisco, pretendida por **SALINAS, VERÓNICA GABRIELA**, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Lugar y punto de reunión calle 7 s/nº, a 62 m al Noreste de calle 20, costado Oeste, Capitán Montoya, Las Paredes, San Rafael. Límites: Norte, Este y Oeste: más terreno del titular Sur: calle 7. Octubre 15. Hora 8:30. Expte. EX-2024-07287385-GDEMZA-DGCAT- ATM.

07/10/C.SM/09/10/2024.

EDICTO. Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 625 m2 aproximadamente propiedad de CERRUTI, Bartolomé Juan Francisco, pretendida por **SALINAS, VERONICA GABRIELA**, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Lugar y punto de reunión calle 7 s/nº, a 43 m al Noreste de calle 20, costado Oeste, Capitán Montoya, Las Paredes, San Rafael. Límites: Norte y Este: más terreno del titular Sur: calle 7 Oeste: ESCOLANO ESCOLANO, Arcadio. Octubre 15. Hora 9:00. Expte. EX- 2024-07287339-GDEMZA-DGCAT-ATM.

07/10/C.SM/09/10/2024.

EDICTO.Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará 600m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propietario JUAN SORMANI, ubicada Calle Públicas/nº, frente Bº Cristo de la Piedad, costado oeste 115 m; Sur de Ruta Provincial Nº 50, costado Sur, 85 m Este calle Pescara, Las Catitas, Santa Rosa. Octubre14, Hora 11:00. Expediente EX-2024-07032306-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07-10/FM412717/09-10

EDICTO.Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará aproximadamente 400m2, parte mayor extensión, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propietario PEDRO CANDIDO MARIN, pretende MUÑOZ PABLO DAMIAN, ubicada Callejón servidumbre de hecho s/nº, se ingresa desde Ruta Provincial Nº 50, costado Norte, a calle El Alto 273 Norte, costado Oeste, gira al Oeste 290m y gira al Norte 39m costado Este por Callejón servidumbre de hecho, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte, Sur y Este: el propietario; Oeste Callejón servidumbre (titular el propietario). Octubre 14, Hora 18:00. Expediente EX-2024-06995222-GDEMZA-DGCAT_ATM.

07-10/FM412718/09-10

EDICTO.Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurara parte de dos títulos de Dalvian S.A. que forman la Segunda etapa del Sector 4 Barrio Dalvian. Título 1:59571.51m2, Título 2: 18377.32 m2. Ubicados en forma contigua, al Norte de Calle Cerro Juan Pobre Nº1855 y Calle Cerro Campanario Nº1505 Decimo Primera Sección Ciudad Capital. Octubre 14 Hora: 09:00 Expediente: EE-34613-2024

07-10/FM412716/09-10

EDICTO.José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 60.291,96 m2, 24.616,27 m2 y 102.135,16 m2, EE-49713-2024, RUBEN DARIO LOPEZ Y CRISTIAN RAFAEL JESUS LOPEZ, Calle Santa María N° 2226, Fray Luis Beltrán, Maipú. Octubre 15, Hora 14.30.

07-10/FM412723/09-10

EDICTO.Mariano Rodriguez, Agrimensor, mensurará aproximadamente 360,00 m2gestión Título Supletorio 14159 y modificatorias, propiedad de AUTOMOTORES ALEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pretendido por LEMMO VIVIANA VERONICA, LEMMO ANALIA VALERIA y LEMMO MARTIN ALEJANDRO, ubicado en calle Salta Nº 979, Capital, Mendoza. Límites: N: c/Torre Juan Domingo, Lopez Maria Angela y Lopez Bravo Mario Francisco, S: c/Automotores Alem S.R.L, E: c/ Legrand Lucia Alicia, O: c/Calle Salta. Expediente: EX-2024-04270284-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14, Hora 17:15

07-10/FM412726/09-10

EDICTO.Mariano Rodríguez, Agrimensor, mensurará aproximadamente 450,16 m2gestión Título Supletorio 14159 y modificatorias, propiedad de AUTOMOTORES ALEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pretendido por LEMMO VIVIANA VERONICA, LEMMO ANALIA VALERIA y LEMMO MARTIN ALEJANDRO, ubicado en calle Salta Nº 969, Capital, Mendoza. Límites: N: c/Automores Alem S.R.L y Legrand Lucia Alicia, S: c/Castillo Jorge Alejandro, Castillo Oscar A, Castillo Raul Francisco y Rivarola Maria Esther, Bottari Carina Fabiana, Bottari Federico Sebastian y Bottari Pablo Fernando, E: c/ Florentini Roberto Jose, Loa Ronda Susana Juliana, O: c/Calle Salta. Expediente: EX-2024-04274294-GDEMZA-DGCAT_ATM.Octubre 14, Hora 17:00.

07-10/FM412725/09-10

EDICTO. RAUL BOLLATI, Agrimensor, Mensura-ra 200,00 m2 de **FIORDISAGGIO BARBONI Y MOLINA DE BARBONI ENCARNACION**, Coronel Campos 1013, Ciudad, San Rafael. Octubre 16. HORA 9:30. EXPTE EX-2024-07376112- GDEMZA-DGCAT-ATM.

07/10/C.SM/09/10/2024.

EDICTO. Raúl Horacio Bollati, Agrimensor; Juan Carlos Padilla, Ing. Agrimensor; Franco López Hierro, Ing. Agrimensor y Jerónimo Nahuel Toro, Ing. Agrimensor Mensurarán aproximadamente 15000 Ha parte Mayor extensión propiedad de **MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE** Ruta Nacional Nº40 S/Nº, Cañada Colorada Ciudad, Malargüe. Punto de encuentro Municipalidad de Malargüe Fray Inalican Oeste 94, Malargüe. Expte. Nº: EE -49368-2024 SAYGES. Octubre 15. Hora: 8:00.

07/10/C.SM/09/10/2024.

EDICTO. Rene Penico, Agrimensor, mensurara para Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, 4 ha 9932 m2-Titulo I: JESUS BARTOLO MARTINEZ CAMPOY, TUTULO II: PEDRO OLLER. Pretende: **ERNESTO DANILO LAWRENIUK**. Limites: Norte: Domingo Ricchiardi, Pedro Ollers Sur: Antonio Sánchez Pérez y Carmen Sosa de Villar. Este: Bautista Ricchiardi Oeste: Calle '9'. Calle '9', 615 m Al Norte de Calle Centenario, Costado Este, Alvear Oeste. General Alvear. Octubre 15. Hora: 11. EXPEDIENTE: 2024-04899335-GDEMZA-DGCAT-ATM.

07/10/C.SM/09/10/2024.

EDICTO. Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor Mensurara 238,90 m2 Aproximadamente Parte De Mayor Extension De Baltazar Cayetano Bonfanti Pretendidos Por MARTHA CLAUDIA REMZI GESTION Titulo Supletorio Ley 14159 Dec 5756/58 Ubicados En Remedios De Escalada 2653 El Plumerillo Las Heras Limites Norte Sur Y Este El Propietario Oeste Calle Remedios De Escalada 2653 Octubre 14 Hora 18:00 Ex-2024-07307746-GDEMZA-DGCAT_ATM

07-10/FM412724/09-10

EDICTO Agrimensor Roberto Montón mensura 110004.84 m2 aproximadamente propiedad de PATRICIA ESTELA LHEZ, ubicados sobre calle Costa Canal 650 m al norte de la calle Montenegro costado oeste El Pastal Lavalle. Octubre 15 hora 10 EX-2024-07204509-GDEMZA-DGCAT_ATM

07-10/FM412714/09-10

EDICTO Enrique Bosch Agrimensor mensurará parte de mayor extensión aproximadamente 4.000.000,00 m2 propiedad **SOFIA PETRONILA GUAJARDO DE SANCHEZ QUIROGA, MIGUEL SEGUNDO GUAJARDO, DOMINGO NECOMEDES GUAJARDO, TOMASA GUAJARDO DE SANTUCCI y PEDRO ANTONIO GUAJARDO** pretendida por ALDO RUBEN LIVELLARA obtención Título Supletorio Ley 14 159 decreto 5756/58. Límites: Norte: Romelio Sánchez y Alicia Cristina, Patricia Claudia, Leticia Mariana y Beatriz Irene Livellara, Susana Mabel Zangara.; Suroeste: con más terreno de los titulares y Este: Y:P:F: S.A. Ubicada calle Brandsen o Ruta Provincial 84 s/n Campo El Agua Blanca , Potrerillos Lujan de Cuyo.. Punto de encuentro puesto La Torrecita. Octubre: 17 Hora 9:00 Expediente Nº 2024-07122629-GDEMZA-ATM.-

07/10/108315/09/10/2024

EDICTO José Granata Agrimensor mensurará 14950 m2, aproximadamente, de **SAENZ BRIONES Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** . Calle Pueyrredon 1013, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. Octubre: 14 hora 17. EX-2024-07360500- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

07/10/108333/09/10/2024

EDICTO Julián Lucero agrimensor mensurará 2 ha 6.472 m2 propiedad de **MARÍA CAROLINA GHILARDI VDA DE LOCATELLI Y MARÍA IRMA LOCATELLI GHILARDI** ubicadas en MAZA SUR Nº2298. Russell, MAIPU. Octubre: 15 , 9 hs. Expte EE-50170-2024.-

07/10/108334/09/10/2024

EDICTO Natalia Riveros, Ing. Agrimensora mensurará 28 ha. 7303.45 m2, parte mayor extensión, Propietario SOCIEDAD JOSÉ GIAQUINTA e HIJOS de RESPONSABILIDAD LTDA. Ubicada en Iriarte Nº 2339, La Arboleda, Tupungato. Expediente EX-2024-07123339-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, Hora 13:00.

03-10/FM412643/07-10

EDICTO Natalia Riveros, Ing. Agrimensora mensurará 28 ha. 7303.45 m2, parte mayor extensión, Propietario SOCIEDAD JOSÉ GIAQUINTA e HIJOS de RESPONSABILIDAD LTDA. Ubicada en Iriarte Nº 2339, La Arboleda, Tupungato. Expediente EX-2024-07123339-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, Hora 13:00.

03-10/FM412644/07-10

EDICTO Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor Mensurara 1719.21 m2 Propietario DOMINIO FIDUCIARIO ART. 1701 C.C.C.N. BLD DEVELOPERS SOCIEDAD ANONIMA Ubicacion Emilio Civit N°35, 43 Y 47 5°Sección Capital Ex-2024-07176931-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 14 Hora 12.00

07-10/FM412715/09-10

Perforaciones

EDICTO. Irrigación Expediente EX-2024-05230680-GDEMZA-DGIRR, Cavas de Perdriel S.A. perforará pozo en reemplazo al 06/573 en su propiedad ubicada en callejón Maldonado S/N°, Perdriel, Luján de Cuyo. Profundidad 120m, diámetro 8", uso industrial. N.C. 06-99-03-0400-516255. Término de oposición: 10 días

07-10/FM412727/08-10

EDICTO. Irrigación Expediente EX-2024-05230680-GDEMZA-DGIRR, Cavas de Perdriel S.A. tramita Ampliación de Concesión del pozo a construir en N.C. 06-99-03-0400-516255 para la propiedad de Bodega Dante Robino S.A. de 1 ha 2.635,48 m2, ubicada en callejón Maldonado S/N°, Perdriel, Luján de Cuyo. N.C. 06-99-03-0400-518268. Uso industrial. Término de oposición: 10 días

07-10/FM412729/08-10

EDICTO Irrigación. Expte. EX-2024-07252757--GDEMZA-DGIRR, **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y REGISTRO DE LA TIERRA** Poseedor Municipalidad de General Alvear, Perforará 240 m de profundidad y en 10 pulgadas de diámetro, en propiedad, ubicada en RNN° 143 S/ N°, Carmensa, General Alvear. NC: 18262033761125630000 4 . Uso: Abastecimiento Poblacional. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

07/10/108332/08/10/2024

Solicitud de Ciudadanía

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ.16115/2024 caratulados.**'GALARRETA TAMARIZ, ISIDRO VICTOR p/naturalización**,en donde GALARRETA TAMARIZ, ISIDRO VICTOR,DNI N°93.694.486,nacido el 25/07/1962 en MONCADA, MAGDALENA DEL CAO, PERÚ;domiciliado en calle RUTA PANAMERICANA 82 BºEL AGUARIBAY, M-G, L-5, VERTIENTES DEL PEDEMONTE, LUJAN DE CUYO, MENDOZA; hijo de GALARRETA FLOREZ, ISIDRO Y DE TAMARIZ CRUZ, FERMINA,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley.24533 y art.1 ley 24.951).Publíquese por dos veces. MENDOZA,12 de setiembre de 2.024.- Secretaría Dra.Paula Santamaría.

07-10/412709/08-10

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ.16187/2024 caratulados **'RODRIGUEZ VALDEZ, MARIELA SANDRA p/solicitud carta de ciuadadanía**.en donde RODRIGUEZ VALDEZ, MARIELA SANDRA DNI N°94.989.008, nacida el 27-04-1978 en SUD CINTI, CHUQUISACA, BOLIVIA, domiciliada en calle MANZANA E, CASA 14 S/N Mendoza; hija de RODRIGUEZ BENITO Y VALDEZ LUCINDA ha solicitado ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la 'concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).Publíquese por dos veces. MENDOZA, 17 de setiembre 2.024.-Secretaría.Dra. Paula

Vida Cotidiana

HOGAR. Los mosquitos, además de molestos, pueden transmitir enfermedades, pero se pueden mantener lejos con ayuda de algunas hierbas.

Plantas y jardín. Cuáles atraen y cuáles ahuyentan a los mosquitos en verano

Con la llegada de la primavera y el aumento de las temperaturas, los mosquitos se hacen sentir en cada rincón, generando molestias tanto por su zumbido como por las picaduras. Estos insectos, además de ser irritantes, representan un riesgo para la salud, ya que son transmisores de enfermedades graves.

Según el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos, los mosquitos pueden propagar patógenos responsables de enfermedades como el virus del Nilo Occidental, el dengue y la malaria, que transmiten a través de sus picaduras.

Para evitar su presencia, una de las recomendaciones más efectivas es mantener los jardines libres de plantas que los atraen, reduciendo así el riesgo de que entren al hogar.

Como existen algunas plantas que ahuyentan a los mosquitos, también están las que los atraen. Y estas últimas es mejor no tenerlas para que no aparezcan estos insectos todo el tiempo en el jardín o dentro del hogar.

Algunas plantas comunes en jardines y terrazas pueden convertirse en un imán para ciertos insectos no deseados. A continuación, te contamos cuáles son y por qué deberías reconsiderar su ubicación si quieres evitar plagas.

• Laurel: Aunque no suele ser una planta de interior, su presencia en jardines puede atraer moscas, mosquitos y otros insectos, incrementando las molestias. Por ello, es recomendable plantarlo lejos de la vivienda.

• Lantana: Esta planta, muy apreciada por su belleza y adaptabilidad, es un potente reclamo para mosquitos y escarabajos verdes gigantes. Si bien es una opción decorativa popular, es mejor evitarla si se busca reducir la presencia de insectos.

• Pensamiento: Con sus colores vibrantes, esta flor es habitual en balcones y terrazas, aportando luz y vida. Sin embargo, su atractivo visual no solo encanta a las personas, también a los mosquitos y pulgones, lo que representa una desventaja importante.

• Margarita: Famosa por ser una de las flores más fáciles de cultivar, la margarita no solo embellece los espacios, sino que también atrae a muchos insectos.

• Flor de Seda: Caracterizada por su abundante floración y colores vivos, esta planta no solo es un deleite visual, sino también un foco de atracción para mosquitos, lo que la convierte en una opción a considerar con precaución.

Si estás pensando en incluir alguna de estas plantas en tu jardín o terraza, evalúa su potencial para atraer insectos y su impacto en la comodidad de tu hogar.

Cuáles ahuyentan a los mosquitos

Durante la primavera y el verano los mosquitos suelen estar de manera permanente en nuestro jardín e incluso dentro de nuestro hogar.

Sin embargo, existen plantas con ciertos aromas desagradables para los mosquitos que pueden ayudar a ahuyentarlos y mantenerlos alejados de la casa.

En plena crisis de dengue y ante la falta de repelentes, las plantas naturales pueden ayudar a ahuyentar a los mosquitos.

Cuáles son las plantas que ayudan a alejar los mosquitos del hogar

La citronela (Cymbopogon nardus) es la planta más utilizada para ahuyentar los mosquitos, ya que tiene un alto contenido cítrico y además no requiere muchos cuidados.

El aceite esencial de esta planta se suele utilizar en velas, espirales y en repelentes caseros.

También existen otras opciones de especies aromáticas para ahuyentar a los mosquitos y que se pueden poner en el jardín, balcón, cantero, o incluso cerca de las ventanas. Algunas de ellas son:

• Tomillo: esta planta crece bien al sol, en suelos ligeros y con buen drenaje. Además de repelente, pueden utilizarse los brotes, las hojas y las flores como condimento.

• Romero: necesita un suelo ligero, arenoso y bastante seco. Se usa para condimentar carnes y pollos y desprende un fuerte aroma alcanforado.

• Eucalipto: con sus hojas se puede preparar uno de los repelentes líquidos naturales más efectivos que existen e incluso se puede armar un florero con sus ramas para colocar cerca de las ventanas.

• Cedrón: es una planta arbustiva que puede llegar a medir 2 metros de altura. Tiene un aroma cítrico y muchos lo usan para aromatizar la yerba mate.

• Albahaca: necesita un suelo seco y con buen drenaje. Contiene sustancias que desprenden un olor muy penetrante que no les gusta a los mosquitos. Las hojas tienen un sabor muy fuerte y característico que suele utilizarse en comidas.

• Lavanda: necesita terrenos secos y soleados. Toda la planta está cubierta con pelos cargados de esencia con aromas que repelen a los insectos.

• Menta: prefiere suelos húmedos y sol para desarrollar su sabor. Su aroma es capaz de ahuyentar a los mosquitos, las moscas e incluso a las hormigas. Cuanto más fuerte sea el aroma, mayor será su capacidad de alejar a los insectos.

• Salvia: Cuando la planta de salvia tiene contacto con el fuego, su olor a tierra ahuyentará a los insectos que se encuentren cerca. Su eficacia no solo es notable mientras está viva, sino que sus hojas secas pueden utilizarse también como parte de un insecticida casero.

• Ruda: es excelente para repeler mosquitos y tiene una larga vida útil. Requiere riego moderado y luz solar, preferiblemente no directa.

AROMÁTICAS. El romero y la albahaca son dos tipos de plantas que alejan a los mosquitos.